

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, martes 22 de agosto de 1995 - Nº 24.359

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 297/995. Modifícase el artículo 5º del decreto 401/991, referente al pago de viáticos diarios asignados a funcionarios públicos que deben cumplir misiones oficiales en el exterior.
(1984*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de agosto de 1995

Visto: el Decreto Nro. 401/91 de fecha 5 de agosto de 1991, referente al pago de viáticos diarios asignados a los funcionarios públicos que deben cumplir misiones oficiales en el exterior;

Considerando: que el término "acompañantes" a que se refiere el Artículo 5º del referido Decreto ha inducido a equívocos en su interpretación;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 5º del Decreto 401/91 de fecha 5 de agosto de 1991 que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 5º.- El viático diario para el Presidente de la República, Ministros, Subsecretarios y funcionarios de rango equivalente, así como los integrantes que compongan la comitiva oficial que acompañe al Señor Presidente de la República en sus viajes al exterior y que por resolución fundada designe el Poder Ejecutivo, será el determinado de acuerdo a los artículos que anteceden incrementado en un 30%."

Art. 2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.

---o---

2

Decreto 300/995. Establécese una tercera categoría de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay". (1986*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de agosto de 1995

Visto: la propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la "Medalla de la República Oriental del Uruguay";

Considerando: que es conveniente complementar y precisar algunos aspectos de la referida reglamentación;

Atento: a la Ley Nº 16.300 de 28 de agosto de 1992 y los Decretos reglamentarios de 16 de marzo de 1993 y de 13 de junio de 1995;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establecer una tercera categoría de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay";

Art. 2º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores regulará todos los aspectos relativos a lo dispuesto en el artículo anterior;

Art 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

---o---

3

Resolución 907/995. Entrégase la Medalla de la República Oriental del Uruguay al Presidente de la República Italiana, Oscar Luigi Scalfaro. (1993*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de agosto de 1995

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

Considerando: que el señor Presidente de la República Italiana es una personalidad relevante que ocupa la más alta investidura pública de su país y que ha desarrollado una tan intensa como entusiasta labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo e italiano;

Atento: a la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Entregar la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Presidente de la República Italiana, Oscar Luigi Scalfaro.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 303/995. Prorrógase por determinado período, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina. (1989*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: el Decreto Nº 177/995 de fecha 10 de mayo de 1995.

Resultando: por el aludido decreto se exonera, por el término de noventa días, a partir del 4 de mayo de 1995, del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

Considerando: I) que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del Decreto mencionado en el Visto.

II) conveniente, por tanto, prorrogar por un término mayor de doce meses la exoneración de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal M) del apartado 1) del artículo 17º del Título 10 del Texto Ordenado 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de 12 meses a partir del 2 de agosto de 1995, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - CARLOS GASPARRI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 908/995. Autorízase a RAFAEL PONS PUIG y VERONICA GRACIELA WEISZ GELBER, el uso de la frecuencia 88.9 (Canal CX 205 C) para operar una estación de FM en la localidad de Míguez, departamento de Canelones. (1994)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 8 de agosto de 1995

Visto: el llamado público efectuado a interesados para la explotación de la frecuencia 88.9 Mhz (Canal CX 205 C) para el funcionamiento de una estación de FM en la localidad de Míguez, departamento de Canelones.

Resultando: que de acuerdo a las actuaciones administrativas promovidas se presentó un solo interesado que acreditó cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable en la materia.

Considerando: I) que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias acorde a lo dispuesto por las Convenciones de la U.I.T. (Unión Internacional de Telecomunicaciones) debe seleccionar el futuro permisario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas.

II) que en tal sentido debe adoptar criterios de selección fundados en la legalidad, la razonabilidad y el interés general debiendo por su parte evaluar las especificaciones técnicas al igual que los precitados requisitos a acreditarse por el postulante.

III) que en tal sentido se estima conveniente adjudicar la frecuencia de obrados para la operación de una difusora de FM en la localidad de Míguez, departamento de Canelones, al señor Rafael Pons Puig y señora Verónica Graciela Weisz Gelber.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo preceptuado por el Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos Decreto 327/980 y 350/986 de 10 de julio de 1980 y 8 de julio de 1986 respectivamente y Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.-Autorízase al señor Rafael Pons Puig y a la señora Verónica Graciela Weisz Gelber el uso de la frecuencia 88.9 Mhz (Canal CX 205 C) para operar una estación de FM en la localidad de Míguez, departamento de Canelones, en las condiciones técnicas dispuestas por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

2º.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3º.- Los adjudicatarios deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 125/993 de fecha 12 de marzo de 1993.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 909/995. Declárase de Interés Nacional la realización de la "2da. CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA DEL PROGRAMA COPES" organizada por la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, a realizarse en Montevideo. (1995*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 8 de agosto de 1995

Visto: La nota presentada por la COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CANCER, en la que solicita que se declare de interés nacional la realización de la "2da. CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA DEL PROGRAMA COPES" (Campaña, Organización, Educación Pública y Soporte al paciente que padece Cáncer) que se desarrollará en los días 2 al 4 de noviembre del año en curso en Montevideo;

Resultando: que en dicha conferencia participarán destacados especialistas nacionales y extranjeros;

Considerando: es política del Poder Ejecutivo fomentar la realización de eventos científicos a nivel nacional, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo antes expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "2da. CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA DEL PROGRAMA COPES" (Campaña, Organización, Educación Pública y Soporte al paciente que padece Cáncer) organizada por la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, que se desarrollará del 2 al 4 de noviembre del año en curso en Montevideo;

2º.- Comuníquese a los interesados.

3º.- Cumplido, archívese. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - ALFREDO SOLARI.



7

Resolución 910/995. Declárase de Interés Nacional, la realización del Tercer Encuentro de Juventudes Radiales. (1996*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: la gestión promovida por la Corporación Creativa y Juventudes Radiales;

Resultando: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del Tercer Encuentro de Juventudes Radiales que se llevará a cabo entre el 21 y 23 de agosto del presente año;

II) que dicho Encuentro cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de la Juventud y el auspicio de Asociación Nacional de Broadcaster Uruguayos (ANDEBU), Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad y Cámara de Anunciantes;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Tercer Encuentro de Juventudes Radiales que se llevará a cabo entre el 21 y 23 de agosto del presente año.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 911/995. Convalídanse los servicios prestados por la empresa "TURISMAR S.R.L." en la prolongación de la línea Montevideo-Fraile Muerto hasta Melo. (1997)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: estos antecedentes relacionados con la concesión definitiva de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros, de la línea nacional de larga distancia Montevideo-Melo y viceversa, por rutas 6, 94 y 7, con un recorrido de 398 kms., a la empresa "TURISMAR S.R.L."

Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1987 se otorgó a dicha empresa la concesión de la línea Montevideo-Fraile Muerto por las mencionadas rutas, y que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 2 de octubre de 1992, se autorizó a la misma empresa a prolongar sus servicios en la línea antes indicada, hasta la ciudad de Melo (resolución esta última que se dejara sin efecto con fecha 7 de enero de 1993 por superar el 10% del recorrido original).

II) que no obstante ello, la empresa peticionante ha prestado servicios en la línea Montevideo-Melo desde octubre de 1992 hasta la fecha.

III) que la citada empresa ha presentado toda la documentación solicitada, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente.

IV) que se efectuó la publicación de los edictos de estilo, no presentándose ninguna oposición a la presente gestión.

Considerando: que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte por Carretera, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión definitiva de la citada línea.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto en los Reglamentos aprobados por Decretos 228/991 de 25 de abril de 1991 y 116/993 de 3 de marzo de 1993, y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Convalídanse los servicios prestados por la empresa "TURISMAR S.R.L." en la prolongación de la línea Montevideo-Fraile Muerto hasta Melo, desde el 2 de octubre de 1992 hasta la fecha.

2º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1987 por la cual se otorgara a "TURISMAR S.R.L." la concesión de la línea nacional de larga distancia Montevideo-Fraile Muerto, a partir de la fecha de la presente Resolución.

3º.- Otórgase a la empresa "TURISMAR S.R.L." la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros, de la línea nacional de larga distancia, Montevideo-Melo y viceversa, por rutas 6, 94 y 7, con un recorrido de 398 kms., por un plazo de 5 años a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

4º.- El referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes y que se dicten en el futuro, sobre el transporte nacional de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización

de la Dirección Nacional de Transporte. Las respectivas tarifas deberán ser aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (artículo 5º Decreto 116/993).

5º.- Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la notificación de la presente Resolución para la firma del contrato de concesión respectivo.

6º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Decreto 304/995. Prohíbese por determinado período la importación de vehículos usados. (1990*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: el Decreto Nº 316/992 de 7 de julio de 1992 y disposiciones concordantes y complementarias, por el cual se prohíbe la importación de vehículos usados de los ítem NAM comprendidos en la posición 87.01.20.00 y en las posiciones 87.02, 87.03 y 87.04.

Considerando: I) que se mantiene la situación que motivara el dictado de la norma referida.

II) que se entiende conveniente extender dicha prohibición, a ciertos vehículos destinados a usos especiales.

Atento: a lo dispuesto por el literal c) del artículo 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese por el plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de vehículos usados comprendidos en las subpartidas NAM 87.05.40.00 y 87.05.90.00.

Art. 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.

---o---

10

Resolución 912/995. Otórgase a TONER S.A. título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito afectando padrones de la 4ª Sección Judicial del departamento de San José. (1998)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: la gestión promovida por TONER S.A. tendiente a que se otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito en la 4ª Sección Judicial del departamento de San José;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) se solicitó servidumbre minera por Asunto 210/89.

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de granito por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por los Arts. 100 y siguientes del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a TONER S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito, por el plazo de treinta años, que afecta parcialmente los padrones Nos. 1202, 6524, 6527 y 6528 de la 4ª Sección Judicial del departamento de San José en un área de 39 Hás. 9999 m.c.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3º.- La concesionaria deberá obtener, con carácter previo, la autorización ambiental prevista por la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

11

Resolución 913/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO A. IPAR cedido a LA VIOLETA S.R.L. sobre yacimiento de ágatas y amatistas, padrón 4355 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas. (1999)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO A. IPAR y cedido a LA VIOLETA S.R.L. sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas;

Resultando: I) la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

II) asimismo se otorgó Concesión para Explotar por As. 970/89;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a) ;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO A. IPAR por el plazo de veinticuatro meses y cedido a LA VIOLETA S.R.L. según resoluciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 15 de setiembre de 1987 y 8 de agosto de 1988 respectivamente, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 14 Hás. 1093 m.c., afectando el padrón Nº 4355 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

12

Resolución 914/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CARMEN SUSENA, en busca de hierro afectando los padrones 2566 y 2558 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (2000)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CARMEN SUSENA en la 7ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producico la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CARMEN SUSENA, según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 11 de octubre de 1993 por el plazo de doce meses en busca de hierro en un área de 183 Hás. 2101 m.c., afectando los padrones Nos. 2566 y 2558 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

13

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta 241.357. (1969)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Naf S.R.L., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1 de setiembre de 1993, por la cual se concede el registro de la marca emblemática Acta Nº 241.357 por entender que es confundible con su prerregistrada;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de febrero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se dan las claras diferencias que permiten la coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1 de setiembre de 1993, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 241.357 a favor de la firma Abarly S.A., de Uruguay, para la clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

14

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "COKE ES LA MUSICA", Acta 259.996. (1970)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por The Coca-Cola Company, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de junio de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "COKE ES LA MUSICA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que lo que se pretende registrar es un slogan publicitario debido a que el conjunto solicitado como marca no reúne suficiente capacidad distintiva y excluyente con características de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de junio de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "COKE ES LA MUSICA", Acta Nº 259.996, formulada por The Coca-Cola Company, de Estados Unidos, para las clases Int. 32 y 35.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

15

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "COCA-COLA ES LA MUSICA", Acta 259.997. (1971)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por The Coca-Cola Company contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de junio de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "COCA-COLA ES LA MUSICA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que lo que se pretende registrar es un slogan publicitario debido a que el conjunto solicitado como marca no

reúne suficiente capacidad distintiva y excluyente con características de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de junio de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "COCA-COLA ES LA MUSICA", Acta Nº 259.997, formulada por The Coca-Cola Company, de Estados Unidos, para las clases Int. 32 y 35.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

16

Resolución. Confírmase resolución por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "DICURAL" (etiqueta), Acta 255.945. (1975)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Solvay Societè Anonyme, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de mayo de 1994, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca "DICURAL" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que se procedió correctamente al declarar abandonada la solicitud de registro ya que la recurrente presentó la solicitud de publicaciones al Diario Oficial, habiendo vencido el plazo de 10 días perentorios prescriptos por el art. 17 de la Ley 9956;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1994, por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "DICURAL" (etiqueta), Acta Nº 255.945, formulada por Solvay Societè Anonyme, de Bélgica, para la clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

17

Resolución. Confírmase resolución por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta 261.280. (1977)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Topsy Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de abril de 1994, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 261.280;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que se procedió correctamente al declarar abandonada la solicitud de registro de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en conecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de abril de 1994, por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 261.280, formulada por Topsy Ltda., de Uruguay, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

18

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca parcialmente la concesión del registro de la marca "SAPPORO DRAFT BEER" (etiqueta), Acta 249.525. (1980)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sapporo Breweries Ltd., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de julio de 1994, por la cual se le concede el registro de la marca "SAPPORO DRAFT BEER" (etiqueta), pero sin derechos privativos sobre "draft beer" ni sobre el dibujo;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de junio de 1995, se revocó parcialmente el acto recurrido, dejando constancia que se concede la representación gráfica pero no se le atribuyen derechos sobre el envase, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los términos "draft beer" son de uso común y está inhibido su registro según lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9956 y con respecto al dibujo de envase, no correspondería registrarlo directamente como marca;

Considerando: que la resolución de 27 de junio de 1995 se ajusta a derecho, procede por consiguiente, confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de junio de 1995, por la cual se revoca parcialmente la concesión del registro de la marca "SAPPORO DRAFT BEER" (etiqueta), Acta Nº 249.525, sin derechos privativos sobre los términos "draft beer" y con la constancia expresa de que se concede la representación gráfica, pero no se atribuyen derechos sobre el envase como tal, solicitado por Sapporo Breweries Ltd., de Japón, para la clase Int. 32 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

19

Resolución. Confírmase resolución que concedió el registro de la marca "BLUE PATNA GRANO MAS LARGO ARROZ" (etiqueta). Acta 257.765 (1983)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Coopar S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de diciembre de 1994, por la cual se concede su solicitud de registro de la marca "BLUE PATNA GRANO MAS LARGO ARROZ" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos que la componen;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de junio de 1995, se revoca parcialmente el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al haber sido otorgado el registro de la marca cuestionada sin derechos privativos sobre los términos "GRANO MAS LARGO", puesto que dicha expresión es común y califica al producto, correspondería ratificar la resolución de 26 de junio de 1995;

Considerando: que le asiste parcialmente la razón a la recurrente, procede por lo tanto actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de junio de 1995, por la cual se revoca parcialmente la del 9 de diciembre de 1994, que concedió el registro de la marca "BLUE PATNA GRANO MAS LARGO ARROZ" (etiqueta), Acta Nº 257.765, por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, a favor de Coopar S.A., para la clase Int. 29, concediendo dicho registro por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "GRANO MAS LARGO" únicamente (art. 28 del Decreto reglamentario de 29/11/1940).

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

20

Resolución. Revócase resolución por la cual se se desestima el registro de la marca emblemática, solicitada bajo Acta 258.513. (2009)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de agosto de 1995

Visto: el recurso interpuesto por Major League Baseball Properties Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de febrero de 1995, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 258.513;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la modificación del formulario de solicitud, realizado por la firma gestionante, no configura una modificación fundamental de la marca, por lo cual correspondería revocar, el acto impugnado y continuar el trámite para que se resuelva sobre el fondo del asunto, solicitud de registro de la marca de autos;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de febrero de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática, solicitada bajo Acta Nº 258.513, por Major League Baseball Properties Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la prosecución del trámite de la referida solicitud de registro. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

21

Resolución. Revócase resolución por la cual se desestima el registro de la marca emblemática, solicitada bajo el Acta 258.515. (2010)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de agosto de 1995

Visto: el recurso interpuesto por Major League Baseball Properties Inc., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de febrero de 1995, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 258.515;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la modificación del formulario de solicitud, realizado por la firma gestionante, no configura una modificación fundamental de la marca, por lo cual correspondería revocar el acto impugnado y continuar el trámite para que se resuelva sobre el fondo del asunto, solicitud de registro de la marca de autos;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de febrero de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática, solicitada bajo Acta Nº 258.515, por Major League Baseball Properties Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la prosecución del trámite de la referida solicitud de registro. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

22

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca emblemática, solicitada bajo el Acta 258.495. (2011)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de agosto de 1995

Visto: el recurso interpuesto por Major League Baseball Properties Inc., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de noviembre de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca emblemática Acta Nº 258.495;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la modificación del formulario de solicitud, realizado por la firma gestionante, no configura una modificación fundamental de la marca, por lo cual correspondería revocar el acto impugnado y continuar el trámite para que se resuelva sobre el fondo del asunto, solicitud de registro de la marca de autos;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 1994, en la parte que se desestima el registro de la marca emblemática, solicitada bajo Acta Nº 258.495, por Major League Baseball Properties Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la prosecución del trámite de la referida solicitud de registro. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

23

Resolución. Revócase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "CUBS" (etiqueta), Acta 258.433. (2012)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de agosto de 1995

Visto: el recurso interpuesto por Major League Baseball Properties Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de mayo de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "CUBS" (etiqueta), Acta Nº 258.433;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de setiembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la modificación del formulario de solicitud, realizado por la firma gestionante, no configura una modificación fundamental de la marca, por lo cual correspondería revocar el acto impugnado y continuar el trámite para que se resuelva sobre el fondo del asunto, solicitud de registro de la marca de autos;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de mayo de 1994, por la cual se desestima el registro de la marca "CUBS" (etiqueta), solicitada bajo Acta Nº 258.433, por Major League Baseball Properties Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la prosecución del trámite de la referida solicitud de registro. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

24

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "PVA PROFESIONAL", Acta 253.817. (2013)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma B.A. Larghero e Hijos S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de diciembre de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "PVA PROFESIONAL", por entender que es confundible con su prerregistrada "PROFESIONAL EXTRA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de julio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca PVA PROFESIONAL, fue limitada por el solicitante, no reivindicando derechos exclusivos sobre el término "Profesional", no lesionando el interés del titular de la marca "Profesional Extra";

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de diciembre de 1994, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "PVA PROFESIONAL" sin derechos exclusivos sobre el término "Profesional" que lo integra (Art. 28 del Decreto reglamentario), a favor de la firma Sintéticos del Plata S.A., de Uruguay, Acta Nº 253.817, para la clase Int. 2.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Resolución 904/995. Declárase de Interés Nacional, la realización del 2º Encuentro Internacional del Secretariado Ejecutivo "Tiempos de Cambio" a llevarse a cabo en el Club Alemán.
(1966*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de agosto de 1995.

Visto: la gestión promovida por ADESU -Asociación de Secretarias del Uruguay- a los fines que se expresarán;

Resultando: que ADESU solicita se declare de interés nacional la realización del 2º Encuentro Internacional del Secretariado Ejecutivo "Tiempos de Cambio" a llevarse a cabo el próximo 12 de agosto en los salones del Club Alemán de la ciudad de Montevideo;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del 2º Encuentro Internacional del Secretariado Ejecutivo "Tiempos de Cambio" a llevarse a cabo el próximo 12 de agosto en los salones del Club Alemán de la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

26

Decreto 305/995. Fíjase a partir de julio de 1995 el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados.
(1991*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de agosto de 1995

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con relación al tributo creado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987;

Resultando: I) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y por el Art. 282 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, la comercialización y el control de la producción de uva y sus subproductos por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por este en oportunidad de la expedición de aquellas;

II) el monto actual de la tasa, de acuerdo con la norma legal, asciende a $ 0,137 por litro de vino y de $ 0,068 por quilo de uva, conforme con lo dispuesto por el decreto Nº 97/995, de fecha 20 de marzo de 1995 y por el Art. 4º de la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo;

III) en la gestión de referencia el Instituto Nacional de Vitivinicultura solicita el ajuste de la tasa en $ 0,163 para la que grava la circulación y control de calidad del vino y de $ 0,081 la de comercialización y control de la uva y sus subproductos, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de noviembre de 1994 a mayo de 1995;

Considerando: I) el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo;

II) corresponde, por tanto, proceder a su actualización a partir del 1º de julio de 1995;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en su redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988, en el Art. 282 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y en los Arts. 608 y 610 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase, a partir del 1º de julio de 1995, en $ 0,163 (son pesos uruguayos ciento sesenta y tres milésimos), el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y en $ 0,081 (son pesos uruguayos ochenta y un milésimos), el monto de la tasa que grava la comercialización y el control de la producción de uva y sus subproductos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

27

Resolución. Promúlgase el decreto 8/995, por el cual se propone un Plan de Facilidades de Pago, para la regularización de viviendas u obras en construcción.
(2032*R)

Resolución Nº 01664/95

Rocha, 17 de julio de 1995

Visto: que por Oficio Nº 360/995 de 2 de junio de 1995 este Ejecutivo elevó a consideración de la Junta Departamental de Rocha un Proyecto de Decreto en el que se propone un Plan de Facilidades de Pago para la regularización de viviendas u obras en construcción mediante exoneraciones de multas, moras y recargos sobre los respectivos tributos, y

Considerando: que la Junta Departamental ha compartido dicha iniciativa, emitiendo, en Sesión del 26 de junio de 1995 su Decreto Nº 8/995 que luce a fjs. 3 y 3vta.

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 8/995 de la Junta Departamental de Rocha.

2º.- Regístrese, comuníquese, a la Junta Departamental, pase a sus efectos a la Dirección de Prensa y Difusión y a los departamentos generales de Obras y Hacienda. Diligenciado, archívese. ADAUTO PUÑALES, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24.359

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WILMA NELLY MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/80/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30517 Ago 09- v Ago 22

HILDA GONZALEZ DE FLEITAS, (Ficha S/ 279/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30590 Ago 09- v Ago 22

CONRADO CASANOVA SOLIANO, (Ficha S/ 271/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30771 Ago 10- v Ago 23

MANUELA TRUJILLO BAUTE, (Ficha S/221/ 95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30843 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO ZAS POMBO, (Ficha S/239/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30935 Ago 11- v Ago 24

JANINA OKUÑEVICH VINEVICUTE, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31289 Ago 15- v Ago 29

ELEONORA MARSIGLIA LAPROVITERA, (Ficha S 241/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31311 Ago 15- v Ago 29

ANDRES TORRES EYHEREGARAY, (Ficha S/156/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31899 Ago 18- v Set 01

JOSEFA y BLANCA AURORA THOMAS o TOMAS PASTORINO, (Ficha S/534/94).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32050 Ago 21- v Set 04

SEGUNDO TURNO

BERL TEPMAN, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30518 Ago 09- v Ago 22

MARIA AMELIA o AMALIA TELLECHEA GREGORES, (Ficha S/237/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30521 Ago 09- v Ago 22

MIGUELA GARCIA VELOZ, (Ficha S/243/ 95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30655 Ago 09- v Ago 22

MARIA MILKA DE MARTINO SANTORO, (Ficha S/271/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31194 Ago 15- v Ago 29

ADEMAR o ADHEMAR ALBERTO GALLO GARCIA, (Ficha S/92/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31199 Ago 15- v Ago 29

ILIA o ILLA TERESA FIRPI GRONDA, (Ficha S/280/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31752 Ago 18- v Set 01

GUILLERMO MARINO DUTRA BARRO, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32051 Ago 21- v Set 04

TERCER TURNO

MARIA ADELA ROMERO ALEGRE, (Ficha 238/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30520 Ago 09- v Ago 22

RUBEN ALBERTO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 277/1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30818 Ago 10- v Ago 23

MILTON HUMBERTO ESPALA CHABINKA, (Ficha F/190/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30971 Ago 17- v Ago 31

EUSTAQUIA ESTELA VALLES, (Ficha 191/ 95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30972 Ago 11- v Ago 24

LILA LONGO SILVERA DE NION, (Ficha 202/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31287 Ago 15- v Ago 29

FELIPE JUAN BRUSSONI SPREAFICO, (Ficha F.1505/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1989.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31320 Ago 15- v Ago 29

MERCADO SANABRIA GREGORIO, (Ficha F 603/94).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32070 Ago 21- v Set 04

CUARTO TURNO

ELBIO FELIPE DEL PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha 593/94).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31239 Ago 15- v Ago 29

QUINTO TURNO

OLGA JOSEFA CABRERA DIAZ, (Ficha 319/95).
Montevideo, Julio, 27 de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30956 Ago 11- v Ago 24

SARA o SARAH RODRIGUEZ BOUZA, (Ficha F 246/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31216 Ago 15- v Ago 29

ZULEMA DELIA RISSO METALLO, (Ficha 215/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31218 Ago 15- v Ago 29

LUIS ALBERTO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha F/185/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31312 Ago 15- v Ago 29

MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, (Ficha 285/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31381 Ago 16- v Ago 30

JUANA FRANCO DE PAOLA, (Ficha F 203/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31745 Ago 18- v Set 01

OLEGARIO DARIO BRITES ARRIOLA, (Ficha 520/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31777 Ago 18- v Set 01

VASCONCELLOS DIOMEDES, (Ficha F 199/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32071 Ago 21- v Set 04

SEXTO TURNO

AIDA FERNANDEZ y JUAN PABLO SERVENTE FONTANA, (Ficha 240/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30516 Ago 09- v Ago 22

AMALIA VARELA BROGLIA, (Ficha 286/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30571 Ago 09- v Ago 22

LUIS FERREIRA GODOY, (Ficha 216/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30656 Ago 09- v Ago 22

ELENA GABINA CURBELO DE PIANO, (Ficha 266/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc.María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30837 Ago 11- v Ago 24

MILOC PELACCHI JOSE MARIA, (Ficha 95/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31000 Ago 14- v Ago 28

MATEO RICARDO CABARCOS SILVERA, (Ficha 270/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31290 Ago 15- v Ago 29

VICENTE JUAN NERVI NERVI, (Ficha 279/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31385 Ago 16- v Ago 30

ALDA BLANCA CABALO IBANI, (Ficha 275/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31670 Ago 17- v Ago 31

MANUELA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 291/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31746 Ago 18- v Set 01

SEPTIMO TURNO

BLANCO LOYARTE de RIGAU, SARA FLORENTINA, (Ficha 91/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30526 Ago 09- v Ago 22

RIVERO GOMEZ CARLOS ALBERTO, (Ficha 244/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30561 Ago 09- v Ago 22

WALTER FRANCISCO CAYAFFA RIPOLL, (Ficha 226/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30651 Ago 09- v Ago 22

OMAR COSTANTINI CORREA o OMAR CONSTANTINI CORREA, (Ficha 265/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30737 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANTONIO ALVAREZ, (Ficha 252/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31356 Ago 15- v Ago 29

NIEVES PEGOINE o PEYGONET PIÑEYRO, (Ficha 243/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31383 Ago 16- v Ago 30

RICARDO FRANCISCO VARELA CONSTENLA, (Ficha 238/95).
Montevideo, junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31739 Ago 18- v Set 01

OCTAVO TURNO

ISABELINO FALCONIERI PEREIRA MARTINEZ, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31164 Ago 14- v Ago 28

JOSE PUGA VARELA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31192 Ago 15- v Ago 29

GABINO CRISPIN o GABINO CRISTINO RIVERO o RIBERO MARTINEZ y EUGENIA ESTANISLADA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 141/1995).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31285 Ago 15- v Ago 29

FRANCISCA CAPRIOLI MARTIARENA, (Ficha S/90/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31288 Ago 15- v Ago 29

WALTER COSTA TOGNETTI o WALTER COSTA BIZZARRI TOGNETTI, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31431 Ago 16- v Ago 30

SANTIAGO ANGEL AMAYA CASTIGLIA, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31433 Ago 16- v Ago 30

NICANORA GARCIA CASTRO DE CACERES o CASERES, (Ficha 472/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31535 Ago 16- v Ago 30

EVERGISTO ESNAL, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31552 Ago 16- v Ago 30

PEREGRINA CANCELA COSTADO, (Ficha S/209/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31682 Ago 17- v Ago 31

MANUEL VEIGA MELON, (Ficha S/227/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31754 Ago 18- v Set 01

MARIA YARABIDE, (Ficha S/280/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31852 Ago 18- v Set 01

ELSA BINAGHI TADDEO DE MORGANTI, (Ficha S/272/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31927 Ago 21- v Set 04

NOVENO TURNO

ANNA RODRIGUES o RODRIGUEZ CUNHA, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 528,00 10/pub 30485 Ago 14- v Ago 28

MIGUEL CARLOS CORDERO GOMEZ, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31191 Ago 15- v Ago 29

CONSTANTINO JESUS SOUTO DIAZ, (Ficha S/279/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31395 Ago 16- v Ago 30

JUAN PEDRO PAN DE LEON, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31397 Ago 16- v Ago 30

FEDERICO GUALBERTO WEST URTASUN, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31533 Ago 16- v Ago 30

MARIA ESTHER VEGA SOSA y NEREO VEGA SAMBRAN, (Ficha S/121/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31536 Ago 16- v Ago 30

MARIA EUGENIA IGOA ERASUN, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31668 Ago 17- v Ago 31

ALBA ESTHER CINCUNEGUI, (Ficha S/181/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31900 Ago 18- v Set 01

DECIMO TURNO

BEATRIZ ROSARIO SANTORO QUAGLIATO o BEATRIZ ROSARIO SANTORO de ACOSTA y JUSTO EGON ACOSTA AVELLANEDA., (Ficha 288/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30736 Ago 15- v Ago 29

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SOCA, (Ficha F 177/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30969 Ago 11- v Ago 24

ROBERTO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha F 180/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31384 Ago 16- v Ago 30

HEBER BORDON LOPEZ, (Ficha 271/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31744 Ago 18- v Set 01

FELIPE ESPINDOLA, (Ficha F 155/1995).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32020 Ago 21- v Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

TOMASA REGINA o REGINA TOMASA RONDAN o RODAN GIL, (Ficha 206/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30681 Ago 09- v Ago 22

ROSA GIORDANO CONSUL, (Ficha 132/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30682 Ago 09- v Ago 22

FACAL PONTE DOLORES MARIA, (Ficha 207/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30703 Ago 10- v Ago 23

DANTE ALDINO ARTONI GALVAN o DANTE ALDINO ARTONI, (Ficha 405/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31104 Ago 14- v Ago 28

JOSE ADOLFO REPARAZ, (Ficha A 251/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31951 Ago 21- v Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELENA SOFIA ARREDONDO VIVES, (Ficha 237/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30519 Ago 09- v Ago 22

ANNABEL SUANES MOREIRA, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31190 Ago 15- v Ago 29

JUAN o JUAN ORIBE o JUAN ORIBEL DEL PINO PEREZ o JUAN DEL PINO PEREZ, (Ficha 499/94).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31220 Ago 15- v Ago 29

CARVALLO ROLFO ZELMAR ALCIDES, (Ficha 267/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31921 Ago 21- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

PASTOR ONTIVEROS, (Ficha 230/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30729 Ago 15- v Ago 29

ORFILIA CARMEN MEDON COTELO, (Ficha 274/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30819 Ago 10- v Ago 23

CARRERA FERNANDEZ MERCEDES RAQUEL, (Ficha 176/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30863 Ago 11- v Ago 24

LORENZO SPOSITO y CELINA SPOSITO o CELINA BARRIOS ROSANO, (Ficha 183/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaría Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30974 Ago 11- v Ago 24

FERNANDO ENRIQUE PALMA PEÑALBA, (Ficha 248/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31293 Ago 15- v Ago 29

JUAN ANDRES PEREZ RODRIGUEZ y AMADA FAJARDO PEREZ, (Ficha 224/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31310 Ago 15- v Ago 29

JUAN SCOLA LAVIA, (Ficha 289/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32053 Ago 21- v Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

CARMINE o CARMELO FORTE DEL SENNO, (Ficha S 237/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30560 Ago 09- v Ago 22

BRAULIA EUFEMIA MARIA DONATA o MARIA DONATA o MARIA BRAULIA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 219/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30652 Ago 09- v Ago 22

DANIEL FERNANDEZ SAN MARTIN, (Ficha 140/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30654 Ago 09- v Ago 22

YAMANDU CHIRIFF DE LOS CAMPOS, (Ficha 261/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30683 Ago 11- v Ago 24

IGNACIO FERRON, (Ficha S 74/95).
Montevideo, 5 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30701 Ago 10- v Ago 23

HOLGA o OLGA ZULEMA WILKINS, (Ficha 235/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30714 Ago 10- v Ago 23

ALBURNIO SCARONE MARGARITA, (Ficha 544/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30805 Ago 10- v Ago 23

MAC EACHEN, RAUL, (Ficha 487/94).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30934 Ago 11- v Ago 24

GREGORIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha 158/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31102 Ago 14- v Ago 28

CABRERA CARMEN JUANA o CABRERA DELGADO DE CORREA CARMEN JUANA, (Ficha 289/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31189 Ago 18- v Set 01

HIPOLITO FIDELMAR SILVA PEREYRA, (Fi-

cha 196/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31193 Ago 15- v Ago 29

MARIA ANTONIA BEVILACQUA TETA o TETTA DE SIERRA, (Ficha 239/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31202 Ago 15- v Ago 29

CIRO PERRETTA CAFARO o CAFFARO, (Ficha 284/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31423 Ago 16- v Ago 30

HUMBERTO RUBEN OTTATI JORGE, (Ficha 241/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31743 Ago 18- v Set 01

REYES CABALLERO SUSANA, (Ficha 172/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31925 Ago 21- v Set 04

ANDERE ZOGBI o ZOGBY, JORGE, (Ficha 127/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31952 Ago 21- v Set 04

PEREZ BEVANS, MARIA DEL CARMEN, (Ficha S/466/92).
Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53534 Ago 17- v Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MANSUETO PEDRANA MARTINO, (Ficha A 291/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30660 Ago 09- v Ago 22

LUIS o LUIS FRANCISCO ROSSI y MARIA EMA SANJURJO FERNANDEZ, (Ficha A 178/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30804 Ago 10- v Ago 23

ALBA ESTELA COLINA RAMIREZ, (Ficha A 296/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30987 Ago 14- v Ago 28

ALICIA SOSA LAMAS, (Ficha A 347/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30990 Ago 14- v Ago 28

ROLF SEVERINO MULETABER MARTINEZ, (Ficha A 70/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31035 Ago 14- v Ago 28

ANNA o ANA FRULLA MANCINELLI, (Ficha A 320/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31197 Ago 15- v Ago 29

NICOLAS GOSCHI GIMPL o GIMPEL, (Ficha A 38/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31294 Ago 15- v Ago 29

SIMON TUMAIDA o TUMAYDA o TOMAIRA o TOMAIDA y JACINTA CARDOZO de TUMAIDA, (Ficha A 319/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31382 Ago 16- v Ago 30

MANUEL o MANUEL EDUARDO OLIVEROS DEBEN, (Ficha A 328/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32048 Ago 21- v Set 04

MARIA AURELIA DAVID GONZALEZ, (Ficha A 305/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32066 Ago 21- v Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL JOSE de los HEROS STALLO o STALLA, (Ficha A 316/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30769 Ago 10- v Ago 23

LISA o ELISA SKLIAR LITVAK, (Ficha A 297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30931 Ago 11- v Ago 24

GRACIELA EMA MARCONI BURWOOD, (Ficha A 201/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31007 Ago 14- v Ago 28

JUAN ENRIQUE SOUZA, (Ficha A 148/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31008 Ago 14- v Ago 28

LINO EDUARDO CAVALIERI GARCIA, (Ficha A 290/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31354 Ago 15- v Ago 29

OSCAR CARDOZO VICTORIA, (Ficha A 287/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31950 Ago 21- v Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO HERMOGENES RIJO o RIJOS RODRIGUEZ, (Ficha A/239/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30536 Ago 09- v Ago 22

MAXIMA ISABEL ACOSTA QUINTANA, (Ficha A/225/95).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30955 Ago 11- v Ago 24

CARLOS EDUARDO DANIEL PAZ o PAZ ORTIZ BASUALDO, (Ficha A/179/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31009 Ago 14- v Ago 28

ANGELA MASSONE BIANCO, (Ficha A/272/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31206 Ago 15- v Ago 29

FERNANDEZ LEONARDO ISIDRO, (Ficha A 288/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31286 Ago 15- v Ago 29

MARIA DELIA BLANCO ZIPITRIA y LUIS ALBERTO PEÑA VIÑA, (Ficha A/265/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31394 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

SASIA LUGO, BASILIO LAVANDEIRA o LAVANDERIA.
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30522 Ago 09- v Ago 22

WASHINGTON DOMINGO MARIO COLUCCI BAYARRES, (Ficha A/279/95).
Montevideo, 31 de juio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30562 Ago 09- v Ago 22

BASILIA FERRARI MOZZO DE PORREGA, (Ficha A/223/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30702 Ago 10- v Ago 23

ISIDORA PICO PEREZ DE GRIEN, (Ficha A/264/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30862 Ago 11- v Ago 24

ALFONSO DOMINGO PENINO BARRERA, (Ficha A/284/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30989 Ago 14- v Ago 28

ELIDA PICARDO o PICARDI CASTALDO de Del ARCO, (Ficha A/303/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30994 Ago 14- v Ago 28

SELVA HAYDEE MANDRACHO LORAGUE, (Ficha A/304/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30995 Ago 14- v Ago 28

ROSA MARGARITA ZAPPETTINI o ZAPPETTINI TRAVERSA o ZAPPETTINI de DE LEON, (Ficha A/296/95).

Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31005 Ago 14- v Ago 28

MARIA RAVELA YACUSA, (Ficha A/274/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31165 Ago 14- v Ago 28

ROBERTO MARCOS PURICELLI o PURICELLI BRESSO, (Ficha A/295/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31200 Ago 15- v Ago 29

RAUL ALBERTO DRAPER CASAL, (Ficha A/263/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31776 Ago 18- v Set 01

NICOLA o NICOLAS ROSAMINA NATALE, (Ficha A/281/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31853 Ago 18- v Set 01

OLGA PROTULIS DRAFTA, (Ficha A/262/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32069 Ago 21- v Set 04

DECIMONOVENO TURNO

ELSA DOMINGA, MAGUNA GUILLEN, (Ficha A/325/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30525 Ago 09- v Ago 22

FLORENTINA AGESTA MARTINEZ DE QUINELES, (Ficha A 192/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30535 Ago 09- v Ago 22

AMALIA MENNA ROMERO DE GERALI, (Ficha A/217/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30705 Ago 10- v Ago 23

HECTOR TOMAS de MEDEIROS SANTOS, (Ficha A 644/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30803 Ago 10- v Ago 23

JOSE ANTONIO MAHIA GARCIA, (Ficha A/323/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31187 Ago 15- v Ago 29

ROSALIA LAGO DI LANDRO, (Ficha A/223/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31196 Ago 15- v Ago 29

PATRICIO, YOUNG GORLERO, (Ficha A/307/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31205 Ago 15- v Ago 29

HECTOR EMILIO CASTRO GARCERA, (Ficha A/305/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31380 Ago 16- v Ago 30

ERASMO RECOBA MARTINEZ, (Ficha A/193/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31669 Ago 17- v Ago 31

MARIA ROSA CEFERINA FRANCHIS BENTANCOR DE PEREZ e HILARIO PEREZ MARTINEZ, (Ficha A 214/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31683 Ago 21- v Set 04

IDA PAROLO VARISTO DE DANERI, (Ficha A/289/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31753 Ago 18- v Set 01

VIGESIMO TURNO

PEDRO FELIPE ACOSTA BIDONDO, (Ficha A/295/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31291 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCIA JOSEFA MARAN GARDA y REIMUNDO o RAYMUNDO CESAR ARTECONA PERSIANTE, (Ficha S 241/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30593 Ago 09- v Ago 22

HECTOR RAUL DOMINGUEZ FERRARI, (Ficha S 262/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30746 Ago 15- v Ago 29

ESMIRNA EDILA PEREIRA LEGUIZAMON, (Ficha S/158/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30841 Ago 11- v Ago 24

JOSE BERA BIESTRO, (Ficha S 258/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30958 Ago 11- v Ago 24

NICOLA LAINO CERVINO, (Ficha S 273/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31219 Ago 15- v Ago 29

DANIEL EDUARDO ROMERO LIESAK, (Ficha S/167/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31315 Ago 15- v Ago 29

MANUEL ROMERO, (Ficha S 224/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31387 Ago 16- v Ago 30

VICENTA DURAN PEÑA, (Ficha S 156/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31685 Ago 17- v Ago 31

CARLOS CESAR BARROS BERNINZONI, (Ficha S 265/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31787 Ago 18- v Set 01

DOLORES RODRGUEZ PARDIÑAS, (Ficha S 215/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31995 Ago 21- v Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO ORIQUE NUÑEZ, (Ficha S/228/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30564 Ago 09- v Ago 22

CONRADO PEREIRA CLAVIJO, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30970 Ago 11- v Ago 24

AMANDA ESTELA RAMOS RIVERO, (Ficha S 286/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30988 Ago 14- v Ago 28

GREGORIA GONZALEZ DE VIDAL, (Ficha S 45/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31319 Ago 15- v Ago 29

MARIA ROSA GALLO GORGOROSO, (Ficha S 298/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31594 Ago 17- v Ago 31

SIMON SIEKAVICA PAPA y AMELIA ZATELLI, (Ficha S 98/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32021 Ago 21- v Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

CLODOMIRO BALIERO, (Ficha S/192/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30523 Ago 09- v Ago 22

BELGICA ALASSIO o ALACIO o ALASIO SARNI y FRANCISCO OTERO, (Ficha S/204/95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30772 Ago 10- v Ago 23

ARDEMIS APIKIAN BAGCHECHIAN, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30860 Ago 11- v Ago 24

RAMON ARAGUNDI MARTINEZ y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUERA PEREZ, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30957 Ago 11- v Ago 24

JOSE FRANCISCO ORTIZ, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30992 Ago 14- v Ago 28

LEONARDO ANASTASIO MEDINA PERDIGON, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31245 Ago 15- v Ago 29

MARIA ZULMA ELZA BOCCARDI BACCINO, (Ficha S/299/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31396 Ago 16- v Ago 30

EVA ROSMANN, (Ficha S/168/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actùaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31778 Ago 18- v Set 01

ROBERTO BEGUERIE BERRAONDO, (Ficha S/434/93).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
Tiene Auxiliatoria de Pobreza.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53535 Ago 18- v Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

AGUSTIN EUSEBIO CARLEVARO CASAL, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30657 Ago 09- v Ago 22

NICANOR BREIJO BELLON y MARIA ANGELICA BATISTA, (Ficha S/244/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30840 Ago 16- v Ago 30

ISABEL ACUÑA VIRAMON, (Ficha S/87/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30965 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO LOPEZ BLANCO y MARIA BERNARDA LOPEZ, (Ficha S/255/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30966 Ago 11- v Ago 24

ALBERTO, LUISA, ELENA, AMANDA, JOAQUIN y ALFONSO LAZARO PALACIO, (Ficha S/282/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31204 Ago 15- v Ago 29

ALFREDO ROMAN GRAJALES IRIART, (Ficha S/242/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31217 Ago 15- v Ago 29

ALCIDES SILVA MONZON, (Ficha S/286/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31742 Ago 18- v Set 01

MANUELA FERNANDEZ VENTOSO, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31937 Ago 21- v Set 04

JUAN ADOLFO SALDIVIA y TERESA o TEREZA TIMOTEA QUINTANA OSORIO, (Ficha S/228/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32052 Ago 21- v Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELICA CAÑETE ORDORICA e MARIA DOLORES CAÑETE, (Ficha S 273/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30993 Ago 14- v Ago 28

JOSE DE LEON GARCIA, (Ficha S 234/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31010 Ago 14- v Ago 28

LUIS OTTONELLO MOYA, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31203 Ago 15- v Ago 29

MARIA ELISA CAMPAÑA SERE, (Ficha S/268/95).
Montevideo, junio 30 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31740 Ago 18- v Set 01

JULIO HECTOR GONZALEZ MARABOTTO y MARIA ELISA VALES TAJES, (Ficha S 331/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31926 Ago 21- v Set 04

EDELMAR BICA URRUTIA, (Ficha S 282/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31953 Ago 21- v Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESMERALDA FLORENTINA ADO SANTANA, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30658 Ago 09- v Ago 22

OLIVIO ARRASCAETA HERRERA y MARGARITA OTILIA CONZE CAFARO, (Ficha S 229/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30684 Ago 09- v Ago 22

PEDRO MARTIN HEHUS VARELA, (Ficha S 194/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30806 Ago 10- v Ago 23

JUANA INDALECIA UMPIERREZ DE LEON de MORALES, (Ficha S 238/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31314 Ago 15- v Ago 29

MABEL GRACIELA PEREZ PARSARISA, (Ficha S 567/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31434 Ago 16- v Ago 30

LIA BALHEGO, (Ficha S 2/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31666 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA XIMENO, (Ficha S/203/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30527 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO PEREZ ROSANO, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30563 Ago 09- v Ago 22

LUA ESTHER BELLINI BRILLADA, (Ficha S/255/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30713 Ago 10- v Ago 23

RICARDO SABINO ORTIZ LIMA, (Ficha S/289/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30821 Ago 10- v Ago 23

AMALIO HECTOR RODRIGUEZ REN o REEN, (Ficha S/91/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30933 Ago 11- v Ago 24

CANTALICIO VILCHE o VILCHES, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30937 Ago 16- v Ago 30

INES MARINA TABORDA, (Ficha S/643/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30991 Ago 14- v Ago 28

FRANCISO URREA ROMERO, (Ficha S/288/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31317 Ago 15- v Ago 29

MANUELA ANTONIA PIÑA DE RUBIES DE TORRES GARCIA, (Ficha S/326/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31605 Ago 21- v Set 04

DORIBAL MENDEZ LIMA, (Ficha S/189/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31667 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN LUIS BERTINI ALONSO, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30739 Ago 10- v Ago 23

MARIA ESTHER ALVES o ALVEZ DE SOUZA o DE SOUZA RODRIGUEZ DE SALGADO, (Ficha S/238/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30861 Ago 11- v Ago 24

ILTO ARI DE LOS SANTOS FARIAS o ILTO DE LOS SANTOS, (Ficha S/157/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30967 Ago 11- v Ago 24

JOSE RAMIREZ RUIZ, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30996 Ago 14- v Ago 28

MARIA ISABEL SEVERINA ARTECONA CALLERIZA, (Ficha S/53/95).
Montevideo, 16 de marzo 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30999 Ago 14- v Ago 28

IRMA RAQUEL CASSOU ARRIZABALAGA, (Ficha S/204/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31011 Ago 14- v Ago 28

FERNANDO GUILLERMO SOTO SOTO, (Ficha S 322/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31188 Ago 15- v Ago 29

TOMAS GERARDO ANTONIO FUCCI y ADELA MARIA BRANCOLINI DE FUCCI, (Ficha S/142/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31244 Ago 15- v Ago 29

ENEMENCIA o NEMENCIA IRMA SOSA BUENO, (Ficha S/242/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31318 Ago 15- v Ago 29

ALFRED o ALFREDO KOMORNIK o HOMORNIK GOLBERG, (Ficha S/254/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31424 Ago 16- v Ago 30

MANUELA RODRIGUEZ LOJO, (Ficha S/237/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31738 Ago 18- v Set 01

CLAUDIO WALTER VILLARNOVO o VILARNOVO MOLINA, (Ficha S/277/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31901 Ago 18- v Set 01

PIO LASA ARISTIMUÑO, (Ficha S/263/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31902 Ago 18- v Set 01

VIGESIMONOVENO TURNO

JESUS JOSE IGLESIAS SUAREZ, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30653 Ago 09- v Ago 22

MARIA BEATRIZ DE LUJAN PINTOS FERNANDEZ, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30768 Ago 10- v Ago 23

LUIS ALBERTO RUIZ DIAZ IGLESIAS, (Ficha S/142/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30820 Ago 10- v Ago 23

HEBERT BERRIEL SPATUZZI, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31198 Ago 15- v Ago 29

HUGO MAXIMO PEREZ BERTRANCHIPZ o BERTRANTTIZ o BERTRANTTIPY o BERTRANITIPY y HEBERT NATALIO PEREZ BERTRANCHIPZ o BERTRANTTIZ o BERTRANTIPPY, (Ficha S/199/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31386 Ago 16- v Ago 30

ANTONIO ELOY FARIAS ROMERO, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31534 Ago 16- v Ago 30

FRANCISCO JAVIER FORNOS RODRIGUEZ, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32065 Ago 21- v Set 04

DE TRIGESIMO TURNO

HUGO WALTER PEREZ BERMUDEZ, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29472 Ago 16- v Ago 30

MARIA BERTA BORDES ARTIGUE y MARGARITA ANDREA BORDES ARTIGUE, (Ficha S/239/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30524 Ago 09- v Ago 22

ELENA MARGARITA SOLARI AMESTOY DE BARIDON o ELENA MARGARITA SOLARI DE BARIDON, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30704 Ago 10- v Ago 23

ESTELA o ESTELA JULIETA CHODIE GARAT, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30706 Ago 10- v Ago 23

HERMINIA ALEJANDRINA VAZQUEZ, IBARRA (Ficha S/266/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30728 Ago 10- v Ago 23

FELISBERTO VICENTE o VICENTE FELISBERTO CORUJO BERRO, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31103 Ago 14- v Ago 28

RAUL PEÑA, (Ficha S/125/94).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31313 Ago 15- v Ago 29

FERNANDO ANTONIO MARICHAL PALACIO, (Ficha S/208/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31684 Ago 17- v Ago 31

MARIA MANUELA RODRIGUEZ VILARIÑO, (Ficha S/468/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31735 Ago 18- v Set 01

NELIDA ERCILIA BUGALLO COSTA, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31755 Ago 18- v Set 01

TOMASA FOURCADE DENIS y TRINIDAD ALBERTO PERILLO o PERILO FALERO, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31924 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

DANIEL JESUS GONZALEZ GONGORRA, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31067 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

STABILE GARCIA, CIPRIANO EVANGELINO, (Ficha: 275/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30680 Ago 09- v Ago 22

ENEIR o ENCIR BARBOZA CARBALLO o CARVALLO, (Ficha 261/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30817 Ago 10- v Ago 23

DE QUINTO TURNO

LUIS PRIMINO ZINI PASQUALINI, (Ficha F 216/94).
19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30839 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

JOSE GREGORIO ROMERO, (Ficha 200/95).
23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30842 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOTERCER TURNO

ADELINA JAVIERA LOPEZ TECHERA y SONIA ONISA SIANO LOPEZ, (Ficha 528/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31195 Ago 15- v Ago 29

EMILIO GUTIERREZ CUÑA y SANTA RITA SOSA DE LOS SANTOS, (Ficha 573/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32022 Ago 21- v Set 04

DE DECIMONOVENO TURNO

ISOLINA STRATTA VERCELLI, (Ficha A/205/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30838 Ago 11- v Ago 24

ISOLINA, MARTIGANI PIAS, (Ficha A: 318/95), 4 de agosto de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31006 Ago 14- v Ago 28

MARIA DE LOS MILAGROS IBAÑEZ, (Ficha

A/274/95).
1 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31355 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

DESDEMONA IRENE, ARCIERI DE LAMONICA o DELAMONICA y REMIGIO, PENA COBO, Ficha A/269/95. 7 de agosto de 1995, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31422 Ago 16- v Ago 30

LUIS ALBERTO OLIVERA OLONDRIZ y YOLANDA ELENA BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha A/279/95).
8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31553 Ago 16- v Ago 30

DEL RIO CALORE GERARDO, (Ficha A/642/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31886 Ago 18- v Set 01

BLANCA ISABEL CURBELO SOSA y ENRIQUE BLAS MORAS CERVERA, (Ficha A/273/95).
2 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31923 Ago 21- v Set 04

ENRIQUE RIVERA FERNANDEZ, (Ficha A/296/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32049 Ago 21- v Set 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN GOLDFARB ORENSTEIN e IRENE JOSEFINA GOLDFARB MAILAND, FICHA S/307/95, Montevideo, 3 de agosto de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30973 Ago 11- v Ago 24

VICTORIANO CHOPE DOMINGUEZ, (Ficha S/317/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31166 Ago 14- v Ago 28

ANGELA MARIA DI NAPOLI, CARMEN DI NAPOLI y MAGDALENA DI NAPOLI, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31201 Ago 15- v Ago 29

CARMEN FELICIANA YANES SANTANA, S/283/95, Montevideo, 19 de julio de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31316 Ago 15- v Ago 29

JOSE PEDRO MESA CAMACHO, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31554 Ago 16- v Ago 30

ALBA JOSEF OHOLEGUY MASPOLI, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32019 Ago 21- v Set 04

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

ANTONIO VILAR COTELO, (Ficha S/275/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30738 Ago 10- v Ago 23

PEDRO ENRIQUE VERA CARRANZA, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30836 Ago 11- v Ago 24

MARIA GRACIANA MARTINEZ LAGUNE,(FICHA S/264/95)
Montevideo, 27 de julio de 1995
Esc. Sara Garrone Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30936 Ago 11- v Ago 24

VIOLETA MARIA MANCIONI DE FRISCH, FICHA S/254/95, Montevideo, 24 de julio de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30968 Ago 11- v Ago 24

CARMELO MALANGA CATINO, (Ficha S/273/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31292 Ago 15- v Ago 29

OFELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, S/276/95
Montevideo, 2 de agosto de 1995
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31625 Ago 17- v Ago 31

ALEJANDRO PEREYRA PEREYRA, FICHA S/210/95.
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31741 Ago 18- v Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCA CORREA CARDOZO, (Ficha B/22/95).
Artigas, 25 de abril de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30588 Ago 09- v Ago 22

MARTIN FRANCISCO DOMINGO, (Ficha B/90/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30589 Ago 09- v Ago 22

DIAZ MELO ALTAMIRO, (Ficha B/244/94).
Artigas, 23 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31251 Ago 15- v Ago 29

GONZALEZ DE ARAUJO MARIA ESTHER o GONZALEZ FORLONG MARIA ESTHER, (Ficha B/88/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31252 Ago 15- v Ago 29

MENDEZ RIBEIRO MARIO, (Ficha B/100/95).
Artigas, 31 de julio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31253 Ago 15- v Ago 29

MARIA SILVA DE SANTANA, (Ficha B/27/95).
Artigas, 2 de agosto de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31254 Ago 15- v Ago 29

RODRIGUEZ FAGUNDEZ BERNARDINO, (Ficha B/121/95).
Artigas, 3 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31660 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

TOMASA de los SANTOS (Ficha B 29/95
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 26 de julio de 1995.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53533 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ELSA RAMIS DA ROCHA o ELSA RAMIS DE ROCHA, FICHA B/79/95
Artigas, 22 de mayo de 1995
Ana T. Cámara - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31659 Ago 17- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANA MICAELA NUÑEZ MOZZO de CLAVIJO y ARMANDO GUILLERMO CLAVIJO NUÑEZ (Ficha Civil V 139/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30913 Ago 11- v Ago 24

FURLAN SARANZ YOLANDA (Ficha Civil V 298/1994).
Canelones, 1º de febrero de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30915 Ago 11- v Ago 24

WALTER CIRO SANTOS BADANI (Ficha Civil V 240/1994).
Canelones, 24 de abril de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30916 Ago 11- v Ago 24

HILARIO DEL CARMEN ORTEGA BERMUDEZ (Ficha Civil V 100/1995).
Canelones, 21 de junio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30917 Ago 11- v Ago 24

PAULA PERDOMO PEREZ (Ficha Civil V 105/1995).
Canelones, 26 de junio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30918 Ago 11- v Ago 24

CARLOS ALFREDO STEFANOS CAMAROTTI (Ficha Civil V 115/1995).
Canelones, 17 de julio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30920 Ago 11- v Ago 24

EDUVIGILDO o EDUVIJILDO o EDUVIGES JOSE MARIA FUENTES CABRERA (Ficha Civil V 61/1995).
Canelones, 1º de junio de 1995.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30921 Ago 11- v Ago 24

PAULA PERDOMO CANEPA (Ficha Civil V 117/1995).
- Canelones, 17 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30922 Ago 11- v Ago 24

MARIO NEGRIN DIAZ (Ficha V 34/1995).
- Canelones, 11 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31820 Ago 18- v Set 01

ANTONIA o ANTONIA ESPERANZA o ANTONIA SPERANZA PEREZ MARTINEZ de RODRIGUEZ (Ficha V 122/1995).
- Canelones, 25 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31821 Ago 18- v Set 01

JUAN CARLOS BEITTONES o BEITTONE o BEITONE o BEITONES ROMERO (Ficha V 136/1995).
- Canelones, 28 de julio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31822 Ago 18- v Set 01

MYRIAM MABEL ARIZCUN ACCINELLI DE MARQUISIO (Ficha V 132/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31823 Ago 18- v Set 01

EMILIANA SUSANA ABREU ALVAREZ (Ficha Civil V 109/1995).
- Canelones, 26 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31824 Ago 18- v Set 01

ROSA ESTHER o ESTER CLAVIJO GARCIA y de CARLOS MARIA GONZALEZ SANTA CRUZ (Ficha Civil V 130/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31826 Ago 18- v Set 01

MARGARITA GIL BACCINO (Ficha Civil V 129/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31827 Ago 18- v Set 01

DESIDERIA LAZARA GUTIERREZ GALLETTO o GALLETO o GALETTO (Ficha Civil V 139/1994).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31828 Ago 18- v Set 01

JUANA MARTINEZ ALVAREZ y de CAMILO MANA (Ficha Civil V 134/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31870 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ERLINDA FERNANDEZ PORTELA, (Ficha 124/95).
Las Piedras, 24 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30919 Ago 11- v Ago 24

CARMEN CARREIRA SANTERO, FICHA B/ 665/94.
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31803 Ago 18- v Set 01

MARIA DELIA BONFIGLIO BUZZALINO, (Ficha 201/95).
Las Piedras, 5 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31805 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

JUANA ANTONIA LESUE GONZALEZ, FICHA B 552/94.
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31806 Ago 18- v Set 01

JUAN SILVERIO SUAREZ o JUAN SILVERIO SUAREZ DELLUCA o JUAN SUAREZ DE LUCCA, FICHA B/264/94.
Las Piedras, 8 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31807 Ago 18- v Set 01

MARIO GONZALEZ MONTERO y MARIA DONADIO PERRONE, FICHA 256/95.
Las Piedras, 25 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31808 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

ELENA SKREB WANSBACHER de STRGACICH, (Ficha V 358/77).
Las Piedras, 25 de julio de 1995.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31819 Ago 18- v Set 01

TERCER TURNO

GLADYS MIRTA VIGLIONE COTELO, (Ficha 411/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30599 Ago 09- v Ago 22

PEDRO BENICIO PARODI, (Ficha 164/95).
Asimismo se hace saber que la presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53325 Ago 10- v Ago 23

CUARTO TURNO

TERESA MOZZI DE STRATTA y LUIS FERMIN STRATTA o STRATA LAVESACA, (Ficha 339/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31809 Ago 18- v Set 01

ANTONIO MENDES CAMPOS, (Ficha 366/ 95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31830 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARLOS TIMOTEO GARABOTO o GARABOTTO, (Ficha 813/A/1995).
Pando, 27 de julio de 1995.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30796 Ago 10- v Ago 23

BLANCA DELIA SANCHEZ PIÑA, (Ficha 811/ A/1995).
Pando, 2 de Agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30797 Ago 10- v Ago 23

ALBA ORIENTAL BRIANZA FERRE, (Ficha 745/A/1995).
Pando, 21 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30798 Ago 10- v Ago 23

NELLY CARMEN MARTINEZ GARCIA, (Ficha 605/A/1995).
Pando, 13 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30799 Ago 10- v Ago 23

JORGE VICENTE GENTA FERRARI, (Ficha 897/A/1995).
Pando, 2 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31306 Ago 15- v Ago 29

NORBERTO ADAN BALADAN, (Ficha 1959/ A/1994).
Pando, 8 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31307 Ago 15- v Ago 29

MACARIO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha 445/ A/1995).
Pando, 19 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31326 Ago 15- v Ago 29

LORENZO LOPEZ ESPOSITO, (Ficha 219/A/ 1995).
Pando, 11 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31327 Ago 15- v Ago 29

MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 895/ A/1995).
Pando, 26 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31328 Ago 15- v Ago 29

JESUS NATIVIDAD UMPIERREZ MARRERO, (Ficha 763/A/1995).
Pando, 28 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31330 Ago 15- v Ago 29

ELENA ECILDA DE LA LLANA y NORMA RENEE VIGLIONE DE LA LLANA, (Ficha 129/A/1994).
Pando, 3 de marzo de 1994.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31789 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

DELFINA MARTINA HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 336/A/1995).
Pando, 8 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31325 Ago 15- v Ago 29

SATURNINO HECTOR BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 540/A/1995).
Pando, 4 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31329 Ago 15- v Ago 29

ISABELINO TOMAS ORONOZ LANOUGUERE, (Ficha 434/A/1995).
Pando, 10 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31331 Ago 15- v Ago 29

JUANA MERCEDES ABREU BARRETO, (Ficha 440/A/1995).
Pando, 16 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31332 Ago 15- v Ago 29

FEDERICO GODOY DIAZ, (Ficha 348/A/1995).
Pando, 27 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53477 Ago 15- v Ago 29

JOSE MARIA ESTEVEZ UMPIERREZ, (Ficha 224/A/1995).
Pando, 24 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 313351 Ago 15- v Ago 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GREGORIA RODRIGUEZ ECHEVERRIA, (Ficha B 118/95).
Melo, 28 de julio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31568 Ago 16- v Ago 30

ELENA EUSEBIA SOSA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, WASHINGTON FERNANDEZ CHAVES SOSA y WELLINTON FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha 115/95).
Melo, 25 de julio de 1995.
Esc,. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31569 Ago 16- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

ANGEL MARIA PIREZ o ANGEL MARIA PEREZ, (Ficha 87/95).
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31565 Ago 16- v Ago 30

DANUBIO WALTER SOSA TEJERA, (Ficha B 100/95).
Melo, 28 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31566 Ago 16- v Ago 30

ALFREDO ESTRADE ARRICAR, (Ficha 103/95).
Melo, 28 de julio de 1º995.
Esc. Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31567 Ago 16- v Ago 30

ERCILIO DA COSTA DOLAGARAY, (Ficha 115/95).
Melo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31570 Ago 16- v Ago 30

JUAN FRANCISCO GARRIDO GOMEZ, (Ficha 101/95).
Melo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31571 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GLISENTI GALLEGO LORENZO BERNARDINO, (Ficha B/95/1995).
Colonia, 28 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30899 Ago 11- v Ago 24

ROSA FRANCO SILVA, (Ficha B/43/94).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30900 Ago 11- v Ago 24

TOLOSA MANSILLA o MANZILLA, LUCIO GUILLERMO, (Ficha B/98/1995).
Colonia, 4 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30901 Ago 11- v Ago 24

ZURBRIGK RICCA JUAN CARLOS, (Ficha B/100/1995).
Colonia, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31492 Ago 16- v Ago 30

CASAÑA TORRES LUIS ALBERTO, (Ficha B/101/1995).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31815 Ago 18- v Set 01

COSTABEL SCHMITT o SCHMIDT ANITA, (Ficha B/59/1995).
Colonia, 16 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31816 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SEVERA LILIA FILOMENA VISCA CHA, Fa. 137/B,95
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30924 Ago 11- v Ago 24

SOTTO (o SOTO), FILOMENA ANGELA (o ANGELA FILOMENA), Fa. 143/B/95
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30925 Ago 11- v Ago 24

IRMA ANGELI MELLERIO,(Fa. 151bis/B/95)
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30927 Ago 11- v Ago 24

VITORINO GAMARRA,(Fa. 229/B/94)
Carmelo, 5 de setiembre de 1994
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30928 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

VICTORIA CATALINA RONFETTI GIUSIANO, (Ficha B 90/95).
Rosario, 22 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30575 Ago 09- v Ago 22

ROSA LOPEZ GALVAN, FICHA B 128/95
Rosario, 30 de junio de 1995
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31496 Ago 16- v Ago 30

EDMUNDO GARROU MAURIN, FICHA B 140/95
Rosario, 7 de agosto de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31497 Ago 16- v Ago 30

IRMA ALICIA CABRERA PARAO,(Ficha) B 132/95
Rosario, 2 de agosto de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31498 Ago 16- v Ago 30

RICARDO OMAR ESCOBAR CUITIÑO, FICHA B 129/95
Rosario, 30 de junio de 1995
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31499 Ago 16- v Ago 30

CLAVER DOROTEO CELA MIRABALLES o DOROTEO CELA FICHA A 44/95
Rosario, 20 de abril de 1995
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31500 Ago 16- v Ago 30

OTILIA MAGDALENA NICOLA DE BORRAS, (Ficha B 134/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31961 Ago 21- v Set 04

RICARDO ANICETO ROMANIELLO COPPES, (Ficha B 93/95).
Rosario, 31 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31962 Ago 21- v Set 04

OSCAR DARIO NINI PEOMBO, (Ficha B 98/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31963 Ago 21- v Set 04

NILSA DINA FERRERO, (Ficha B 135/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31964 Ago 21- v Set 04

ASUNCION VENAZCO DELEON o DE LEON, (Ficha B 82/95).
Rosario, 16 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31965 Ago 21- v Set 04

RAMON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B 81/95).
Rosario, 11 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31966 Ago 21- v Set 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTRO RAMIREZ, NOLBERTO, (Ficha B/154/95).
Durazno, Julio 19 de 1995.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30785 Ago 10- v Ago 23

DOTTA RODRIGUEZ, VICENTE GERONIMO, (Ficha B 126/95).
Durazno, Junio 16 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30880 Ago 11- v Ago 24

ALVEZ GONZALEZ OLEGARIO, (Ficha B 166/95).
Durazno, 26 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30884 Ago 11- v Ago 24

TERCER TURNO

DOMINGA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B 159/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30883 Ago 11- v Ago 24

PEDRO CELESTINO GOYEN LUBERRIAGA, (Ficha B/133/95).
Durazno, 23 de junio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31968 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA JACINTA o MARIA ESPERANZA

LEON BETANCUR o BENTANCOURT DE SANTIAGO,(Ficha B.295/94)
Durazno, 29 de marzo de 1995
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30943 Ago 11- v Ago 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

SAUL ORIBE SILVERA MEDINA, (Ficha B 207/1995).
Florida, 17 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30449 Ago 09- v Ago 22

PEDRO DE SOUZA ACUÑA, FICHA B-224/95
Florida, 31 de julio de 1995
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31638 Ago 17- v Ago 31

DE TERCER TURNO

ANTONIA ALVAREZ CARDOZO, (Ficha B 219/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto; Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30175 Ago 09- v Ago 22

MIGUEL ANGEL FALERO GHAN, (Ficha B 198/95).
Florida, 20 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30177 Ago 09- v Ago 22

MAURICIO FIANZA PACHECO, (Ficha B 187/1995).
Florida, 12 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30723 Ago 10- v Ago 23

JOSE MARTIN LARRAÑAGA MARIZCURENA.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30724 Ago 10- v Ago 23

PEDRO HECTOR ARROQUI FERNANDEZ, (Ficha B 483/1994).
Florida, 20 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31232 Ago 15- v Ago 29

FALCON RIVIEZZO, JUAN FRANCISCO
Florida, 10 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto- Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31636 Ago 17- v Ago 31

WASHINGTON MACHADO PEREZ
Florida, 26 de mayo de 1995
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31637 Ago 17- v Ago 31

PABLO ALBERTO SARLA PELUSO o PELUSSO. FICHA B-235/1995
Florida, 08 de agosto de 1995
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31639 Ago 17- v Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA DE ECHEVERRIA, (Ficha 288/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30902 Ago 11- v Ago 24

JUANA ANGELA FERNANDEZ DEMORA, (Ficha 158/95).
Minas, 17 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30903 Ago 11- v Ago 24

JOSEFINA FRANCISCA PINXTEREN COECKELBERGHS, (Ficha 171/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30904 Ago 11- v Ago 24

BLANCA HILDA BERMOLEN PERDOMO, (Ficha B/138/95).
Minas, 15 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31695 Ago 17- v Ago 31

CAIBAR DARIS SANCHEZ ZEBALLOS, (Ficha 143/95).
Minas, 21 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31697 Ago 17- v Ago 31

TEODORO HERNANDEZ FACCELLI, (Ficha 173/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31698 Ago 17- v Ago 31

GUILLERMA NATALIA TRIAS DE VELAZQUEZ, (Ficha 167/95).
Minas, 25 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31700 Ago 17- v Ago 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CLAVIJO JUAN EUSTASIO, (Ficha 430/94).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31136 Ago 14- v Ago 28

ZULEMA VENERALDA o ZULEMA BENERALDA o SULEMA BENERALDA oSULEMA VENERALDA LEMES MEDINA, (Ficha 316/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31146 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ESTANISLAO FRANCISCO SALAZAR GUINEA, (Ficha 353/95.
Maldonado, 4 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31134 Ago 14- v Ago 28

WASHINGTON RUBEN SOSA ECHARTEA, (Ficha 259/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31135 Ago 14- v Ago 28

PAULINO MAURO NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 299/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31142 Ago 14- v Ago 28

MARIA LUISA BATISTA GUADALUPE, (Ficha 349/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31143 Ago 14- v Ago 28

ALBERTO ERNESTO RIVERO HAEDO PASMAN y MARTIN ALBERTO RIVERO HAEDO HERRERA,(Fa. 347/95)
Maldonado, 25 de julio de 1995
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31266 Ago 15- v Ago 29

CARLOS ALBINO RAMOS ABREU,(Fa. 329/95)
Maldonado, 28 de junio de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31267 Ago 15- v Ago 29

GUMERSINDA VIDAL INDART, (Ficha 359/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31584 Ago 16- v Ago 30

JULIO NEMENCIO MENOSSE PEREIRA, (Ficha 85/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31911 Ago 21- v Set 04

NESTOR GREGORIO MARTINEZ SOSA, ZULEMA MARGARITA PEREZ PEREIRA, (Ficha 87/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31912 Ago 21- v Set 04

EDGARDO RAMON PLADA MORELLO, (Ficha 219/95).
Maldonado, 4 de mayEsc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31913 Ago 21- v Set 04

GRACIANA CABRERA CORRALES y VENANCIO FRUCTUOSO BATISTA FERREIRA, (Ficha 143/95).
Maldonado, 24 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32026 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

LEONCIO o LEON SIGIFREDO CARBAJAL CARBAJAL y MARIA ESTHER o ESTER MORALES PISTON, (Ficha 316/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31137 Ago 14- v Ago 28

MARIA JOSEFINA CALICIOTTI o CADISSOTTE YACRE o SACRE, (Ficha 232/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31138 Ago 14- v Ago 28

OSVALDO TEOFILO FERNANDEZ SOCA, (Ficha 330/95).
Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31139 Ago 14- v Ago 28

AESIO ALBORNARD o ALBORNOD o ALBORNOZ, (Ficha 174/95).
Maldonado, 4 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31140 Ago 14- v Ago 28

RAMON DE LOS SANTOS SILVEIRA, (Ficha 340/95).
Maldonado, 24 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
01) $ 440,00 10/pub 31141 Ago 14- v Ago 28

ISABELINO HONORIO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha 350/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.

Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31145 Ago 14- v Ago 28

HORTENSIA STUART o STUAR,(Fa. 86/95)
Maldonado, 24 de abril de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31265 Ago 15- v Ago 29

ZENON SILVERA VALERIO,(Fa. 276/95)
Maldonado, 28 de junio de 1995
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31268 Ago 15- v Ago 29

BERNARDO ARIEL TOLEDO APARICIO,(F. 312/95)
Maldonado, 19 de julio de 1995
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31269 Ago 15- v Ago 29

GABRIELA AGUZZI VIZCAYA, (Ficha 300/ 95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31582 Ago 16- v Ago 30

WASHINGTON MARIA SILVERA GARCIA, 296/95
Maldonado, 19 de julio de 1995
Esc. Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31619 Ago 17- v Ago 31

ALEJANDRO BARSONY WEISZ y LIVIA WALDMANN o WALDMAN o WALDIMANN o WALD MANN LOWINGER; (Ficha 338/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31989 Ago 21- v Set 04

MARIO MARCUCHI y MARCELINA BONIFACIA PEÑA GRAÑA, (Ficha 344/95).
Maldonado, 24 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32044 Ago 21- v Set 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

BRUM o BRUN CABRERA JOSE GREGORIO, FICHA LETRA B No. 20/1995, Fray Bentos, Marzo 21 de 1995.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30791 Ago 10- v Ago 23

REIS PEDRAGOSA JUAN ANTONIO, (Ficha B 95/1995).
Fray Bentos, 31 de julio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31097 Ago 14- v Ago 28

FRAQUELLI GENINAZZI JUAN ESTEBAN, FICHA B 77/1995, Fray Bentos, junio 21 de 1995, Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31484 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha B/7/95).
Young, 22 de junio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31493 Ago 16- v Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI, (Ficha B 91/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30581 Ago 09- v Ago 22

OLGA ZULMIRA CARAMBULA OSORIO, (Ficha B 103/95).
Rivera, 31 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30583 Ago 09- v Ago 22

FILOMENA SENESE GUARILLIA, (Ficha B 97/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30585 Ago 09- v Ago 22

PALMENIO DE MELLO, (Ficha B/93/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31485 Ago 16- v Ago 30

AQUILES SILVERIO PEÑA GONZALEZ, (Ficha B 287/94).
Rivera, 13 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31486 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

MARIO DO CANTO o MARIO DO CANTO LEITES o MARIO LEITE DO CANTO SANTESTEVAN (Ficha B/228/1993).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30584 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

DEBBIE ETHEL IGLESIAS DEL VALLE (Ficha B/79/95).
Rivera, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30582 Ago 09- v Ago 22

ESTHER GENOVEVA IRRAZABAL y GUSTAVO CONCEPCION o CONCEICAO HUBERTY FERNANDEZ, FICHA B/185/94, Rivera, 21 de diciembre de 1994, Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31487 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BLANCO APARICIO VELAZQUEZ PEREYRA y BLANCA ELENA O'DONELL CASURIAGA, (Ficha 155/95).
Rocha, 13 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriquetaria.
01) $ 440,00 10/pub 31792 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

ANGELA BASILISIA ACOSTA MOLINA y MARIO MANUEL OLIVERA RUBIO, (Ficha 176/95).
Rocha, 16 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31798 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LIBORIO MELITON PEREYRA o PEREIRA ROCHA, Ficha: 429/93
Rocha, 17 de noviembre de 1993
Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30770 Ago 10- v Ago 23

CARMEN AURISTELA CAYMARIS DAVILA, (Ficha Nº 179/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30889 Ago 11- v Ago 24

PIEDAD JESUS CARDOSO o CARDOZO OYOLA DE CUELLO y JUAN CARLOS CUELLO PEREYRA, (Ficha Nº 177/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30894 Ago 11- v Ago 24

RENAR o REHENAR o RHENAR GONZALEZ TECHERA, (Ficha Nº 163/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30897 Ago 11- v Ago 24

ELBA MIRTA BALBOA MENDOZA, FICHA 207/95,
Rocha, 7 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31793 Ago 18- v Set 01

NERIS JESUS CORBO SOSA, FICHA 193/95.
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31794 Ago 18- v Set 01

PILAR FRANCISCO VIRRIEL PERDIGON, (Ficha 187/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31795 Ago 18- v Set 01

DE CUARTO TURNO

CEFERINO o CEFERINO CARMELO TRILLO; LEOPOLDINA BONILLA DE TRILLO y CLOVIS CARLOS,ZUNILDA ASUNCION,y OSVALDO FELIPE TRILLO BONILLA, (Ficha A Nº 172/95).
Rocha; 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 550,00 10/pub 30893 Ago 11- v Ago 24

LUCIANO NIEVES PIRIZ, (Ficha Nº 204/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30895 Ago 11- v Ago 24

JULIO NAZARIO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 192/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30896 Ago 11- v Ago 24

WILSON HILARIO ZABALA DE LEON, (Ficha 216/95).
Rocha, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31796 Ago 18- v Set 01

INES PEREZ CORBO, (Ficha 196/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31797 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

RAUL GUILLERMO RODRIGUEZ SEIJAS, FICHA 236/95.
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31665 Ago 17- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SABINA JARDIN, (Ficha B/235/94).
Salto, 22 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30609 Ago 09- v Ago 22

LUIS ALBERTO ARAGON GOÑI, (Ficha B/ 421/94).
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31070 Ago 14- v Ago 28

NINA FILONENKO o NINA FILONENCO o FILONENKO de SEVRINI, (Ficha B/485/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 15 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31071 Ago 14- v Ago 28

TERCER TURNO

BERTTONI o BERTONI CARMEN, (Ficha B/ 202/95).
Salto, 21 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30608 Ago 09- v Ago 22

JOAQUIN FERREIRA, (Ficha B/126/95).
Salto, 22 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31072 Ago 14- v Ago 28

KATZENELSON NISIO, (Ficha B/232/95).
Salto, 7 de agosto de 1995.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31480 Ago 16- v Ago 30

MARINA INES AZANZA CALERO, (Ficha B/ 204/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31481 Ago 16- v Ago 30

RUTH PIEGAS SCHUCH, (Ficha B/218/95).
Salto, 2 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31646 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JOSE LUIS LANDA DONDO, (Ficha: B/201/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30611 Ago 09- v Ago 22

JOAQUIN EUSEBIO SOUZA o de SOUZA, MARIA CANDIDA SOUZA o de SOUZA, MAURILIO BERNABE de SOUZA de SOUZA y ELVIRA de SOUZA de SOUZA, (Ficha B 169/ 95).
Salto, 20 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31069 Ago 14- v Ago 28

RIVADAVIA FERREIRA PINTO DE SOUZA DIAS o RIVADAVIA DE SOUZA PINTOS FERREIRA o RIVADAVIA FERREIRA PINTOS DE SOUZA, FICHA B/157/95, Salto, 26 de junio de 1995, Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31482 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ARTURO ANDRES GALLARETTO o GALLLARETO BASSO, (Fa. B/460/95)
San José, 27 de julio de 1995
Esc. Juan José Garmendia - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30754 Ago 10- v Ago 23

JUAN ALBERTO FRANCO VIDAL y ROSA LIOBEL LARROCA SALOMON, (Ficha B/434/ 1995).
San José, 17 de julio de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31024 Ago 14- v Ago 28

ARTURO COLLAZO SILVA y NERI ALFREDO COLLAZO FERNANDEZ, (Ficha B/ 482/95).
San José, 31 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31976 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

FERMIN CURBELO ALAYON, (Ficha B/477/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31020 Ago 14- v Ago 28

LUIS EDUARDO SCHEIDEGGER SERRA, (Ficha B 475/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31021 Ago 14- v Ago 28

JUAN DOMINGO MARTINEZ CONLES, (Ficha B/481/1995).
San José, 26 de julio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31022 Ago 14- v Ago 28

ERNESTO FRANCISCO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA DOLORES MUÑIZ SELLANES, (Ficha B/425/1995).
San José, 29 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31023 Ago 14- v Ago 28

AIDA BARATCABAL OTTONELLO u OTONELO de HERNANDEZ, (Ficha B/503/95).
San José, 3 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31025 Ago 14- v Ago 28

PAULA MARGARITA BASSINO GERVASINI, (Ficha B/489/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31973 Ago 21- v Set 04

AURELIA o AMELIA BRITO o BRITOS PISTON de ROQUERO, (Ficha B/487/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31974 Ago 21- v Set 04

FELICIA AMANDA BALBUENA de GARCIA y ANASTACIO GARCIA CARABALLO (Ficha B/471/1995).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31975 Ago 21- v Set 04

HORTELIO MARIA y MAURO MARIA PACHECO DELEON o DE LEON o de LEON, (Ficha B/515/95).
San José, 7 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31977 Ago 21- v Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GAVARONE PASSALACQUA o PASALAGUA y MARIA ESTHER RUFINA GAVARONE PASSALACQUA o PASALAGUA, (Ficha 487/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30794 Ago 10- v Ago 23

LORENZO ABELARDO BUSTILLO TOMEY, (Ficha 502/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30801 Ago 10- v Ago 23

HENRY VICTOR ALBERTO BAKER CROSTA, (Ficha 468/95).
Mercedes, 2 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30851 Ago 11- v Ago 24

MARIA INES RUSSO ROMANIELLO y ANTONIO RUSSO ROMANIELLO, (Ficha 535/ 1995).
Mercedes, 2 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30908 Ago 11- v Ago 24

PATRICIO ITURRIAGA LAZPIUR, (Ficha 546/ 1995).
Mercedes, 4 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30909 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO MIGUEL SAN GERMAN CABRERA, (Ficha 451/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30910 Ago 11- v Ago 24

DOMINGO MEDINA CALERO, (Ficha 490/ 95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30911 Ago 11- v Ago 24

MARIA ROSA VILA IRIARTEGARAY o IDIARTEGARAY, (Ficha 376/1995).
Mercedes, 13 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31271 Ago 15- v Ago 29

JUAN ALCIDES PAOLINI, (Ficha 523/1995).
Mercedes, 4 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31272 Ago 15- v Ago 29

RAMONA FELIPA PEREZ PEREZ, (Ficha 510/ 1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31473 Ago 16- v Ago 30

WALTER ELADIO RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha 498/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31474 Ago 16- v Ago 30

EXEQUIEL ISAUL PERDOMO MORENO, (Ficha 511/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31475 Ago 16- v Ago 30

JUAN FRANCISCO CHELLE GELPI, (Ficha 527/1995).
Mercedes, 27 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31984 Ago 21- v Set 04

ROSA FORNARI DE VILLATE o ROSA FORNARI ANDERETE o ALDERETE, (Ficha 440/ 95).

Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31985 Ago 21- v Set 04

ISAAC FELIPE GONZALEZ ALFONSO, (Ficha 459/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31986 Ago 21- v Set 04

SEBASTIAN BARRUTTA o BARRUTTI y CELIA MAXIMA SILVA DE BARRUTTA, (Ficha 500/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32003 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUGENIO LEOPOLDO CERRUTTI CAMPOT, (Ficha B/81/1995).
Dolores, 22 de junio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30792 Ago 10- v Ago 23

REGINA CORREA, (Ficha B/93/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30982 Ago 11- v Ago 24

LELIY ISNARDI ROSSI, (Ficha B/90/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31230 Ago 15- v Ago 29

JUAN CARLOS ALLEGRETTI SOSA, (Ficha B/89/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernádez Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31273 Ago 15- v Ago 29

ORLANDO HELIOS o ELIOS NAVONE BARINDELLI y SILKA IDA LEMA DILEO, (Ficha B/92/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32004 Ago 21- v Set 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CAROLINA MORAIS PEDROSO o PEDROZO o PEDROZA, (Ficha B/235/95).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31324 Ago 15- v Ago 29

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RIFRAN, (Ficha B/245/95).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31644 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SANDALIO ALVEZ, (Ficha B 91/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30602 Ago 09- v Ago 22

NEPOMUCENO RODRIGUEZ BAEZ, (Ficha B 93/95).
Tacuarembó, 25 de julio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30603 Ago 09- v Ago 22

ADELA FRANCO o MENDOZA o SEÑORANS o SEÑORANES y JUAN CARLOS LAMADRID SEÑORANS, (Ficha B 92/1995)
Tacuarembó, 25 de julio de 1995.
Dra. María Madgalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30606 Ago 09- v Ago 22

LUIS PORTO RAMOS, (Ficha B 90/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31080 Ago 14- v Ago 28

ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ SOTO, FICHA B 86/95
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31081 Ago 14- v Ago 28

SHIRLEY PAEZ RODRIGUEZ, FICHA B 95/95
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31082 Ago 14- v Ago 28

ELBIA VIGNOLO PEREIRA FICHA B 102/95
Tacuarembó, 9 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31642 Ago 17- v Ago 31

EUFRASIO o EUFRACIO DOS SANTOS GARCIA, FICHA B. 77/95
Tacuarembó, 22 de junio de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31643 Ago 17- v Ago 31

REGINO DUARTE, (Ficha B 167/93).
Tacuarembó, 28 de abril de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53332 Ago 09- v Ago 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA MACHADO FLORES o MARIA SUSANA MACHADO, (Ficha B 561/95).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31028 Ago 14- v Ago 28

LUIS ALBERTO ARISMENDI RODRIGUEZ, (Ficha B 503/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31257 Ago 15- v Ago 29

BELKIS MARIA ANGELICA FREIRA ETNA, (Ficha B 549/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31258 Ago 15- v Ago 29

GREGORIO ACOSTA CABRERA, HUGO ACOSTA ORGEN y EMA ORGEN o MARIA EMA ORGEN o MARIA EMA ORGES DE ACOSTA, (Ficha B 318/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31260 Ago 15- v Ago 29

OSCAR RODRIGUEZ ALVARIZA, (Ficha B 584/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31261 Ago 15- v Ago 29

INOCENCIO ROTA o ROTTA ALDAVE o ALDABE, (Ficha B 311/1995).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31262 Ago 15- v Ago 29

IDALINA LEIVAS, (Ficha B 538/1995).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31517 Ago 16- v Ago 30

JUAN BAUTISTA GIMENEZ ALVAREZ, (Ficha B 571/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31518 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

VALDEMAR o WALDEMAR o BALDEMAR PEREZ, (Ficha 409/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31259 Ago 15- v Ago 29



SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL
de las acciones de la Serie A (Fundadores)

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 349 de la ley 16.060 se convoca a los señores accionista poseedores de acciones de la serie A (fundadoras), para la Asamblea General Especial a realizarse el día:
sábado 2 de setiembre de 1995, hora 11
en el local de la Sociedad, sito en la calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rive ra, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobar las reformas del Estatuto en lo que afecten a las acciones de la serie A.-
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjutnamente con Presidente y Secretario.-
Se previene a los señores accionistas que: a) de acuerdo a lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos vigentes, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, y b) que de acuerdo al art. 356 de la ley 16.060 las resoluciones de la Asamblea serán adoptadas por la mayoría absoluta de acciones de la serie A con derecho a voto.-
Rivera, 15 de agosto de 1995.-
El Directorio
03) $ 780,00 3/pub 31860 Ago 18- v Ago 22

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL
de las acciones de las series B, C y D

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 349 de la ley

16.060 se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones de las series B, C y D (ordinarias), para la Asamblea General Especial, a realizarse el día:
Sábado 2 de setiembre de 1995, hora 11.15
en el local de la Sociedad, sito en la calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobar las reformas del Estatuto en lo que afecten a las acciones de las series B, C y D (ordinarias).-
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
Se previene a los señores accionistas que: a) de acuerdo a lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad, en el horario de 14 a 15hs., y b) que de acuerdo al art. 356 de la ley 16.060 las resoluciones de la Asamblea serán adoptadas por la mayoría absoluta de acciones de las series B, C y D con derecho a voto.-
Rivera, 15 de agosto de 1995
El Directorio
03) $ 858,00 3/pub 31861 Ago 18- v Ago 22

Sanatorio Rivera S.A.
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 42 de los Estatutos vigentes, se convocan a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día:
Sábado 2 de setiembre de 1995, hora 11.30
en el local de la Sociedad, sito en calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.-
2) Reforma de Estatutos.-
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.-
Se previene a los señores accionistas que: a) de acuerdo al art. 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social, en el horario de 14 a 15 hs. y b) que de acuerdo al artículo 57 de los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida con la representación del 55% de las acciones suscriptas e integradas.
Rivera, 15 de agosto de 1995.-
El Directorio.-
03) $ 780,00 3/pub 31862 Ago 18- v Ago 22

Sanatorio Rivera S.A.
Asamblea General Ordinaria Anual
Ejercicio 1994 - 1995
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, a realizarse el día:
sábado 2 de setiembre de 1995, hora 10.45
en el local de la Sociedad, sito en Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.-
2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de Síndico del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1995.-
3) Elección de Directorio y Síndico, con sus suplentes.-
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.-
Se previene a los señores accionstas que: a) de acuerdo al art. 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad en horario de 14 a 15 horas; b) que de acuerdo al art 45 de los Estatutos la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea la presencia y representación del capital suscripto e integrado.-
Rivera, 15 de agosto de 1995.-
El Directorio.-
03) $ 858,00 3/pub 31863 Ago 18- v Ago 22

IMPOREX
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de setiembre de 1995, a las 8:30 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de Asamblea (art. 21).
2º) Designación de Secretario (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 de 4/9/89).
3º) Memoria, estados de situación y resultados e informe del Síndico, del 63 Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1995 (art. 13).
4º) Remuneración al Síndico (arts. 13 y 39).
5º) Elección de Directores de listas de candidatos inscriptas (art. 13 ap. 1 y art. 28).
6º) Elección del Síndico y su suplente (art. 13, ap. 1 y art. 39).
Para la asistencia es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 350 Ley 16.060 del 4/9/89).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen más del 50% de Capital Integrado, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 Ley 16.060 del 4/9/89).
Montevideo, 16 de agosto de 1995 - Francisco Gercar Allen - Presidente.- José Julián Gercar - Secretario.
03) $ 1.014,00 3/pub 31883 Ago 18- v Ago 22

GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1995 a la hora 12:30 en Colonia 881, P. 4, esc. 10 para considerar el siguiente orden del día.
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de Contador.
3) Designación de los miembros del Directorio Accionistas.
03) $ 312,00 3/pub 31919 Ago 21- v Ago 23

ZUNGARIA S.A.
Convocatoria

En función de lo dispuesto por el Art. 10 del estatuto social y Art. 344 de la Ley 16060, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de setiembre de 1995 a las 11 horas en Rivera 4352 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Directorio.
2. Aprobación de la gestión social.
03) $ 312,00 3/pub 32068 Ago 21- v Ago 23



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó LUISA GUELFI DE POZZI, titular del SEPULCRO Nº 584 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio, Exp. Nº 1242, a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 14/julio/95. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.300,00 10/pub 31677 Ago 17- v Ago 31



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO
MAURICIA ESTHER ALEJANDRO y HUGO CEBALLOS, (Ficha D 105/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31674 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO o MARGANNATO y DIANA TUGENTMAN

LIPSZYC
(Ficha: D/118/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30156 Ago 10- v Ago 23

ALBERTO RODRIGUEZ y ELIDA JANET MERGEL
(Ficha: D/234/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30539 Ago 09- v Ago 22

GONZALO DIAZ FERNANDEZ y LAURA EDELMA BONILLA PEREYRA
(Ficha: D/242/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30685 Ago 09- v Ago 22

MARIA JULIA RODRIGUEZ SOSA y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ BLANCO
(Ficha: D/144/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Elba Echeberry, Actuaria.
05) $ 440,00 10/pub 31303 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVEIRA LOPEZ y NELIDA DOMINGUEZ GALVAN (Ficha: E/120/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30686 Ago 09- v Ago 22

CARLOS EUGENIO ZERBONI y MARIA HERMINIA SANCHEZ PONCE de LEON (Ficha: E 272/1995).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31167 Ago 14- v Ago 28

ALMA BOLON PEDRETTI y ROBIN CHEESMAN BERGMAN (Ficha: E/163/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31859 Ago 18- v Set 01

ROSSANA SCELZA y NELSON DANIEL VILLAGRAN (Ficha: E/193/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31903 Ago 18- v Set 01

QUINTO TURNO

ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MARIA VICTORINA COTELO ACOSTA, (Ficha E 205/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30808 Ago 10- v Ago 23

CLAUDIA GABRIELA GRISANTI BORGES y JORGE EDUARDO GONZALEZ (Ficha: E 59/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31931 Ago 21- v Set 04

SEXTO TURNO

ANA MARIA FABRA OBREGON y NEBEL ARTIGAS VAZ RECOBA (Ficha: 134/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30514 Ago 09- v Ago 22

ALEJO GOMEZ PEREIRA y MARIA DE LOS ANGELES MADERA (Ficha: 222/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31013 Ago 14- v Ago 28

NANCY LILIAN HERNANDEZ GOMEZ y ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ABELENDA (Ficha: 188/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31300 Ago 15- v Ago 29

ELIZABETH SCHEGGIATI FIGUEREDO y FRANCISCO JOSE BARBOZA (Ficha: 176/94).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31834 Ago 18- v Set 01

SEPTIMO TURNO

MARIA TEODORA MANSILLA BELTRAN y ALVARO CLEMEN DIAZ ACOSTA, (Ficha D/142/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31308 Ago 15- v Ago 29

ROSA MARINA DI DOMENICO CORREA y AMALIO PEREIRA RUBILES (Ficha: D 564/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32024 Ago 21- v Set 04

OCTAVO TURNO

MARCELINO MASNER y ELSA BERNINZONI (Ficha: D/253/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31034 Ago 14- v Ago 28

REQUENA, CARLOS y MARTHA DELGADO (Ficha: D 11/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31240 Ago 15- v Ago 29

NOVENO TURNO

RICARDO HERNANDEZ NAVARRO y EVA YAMILI GONZALEZ MEZQUITA (Ficha: E 832/88).
Montevideo, 2 de setiembre de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30923 Ago 11- v Ago 24

BRUNO PIERO MOTTA CARNEVALI y ANGELA QUARTAROLO REYES (Ficha: D/255/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30938 Ago 11- v Ago 24

DARWIN FRANCISCO MICHELENA BERRUTTI y ANTONIA TRINIDAD CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha: D/275/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31304 Ago 15- v Ago 29

DECIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN CRUZ BENAVENT y RAUL ALBERTO ZOBOLI PEGAZZANO (Ficha: E/250/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31210 Ago 15- v Ago 29

MARISA NIDEGGER BRUN y RAFAEL DANIEL GONZALEZ SANDJIAN (Ficha: E/107/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31930 Ago 21- v Set 04

ADRIANA SEBASTI DELLEPIANE y PABLO ETCHEGARAY ALBANELL (Ficha: 308/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31954 Ago 21- v Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE CUENCA ARMSTRONG y SUSANA JUANITA OLAONDO (Ficha: E 208/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31398 Ago 16- v Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO RONDAN MARIÑO y CARMELO MANUEL BARBOZA IRRAZABAL (Ficha: 232/95/E).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30716 Ago 10- v Ago 23

VIRGINIA BONASSO LENGUAS y JORGE LUIS SUPERVIELLE CHOUHY (Ficha: E 198/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31068 Ago 14- v Ago 28

SERGIO ALBERTO PEREZ LAURO y VIRGINIA MARGARITA BORGARELLI RAVEGLIA (Ficha: E/371/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31932 Ago 21- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO GUILLEN BILBAO y SUSANA SOSA FALCON (Ficha: 291/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30565 Ago 09- v Ago 22

GLADYS DENIS GONZALEZ y NESTOR HILDO FREIRE GIMENEZ (Ficha: 177/93).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Se deja constancia que por auto Nº 1251/95 de fecha 26/07/95 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53493 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS FERREIRA ZANACCHI y ANA MARIA HERNANDEZ BACCINO, (Ficha 197/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30776 Ago 10- v Ago 23

LEONARDO MARTINEZ ESTEVEZ e IDA DEL CARMEN CASTRO (Ficha: 214/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31309 Ago 15- v Ago 29

WISMARK ARTIGAS RIVAS PERDOMO y MARIA DEL ROSARIO SILVEIRA GONZALEZ (Ficha: 221/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31835 Ago 18- v Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE CATTIVELLI DEVOTO Y LORELEY BEATRIZ PERA RODRIGUEZ, (Ficha D/323/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30777 Ago 10- v Ago 23

JUAN MAURICIO BURACOFF VILLALBA y LAURA ELIZABETH LEITES GUIDO (Ficha: D 221/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31012 Ago 14- v Ago 28

ALVARO RAUL BRASESCO y GABRIELA CAUTERUCCIO BRENER o BREMER (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31857 Ago 18- v Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANDONATO SALVIA y ELENA WADED NAKLE BENAS (Ficha: D/269/93).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32055 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARTINIANO BARRIOS ARTUCHE y ALBA CIRIA GONZALEZ BERMUDEZ (Ficha: D.282/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30666 Ago 09- v Ago 22

GONZALO LASARTE BURGHI y MARCELA SUSANA RODRIGUEZ RIGADA (Ficha: D/233/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30708 Ago 10- v Ago 23

ISABELINO ZACARIAS VIGNOLI NUTTES e IRMA SOSA MACHADO (Ficha: D 307/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 440,00 10/pub 32054 Ago 21- v Set 04

VIGESIMO TURNO

CRISTINA DELGADO MAKAROVIC y EMILIO JAVIER ACOSTA ARBIZA (Ficha: D/422/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30846 Ago 11- v Ago 24

ANDRES SEGOVIA y MARIANA FERREIRA (Ficha: D/655/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31377 Ago 16- v Ago 30

LUCIA MARY CASTRILLO FRIELES y JORGE ROBERTO ARISMENDI VALVERDE (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31437 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO CABRERA ALOY y MARIA ADELINA CABILLON STEFANI (Ficha: D 466/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30665 Ago 09- v Ago 22

RAQUEL SALDARINI y RAUL TORTORA, (Ficha D/150/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31299 Ago 15- v Ago 29

GUSTAVO ERNESTO FLEITAS e ISABEL MARTA MOLLO (Ficha: D117/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31598 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBERT RICARDO BARAVRAN GARCIA y SILVIA RENEE MALDONADO MELATTI (Ficha: D 246/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32074 Ago 21- v Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

MARINA RUIZ VEGA y MANUEL MENENDEZ (Ficha: D 150/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31211 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ y GLORIA SANCHEZ LORENZO (Ficha: D 288/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31302 Ago 15- v Ago 29

JAVIER VLADIMIR LOPEZ y SUSANA SOUTO MARTINEZ (Ficha: D 270/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31556 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO PASCUAL ACUÑA y ODALIS NELLY SOUZA SAULLIACO, (Ficha D 217/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc.Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30809 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO NELSON VAL SANTALLA y RAQUEL PERRONE URRUTY, (Ficha AN-D/15/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30741 Ago 10- v Ago 23

LILY MARIA TANGACIS BIANCHINI y PABLO JOSE MORELL FILLAT, (Ficha D/258/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30810 Ago 10- v Ago 23

ROSA BURIANO GONZALEZ y HUGO EDELMAN FLAQUER (Ficha: D/46/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31425 Ago 16- v Ago 30

SERGIO LUSARDI MUSSO y OLGA ESTER CORNELLI CORREA (Ficha: D/581/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31858 Ago 18- v Set 01

ALBERTO ALCIDES SILVA CASANOVA y SYLVIA MARGARITA UMPIERREZ GOYETCHE o GOYETCHA (Ficha: D/205/93).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 305461 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO OSCAR LANZARI BLANCO y ANA MARIA RODRIGUEZ CASTRO (Ficha: D/220/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31955 Ago 21- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO JULI QUINLEY y GABRIELA MARIA PORRAS DONOSO (Ficha: D/245/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31301 Ago 15- v Ago 29

TRIGESIMO TURNO

JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO e INES SOFIA CAMOU SOLIÑO (Ficha: D/222/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30740 Ago 10- v Ago 23

HONORIO ALVEZ NUÑEZ NOGUEIRA y MARIA CATALINA DOS SANTOS BARBOZA (Ficha: D/247/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31059 Ago 14- v Ago 28

SUSANA REVELLO BONINO y ENRIQUE WASHINGTON LOIS ALZOGARAY (Ficha: D/237/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31278 Ago 15- v Ago 29

DANIEL UBILLA y MARIELA CARRASCO (Ficha: D/612/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32023 Ago 21- v Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADORES NELLY IGARZABAL y ROQUE VASCONCELLOS SAN MARTIN (Ficha: A/174/94).
Artigas, 4 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31255 Ago 15- v Ago 29

OSCAR DE SOUZA DOS SANTOS y ALEJANDRA ELENA FALCAO ALMEIDA (Ficha: B/101/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31256 Ago 15- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS DELFINO PALOMEQUE VIDAL y SANDRA ELIZABETH CABRERA VALDEZ, (Ficha: 158/95).iedras, 28 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31804 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

LUIS GABRIEL BARBOZA BATISTA y JULI JUDIT SAFONS MOREIRA, (Ficha: 309/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30598 Ago 09- v Ago 22

PLACIDO FRANCISCO JOSE AÑON REGUEIRA y MARIA GRACIELA RISSO GARCIA, (Ficha: 383/95).
Las Piedras, 1º de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31812 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO CASTAGNIN RICHARD y LILIANA DADOMO SARTORI (Ficha: 761/A/5).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30852 Ago 11- v Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIO BONDONI y LILIAN CRISTINA OLANO (Ficha: 106/89).
Melo, 9 de mayo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31575 Ago 16- v Ago 30

DE TERCER TURNO

MIGUEL ARCANGEL FRANCO GARAY C.I. 3.394.312-8 y RITA ELIDA FERNANDEZ ROSAS C.I.4.195.166-8 (Ficha: 84/95).
Melo, 23 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31573 Ago 16- v Ago 30

JOSE CARLOS RUIZ SILVEIRA C.I. 3.728.260-9 y CRISTINA JANNET SILVEIRA LLAMBI C.I.3.425.294-2. (Ficha: 117/95).
Melo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31574 Ago 16- v Ago 30

JORGE FREDDY GUASQUE ESCALANTE C.I. 3.159.350-9 yGLADYS MIDAR DEL RIO BINAGUI C.I. 3.620.317-5 (Ficha: 68/95).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53505 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

GUSTAVO PRIETO IGUINI y LUCIA YACQUELINE LOPEZ BARRETO (Ficha: 97/95).
Melo, 26 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31576 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA CURTO o CURTTO REYES y HERMES FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 38/94).
Río Branco, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31884 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

MARTHA MAXIMA SANCHEZ MELGAREJO y CRECENCIO DE LOS SANTOS ROJAS.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31572 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO ELBIO ARRIVILLAGA ROCHA y SUSANA TERESA SUHR AGUILAR.
Colonia, 26 de abril de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30898 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO BARALE y MARIA ELENA SUHR, (Ficha 328/B/94).
Carmelo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30926 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA JUDIT MENENDEZ RODRIGUEZ y OSVALDO JUAN ARDUIN GARDIOL (Ficha: B 15/95).
Rosario, 30 de mayo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31501 Ago 16- v Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO RAFAEL CORBO PORLEY y BLANCA AZUCENA ZUBIETA DOMINGUEZ (Ficha: B 160/95).
Durazno, 25 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31969 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO

MARIA ROSA MATONTE SAID y OSCAR EDUARDO MENENDEZ GIORDANO (Ficha: B 125/93).
Durazno, 10 de agosto de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31281 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE TERCER TURNO

MARIO CESAR ISOLA SANCHEZ e ISABEL BOCCHIARDO CAORSI, (Ficha: B.143/95).
Durazno, 17 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30241 Ago 10- v Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZOILA ANTONIA MARTINEZ RAMOS y RAMON DANIEL CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: A 77/1995).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53531 Ago 17- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD EDUARDO LEMA ZABALETA y CLAUDIA VIRGINIA GARCIA PORTO (Ficha: 150/1995).
Minas, 20 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30906 Ago 11- v Ago 24

DANIEL ENRIQUE MARMOLEJO SOCA y MARIA ESTHER TORRES GONZALEZ (Ficha: 157/1995).
Minas, 26 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30907 Ago 11- v Ago 24

INOCENCIO RAUL PEREYRA OLGUIN y DEISI GRISEL LORENZO GORGOROSO (Ficha: 122/1993).
Minas, 30 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31701 Ago 17- v Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDA MARIA ACOSTA y VELQUI ARTIGAS SANGUINETTI (Ficha: 234/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31147 Ago 14- v Ago 28

SAUL NICANOR BUSTILLO GORGOROSO y ROSANA GRICEL AGUERO MARTINEZ (Ficha: 254/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31991 Ago 21- v Set 04

SUSANA RODRIGUEZ CANALES y ERIC WILDE MIÑON PEREIRA (Ficha: 328/95).
Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31992 Ago 21- v Set 04

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ORFILIO DE LEON TUDURI y MONICA ISABEL GONZALEZ CASTELLUCCIO, (Ficha 297/95).
Maldonado, 1º de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31133 Ago 14- v Ago 28

MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA DIAZ y GENUINO CASAS RODRIGUEZ, (Ficha 337/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31270 Ago 15- v Ago 29

EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ CIORCIARI y ANA MARIA FERNANDEZ JARA.
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31583 Ago 16- v Ago 30

TOMAS INRY HERNANDEZ GALLIANI y MARGARITA IRENE BAEZ SIERRA, (Ficha 89/95).
Maldonado, 15 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31914 Ago 21- v Set 04

MIGUEL ANGEL IRIARTE GONZALEZ y MARIA ANTONIA ESQUIABO BALLADAREZ, (Ficha 351/95).
Maldonado, 25 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31915 Ago 21- v Set 04

JULIAN VICENTE FERNANDEZ y WENCESLADA ELSA DE LEON, (Ficha 149/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31993 Ago 21- v Set 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIELLE BACCARO VIÑOLY y ALVARO BOFFANO IRISARRI (Ficha: B/181/95).
Paysandú, 6 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31095 Ago 14- v Ago 28

BETTINA MABEL BICO PASTORINI y RAMON ALFREDO GILES BORROMEO (Ficha: B/219/95).
Paysandú, 31 de julio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32001 Ago 21- v Set 04

TERCER TURNO

SYLVIA ESTHER DELLA BERNARDA y RAUL EDGARDO PESOA, (Ficha B/72/95).
Paysandú, 23 de junio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30815 Ago 10- v Ago 23

DANILO SALAZAR CANALES y MARIA JOSEFINA NUÑEZ CONDE (Ficha: B/168/95).
Paysandú, 13 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31250 Ago 15- v Ago 29

WILLIAMS RAMIRO VAUCHER ALVAREZ y DORA ANDREA SCALA ZEBALLOS (Ficha: B/452/94).
Paysandú, 27 de octubre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32000 Ago 21- v Set 04

ROQUE BLANCO y SILVIA LARROSA (Ficha: B/94/93).
Paysandú, 22 de abril de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32002 Ago 21- v Set 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARIELA BEATRIZ BEVEGNI y GANDULFO MALGOR JORGE HUMBERTO, (Ficha B 52/1995).
Fray Bentos, 08 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30601 Ago 09- v Ago 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SONIA RAQUEL PEREIRA LIMA y JORGE ARIEL PIRIZ MELLO (Ficha: A/58/1995).
Rivera, 5 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31490 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

IBRAIN ROMULO GARCIA PIRIZ e IRMA DECUADRA ACUÑA (Ficha: 77/95).
Rocha, 3 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31800 Ago 18- v Set 01

ALFREDO CALIMARIS y MARIA GLADYS PEREYRA ALVAREZ (Ficha: 63/95).
Rocha, 11 de mayo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31801 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

ADRIANA RIVERO y DUILIO ARTIGAS SILVEIRA ALMADA (Ficha: N. 198/93).
Rocha, 21 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30890 Ago 11- v Ago 24

WALTER DARIO MOLINA CORBO y MARY ESTER PEREYRA PEREYRA (Ficha: 68/95).
Rocha, 5 de mayo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31799 Ago 18- v Set 01

MARIA CRISTINA GONZALEZ JORGES y MIGUEL ANGEL SOSA FERREIRA (Ficha: 174/95).
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31802 Ago 18- v Set 01

HEBERT EDISON VALIERO PEREYRA y VIRGINIA VANESA LOPEZ MENDEZ, (Ficha 104/95).
Por auto No.3.568 de fecha 21/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53350 Ago 10- v Ago 23

NUBIA ZOLLINGER y ESTEBAN CABRAL D'OTTONE (Ficha: 186/95).
Por auto Nº 3.250 del 8/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53554 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

AIDA ESPERANZA ELGUE RIOS y AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ, F. Nº 404/94
Rocha 17 de julio de 1995
Auxiliatoria de Pobreza .
Esc.Blanca Enriqueta ina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53353 Ago 10- v Ago 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELENA VICTORIA ROSCONI y ALEJO SIVSOV (Ficha: A/34/95).
Salto, 16 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31077 Ago 14- v Ago 28

LUIS ALBERTO CHIAPPINI MENDEZ y MARIA DEL CARMEN AYALA SILVEIRA (Ficha: A/16/95).
Salto, 16 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31483 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SECUNDINO RAMON MORALES PIRIZ y RAQUEL LAVEGA RODRIGUEZ (Ficha: B/714/94).
San José, 14 de diciembre de 1994.
Dr. Gustavo Pini, Juez Letrado.
05) $ 550,00 10/pub 31978 Ago 21- v Set 04

TERCER TURNO

ELDO DIONEL ILLESCAS MORALES e IVONNE GRACIELA SANTESTEBAN YANES (Ficha: B/483/1995).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31027 Ago 14- v Ago 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ARAMBURU NOGUEIRA y MARIA DEL CARMEN SOSA ALBERTI, (Ficha 544/1995).
Mercedes, 9 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32006 Ago 21- v Set 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MENDEZ ALMEIDA y CELINA BEATRIZ SEGARRA MANFRU (Ficha: B 31/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30604 Ago 09- v Ago 22

DIEGO YELEN MAUTONE FURTADO y JENNY DEL PINO GODOY (Ficha: B 73/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31084 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

JOSE LUCAS LEMOS BICA e IRIS RIVERO SALMANTON (Ficha: B/252/95).
Tacuarembó, 8 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31641 Ago 17- v Ago 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JHONY FABIAN GONZALEZ BARBOZA y SANDRA MABEL SUAREZ, (Ficha B 5?1/1995).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30834 Ago 11- v Ago 2?

RUBEN DARIO ESTABLE BENITEZ y MA-

RIA NIENESKA FERNANDEZ RICCETTO (Ficha: B 441/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31983 Ago 21- v Set 04

PABLO RODRIGUEZ CABRERA y STELLA MARYS FABRAS SANCHEZ (Ficha: B 766/ 1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32046 Ago 21- v Set 04

LAURA MERCEDES ESPINOSA FERREIRA y GERARDO DARIO ZEBALLOS CUCCHI (Ficha: B 287/95).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32056 Ago 21- v Set 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Claudia URQUIZA C/ Carlos Daniel GELSO - Divorcio", Ficha 278/ 92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos Daniel Gelso por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de junio de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 30700 Ago 10- v Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno dictada en autos caratulados: SILVA SOARES LIDIA MABEL C/AGACHE FERNANDO FIDEL. Div. Ficha 149/95, se cita, llama y emplaza a FERNANDO FIDEL AGACHE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de junio de 1995.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 31920 Ago 21- v Set 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "OCAMPO ALMEIDA LUIS ALBERTO con CORDOBA EBRISELDA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, Ficha D 514/ 94, se cita, llama y emplaza a la Sra. EBRISELDA CORDOBA, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 9 de mayo de 1995.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 31221 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno en autos aratulados: "GONZALEZ HAYDEE LILIAN con FERRE EDUARDO. DIVORCIO S.H MAS DE TRES AÑOS. Ficha D 330/95, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO FERRE a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- ACTUA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53479 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: "Sampayo María Gabriela c/ Robert Edison Antúnez Tabárez. Divorcio por separación de hecho. Fa. D 262/95, se cita, llama y emplaza a Robert Edison Antúnez Tabárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseleefensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1995.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 30835 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: CARDOZO, MAVEL C/SILVEIRA, OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - AUX. DE POBREZA - FICHA D 124/95 se cita, llama y emplaza a: OMAR WALTER SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53470 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Páez Karina c/ Graces Leandro. Div. Fa. D/588/94, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, se cita, llama y emplaza a LEANDRO ARIEL GRACES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de agosto de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53492 Ago 16- v Ago 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "MIKLASZEWICZ DIAZ, Blanca Luján C/ TABAREZ, Ramón Oscar.- Auxiliatoria de Pobreza.- Divorcio". Ficha: D/438/94, atento con lo dispuesto por auto Nro. 1604 del 22 de junio de 1995, se emplaza al demandado: RAMON OSCAR TABAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53330 Ago 09- v Ago 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos: JAQUES MARIA ANDREA C/ASTOL LEONARDO CARLOS (Ficha 232/ 95), se cita llama y emplaza a Leonardo Carlos Astol, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia y concediéndose el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 2 de agosto de 1995. - Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53549 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR, Darwin Jorge c/. FERNANDEZ, Graciela. Divorcio por Causal" (F.A 114/95) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a GRACIELA FERNANDEZ SOLARES a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 26 de junio de 1995.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) $ 440,00 10/pub 30576 Ago 09- v Ago 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Graciela Petrona c/ Rodríguez Cliber Darío. Divorcio por causal. F. A 40/95", se hace saber que se cita, llama y emplaza al Sr. CLIBER DARIO RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 2 de agosto de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53582 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "García Beatriz Luján c/ Benítez Jorge Nelson. Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal, F. A/56/95", se hace saber que se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NELSON BENITEZ, a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 31 de julio de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53583 Ago 21- v Set 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MIRIAM GRACIELA AREVALO SALDAÑA c/ CESAR ELEAZAR DUFOUR SUHR. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A 114/ 95, se cita, llama y emplaza a César Eleazar Dufour Suhr a estar a derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53324 Ago 09- v Ago 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BATISTA CLEMENTE MARIA ANGELICA C/DE LEON VIERA WALTER ALVEAR - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. B/176/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica Batista Clemente promoviendo Divorcio por Causal contra Walter Alvear De León Viera. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a WALTER ALVEAR DE LEON VIERA, para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que la actora se encuentra auxiliadaza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53443 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMIREZ DELGADO ELSA SUSANA c/ PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/513/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO promoviendo divorcio por causal contra PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO. En consecuencia se cita, llama y emplaza a PABLO ROBERTO DIAZ CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. San José, 26 de julio de 1995. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53586 Ago 21- v Set 04



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 98-13-67 habilitado en la calle San José 871 apto. 708, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 32018 Ago 21- v Ago 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 411534 habilitado en San Salvador 1840. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 32025 Ago 21- v Ago 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 705449, habilitado en Bulevar Artigas 515 Apto. 901. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo calendario 30 días.

08) $ 156,00 3/pub 32057 Ago 21- v Ago 23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se enmplaza al Sr. Pedro Apezteguía, funcionario de este Instituto, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal de I.N.D.A., Avda. Uruguay 878 bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Decreto 241/969 del 30/05/69), dado que registra inasistencias desde el 23 de mayo de 1995.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53544 Ago 18- v Ago 22

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
RELACIONES PUBLICAS
NOTIFICACION

Por este medio se emplaza a la Sra. Carolina CEJANOMIECKI a comparecer en un plazo de tres días en el Departamento de Registro y Control de Personal, sito en la Avda. 18 de julio 1516 piso 4, a los efectos de reanudar sus funciones laborales o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. Porthos D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53573 Ago 21- v Ago 23



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 26
TRAMO: TACUAREMBO - VALLE EDEN
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: TACUAREMBO
EXPEDIENTE: 85 - 12598
PADRON: 7667 (p)
AREA: 2 Hás. 7185 m.c. 10 d.c.
PROPIETARIO: JOSE MARIA OLAIZOLA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53450 Ago 14- v Ago 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

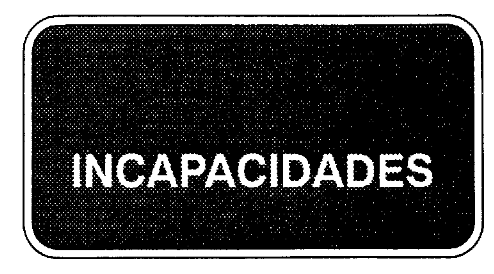
Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 11
TRAMO: ECILDA PAULLIER - PUEBLO SOLER.
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE
EXPEDIENTE: 75-6-12136
PADRON: 844 (p)
AREA: 1 Há. 1232 m.c. 61 d.c.
PROPIETARIO: ARTURO GARCIA GARCIA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53491 Ago 16- v Ago 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 106. Por Decreto Nº 26.759 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 la Resolución Nº 193 de fecha 28 de julio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 30 mts. de la Avda. Daniel Fernández Crespo el siguiente inmueble:
PADRON Nº 13.503
AREA TOTAL 109 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 51 m.c.(aprox.)
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad compentente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º, Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-01007 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 9 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53485 Ago 16- v Ago 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "IMIZCOZ MARTICORENA, ROCIO. INCAPACIDAD" Ficha I/393/88, se hace saber que por decreto Nº 3386 de fecha 24 de julio de 1995 se designó como nuevo curador propietario al Sr. JOSE PEDRO IMIZCOZ de la incapaz ROCIO IMIZCOZ MARTICORENA. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 30566 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en auto Nº 952 del 28 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO FRANCISCO LOISI, designándose curador propietario a Juanita Magdalena Gayoso. Contando éste, con auxili-

atoria de pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53375 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos:PRESA PEREZ PABLO ISMAEL. INCAP (Ficha FA. 659/86/C), se hace saber que por auto Nº 1329 de fecha 14/6/94 se declaró en estado de incapacidad a y se designó Curador a ANGELA ESTHER PRESA.- Montevideo, 14 de junio de 1995.- , Actuaria María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 30789 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "EMA SILVANA DIAZ. INCAPACIDAD. Ficha 249/84/C, se hace saber que por auto Nº 1746/95 de fecha 10/03/1987 se declaró en estado de incapacidad a EMA SILVANA DIAZ y se designó curador a DELIZ ETHEL DIAZ o DELIS ETHEL DIAZ.- Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53341 Ago 10- v Ago 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ FUNES ANA MARIA - Incapacidad" - Ficha V/322/94, se hace saber que por auto Nº 8966 de fecha 7 de diciembrede 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Sra. MARTHA MARY FUNES. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53463 Ago 15- v Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "BENITEZ BONIOLO ANDREA LAURA. INCAPACIDAD. FICHA 265/94, se hace saber que por auto Nº 786/95 de fecha 16/05/95 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA LAURA BENITEZ BONIOLO y se designó Curador a MARIA DEL CARMEN BONIOLO. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 1859 de fecha 9 de setiembre de 1994 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53436 Ago 14- v Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Martínez López, Dolores. Solicitante: Oscar y Rosario Duran Buceta. Incapacidad (Ficha C 154/95), se hace saber a sus efectos que por auto No. 1545 de fecha 14/6/95 se declaró en estado de incapacidad a Dolores Martínez López, habiéndose designado curador/a propietario a Oscar Duran Buceta quien aceptó el cargo el día 28/7/95.- Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 550,00 10/pub 31786 Ago 18- v Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: Curbelo Salarrayan Rafael. Incapacidad. (Ficha C/512/94), se hace saber a sus efectos que por auto No. 877 de fecha 4-5-95 se declaró en estado de incapacidad a Rafael Curbelo Salarrayan designándose curador propietario a Nancy Salarrayan Piazze quien aceptó el cargo el día 14-6-1995.- Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53452 Ago 21- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: Guedes, Gladys Elizabeth. Solicitante: Machado, Elida. Incapacidad, se hace saber a sus efectos que por auto No. 986 de fecha 11/5/95 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Elizabeth Guedes Machado designándosele curador propietario a Elida Gladys Machado Inchauspe quien aceptó el cargo el día tres de agosto de mil novencientos noventa y cinco. Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de Auxiliadora de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53536 Ago 18- v Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ZERPA, María Elena - Solicitada por: PEDRON LOPEZ, Elena y ZERPA, Nilo Ariel. INCAPACIDAD", Ficha C/217/94, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 336 de fecha 13/3/95, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Zerpa Pedrón, designándose curador propietario a Elena Pedrón López, quien aceptó el cargo el día 28/6/95. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

10) $ 550,00 10/pub 31014 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos:" GIUDICCIE BELTRAME, Nilda Inés por GIUDICCIE BELTRAME, Libert, Incapacidad Ficha C/372/92" se hace saber que a sus efectos que por auto Nº 2375 de fecha 13/9/94, se declaró en estado de incapacidad a Libert Domingo Giudiccie Beltrame, designándose Curador propietario a Nilda Inés Giudiccie Beltrame, quién aceptó el cargo el día 4/10/94.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994.- Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.

10) $ 550,00 10/pub 31378 Ago 21- v Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ PIEDRABUENA, ALVARO ROBERTO. INCAPACIDAD", Ficha V/342/93, se hace saber que por Auto Nº 5862 de fecha 28 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Roberto Sánchez Piedrabuena, designándose curador definitivo a Roberto Sánchez Facello. Montevideo, 22 de marzo de 1995.- Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

10) $ 440,00 10/pub 30538 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: CAMACHO DANILO. Declaración de incapacidad". Ficha V-17/90, hace saber que por resolución Nº 1454 de fecha Mayo 7 de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Danilo Camacho, designándose curadora propietaria a la interina Sra. Raquel Camacho. Y a los efectos legales se hace la presente publicación haciendo constar que de acuer CGP la Sra. Raquel Camacho está auxiliada de pobreza.- Montevideo, Agosto 19 de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53342 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "OTERO RONQUI, Mónica Elizabeth. INCAPACIDAD". Ficha S/75/95, se hace saber que por auto Nº 1385 del 1º de junio de 1995, se designó Curadora Interina de la presunta Incapacaz a Alba Luz Ronqui Reyes, la que aceptó el cargo con fecha 17 de julio de 1995. Se deja constancia que a la compareciente la asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de julio de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53537 Ago 18- v Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "MARTINEZ FUENTES Ever María - Incapacidad". F.C.V. 123/92, se hace saber que por resolución Nº 2475 de fecha 21 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Ever María MARTINEZ FUENTES, designándose curadora del mismo a Gladys María MARTINEZ FUENTES, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 21 de junio de 1995, el cual aceptó con fecha 31 de julio de 1995. Canelones, 1º de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 550,00 10/pub 31831 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "SILVEIRA, CARLOS MARTIN. INCAPACIDAD, Ficha B 657/93" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1701/95 de fecha 19 de mayo de 1995, la incapacidad de CARLOS MARTIN SILVEIRA designándose curadora a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53550 Ago 18- v Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TEODORO - INCAPACIDAD", Ficha 566/94/B, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 2880/95 de fecha 31 de julio de 1995, la incapacidad de TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose curador a MARTHA RENEE RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1995, concediéndose el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 2 de agosto de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53546 Ago 18- v Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "BARDIER AICARDI, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD", Fa. 258/94/B, hace saber que se ha decretado por auto Nº 9931/95 de fecha 2 de Diciembre de 1994, la incapacidad de Carlos Eduardo Bardier Aicardi, designándose curador a Milka Daicy Bentancor quien aceptó el cargo con fecha 17 de Marzo de 1995. Las Piedras, 2 de

agosto de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Se deja constancia que la presente gestión, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53548 Ago 18- v Set 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MOURA SILVA, RICHARD LEONARDO - INCAPACIDAD. Fa. 100/94", por auto Nº 2527 de fecha 16 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Richard Leonardo Moura Silva, habiéndosele designado curador a su padre José Ignacio Moura Camaño. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de agosto de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53503 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos caratulados: "LONG, Raquel Elena". SU INCAPACIDAD, Ficha B/134/1985, se hace saber que por decreto Nº 1918 de Fecha 23 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL ELENA LONG, designándose curadora a la Sra. BLANCA ELIDA PARODI. Colonia, 25 de julio de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) $ 440,00 10/pub 31491 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: POLVORA GADEA, WASHINGTON OMAR - SU INCAPACIDAD. (Fa. 339/B/94), se hace saber que por auto Nº 966 del 11 de Mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON OMAR POLVORA GADEA, designándose curadora legítima a MERCEDES GLADYS GADEA. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 22 de junio de 1995.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53376 Ago 11- v Ago 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMAN ALZAMENDI, OSCAR DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/321/94, se hace saber que por decreto Nº 3.735 de fecha 13 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL ROMAN ALZAMENDI, designándose curadora a Aurora Magdalena Alzamendi Chéchile, quieó el cargo conferido el 30 de junio de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de julio de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53345 Ago 10- v Ago 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1768 de fecha 6 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN CAMARGO MACHADO (Ficha B/203/94), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS MACHADO GIMENEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53321 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1896 de fecha 14 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Renée Valerio de Maitías, (Ficha B/240/1993), habiéndose designado curador de la misma a JULIO CESAR MAITIAS. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 27 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53323 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1466 de fecha 16/6/95 se declaró en estado de incapacidad a FABIANA ANDREA PEREIRA BLANCO (Ficha B 242/94), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA GRISELDA BLANCO ESCOBAR. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de julio de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53320 Ago 09- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución No. 588 de fecha 27/3/95 se declaró en estado de Incapacidad a José Luis SILVA PEREZ (B. 28/92), habiéndose designado curadora del mismo a Celmira PEREZ DE SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53322 Ago 09- v Ago 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA SAN MARTIN, Leonardo Ademar. Incapacidad", Ficha: 146/94, se hace saber que por auto Nº 6.836 de fecha 26/10/94, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Ademar SILVERA SAN MARTIN, con CI Nº 3.729.811-4, domiciliado en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial de Rocha, Barrio Acosta, calle Juan A. Malo, designándose curadora definitiva del mismo a su abuela paterna Cirila López, con CI Nº 3.233.458-0, con igual domicilio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto Nº 3.940 de fecha 17/7/95, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 27 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53553 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MATIAUDA MARTINEZ CARLOS FABIAN. INCAPACIDAD". Fa. B/292/94, se hace saber que por auto Nº 766 del 20/2/1995, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARLOS FABIAN MATIAUDA MARTINEZ, designándose como curadora a MARIA MAGDALENA MARTINEZ.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53444 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALVAREZ BRITOS MYRIAM TERESITA. INCAPACIDAD". Fa. B/324/94, se hace saber que por auto Nº 8520 del 9/12/94, ha sido declarada en estado de incapacidad MYRIAM TERESITA ALVAREZ BRITOS, designándose curadora a FELICIA AMALIA GONZALEZ.- San José, 31 de julio de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53445 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FARIAS RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/302/94, se hace saber que Por auto Nº 7630 del 4/11/1994, ha sido declrado en estado de incapacidad ALEJANDRO DANIEL FARIAS RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a GERONIMO FARIAS GARCIA.- San José, 31 de julio 1995. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53446 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MONTES GONZALEZ, YANELLA SOLEDAD. INCAPACIDAD". Fa. B/400/94, se hace saber que por auto Nº 7990 del 17/11/1994, ha sido declarada en estado de incapacidad YANELLA SOLEDAD MONTES GONZALEZ, designándose curador a JUAN JOSE ALFONSO de los SANTOS.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53447 Ago 14- v Ago 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANABELLA ELIZABETH IZAGUIRRE SANDOVAL. Incapacidad. Fa. 1018/1993", se hace saber que por decreto Nº 1531 de fecha 30 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANABELLA ELIZABETH IZAGUIRRE SANDOVAL, designándose curador a ALDEVAR WILQUER IZAGUIRRE

MORALES. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1º de agostoaniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 440,00 10/pub 31477 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ GODOY. Incapacidad. Fa. 775/1993", se hace saber que por Resolución Nº 2051 de fecha 24 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ GODOY, designándose curador a Miguel Angel Rodríguez Ruiz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de julio de 1995. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 440,00 10/pub 32005 Ago 21- v Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JORGE AGUSTIN LA PAZ ESTALA. Incapacidad. Fa. 639/1993", se hace saber que por Resolución Nº 1964 de fecha 28 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JORGE AGUSTIN LA PAZ ESTALA, designándose curadora a ZULLI ETHEL ESTALA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 24 de julio de 1995. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53475 Ago 15- v Ago 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 7mo. Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede CRISTINA RITA CASULLO HERNANDEZ (Ficha 294/94), quien optando por el Título de Procuradora, ofreció la declaración de Irene Barcala y de Dora Mendiondo sobre su vida y costumbres. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
11) $ 440,00 10/pub 30537 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roxana Nair Birriel Fierro (Ficha 293/95) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Virginia Ortiz Rufener y Silvana Noemí Muguiro Lambrosquini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria. - .
11) $ 440,00 10/pub 29657 Ago 17- v Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alicia CORREA BADIA, ficha V 599/95, quien opta por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece las declaraciones de Silvana GARBARINO y Alvaro REBELLATO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de agosto de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30528 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados: "CAPO CROSIGNANI MARIA FERNANDA: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 462/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Capó Crosignani, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yanés Taddeo y Jaqueline Rojas.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 31737 Ago 18- v Set 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Inzaurralde, Stella. Información de Vida y Costumbres", Fa. 40/95, se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Blanca Hornes y Yanet Darias sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de abril de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30844 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CUELHO, María Fátima, (Ficha Nº 405/95), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gloria Cardellini, Solange Bartkevicius y María Dolores Alza sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de junio de 1995. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.-
11) $ 440,00 10/pub 31105 Ago 14- v Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos ALICIA MAC ENTYRE PANGALLO (Ficha V/27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Valeria Macagno y Ana Severio, sobre su vida y costumbres. Jueza, Esther Figueras. Actuaria,Esc. Ileana Aguirrezabala.
11) $ 440,00 10/pub 31322 Ago 15- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL MUTUVERRIA GARCIA, ficha 619/94, optando por los títulos de PROCURADOR Y ESCRIBANO, ofreciendo las declaraciones de NORMAN ZABALETA y NELSON SALSAMENDI. Montevideo, 30 de junio de 1995.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
11) $ 440,00 10/pub 31379 Ago 16- v Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NERVI ESCUDER ZULMA ELBE, Ficha V 470/95, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de MARTHA S. OTERO MANTERO y MARIA CRISTINA MARTELLA GALLESIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 julio 1995 de 1995.- Esc. Nélida Viera - Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30659 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA MARIA MOIZO SALVATORE. Información de vida y costumbres (Ficha V.C517/95),optando el Título de Procuradora y Escriban Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos GABRIELA RAFANIELLO y MARIA CANCELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1995.-
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher - Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 31626 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA CARIGNANI JAUREGUI en los autos caratulados: CARIGNANI JAUREGUI MARIA ELENA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha V D 392/95, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos PATRICIA LEZAMA y MARIA TORRES NEGREIRA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 julio 1995.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 31212 Ago 15- v Ago 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA ALEJANDRA MUGUIRO LAMBROSQUINI, Ficha 512/95, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Beatriz Cajarville Navache y Fernanda Natalia Soria Lecuna sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 31438 Ago 16- v Ago 30

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Tamara Rosas Cardozo (Ficha 144/95), quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de María Elena Roura Barboza y Juana María Aunchayna Mary, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de mayo de 1995.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30807 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Leal de Souza (Ficha 438/95) quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos: Zully Saldaña y Silvia Ongay, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.-
11) $ 440,00 10/pub 31321 Ago 15- v Ago 29

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GRACIELA LUCOTTI GIANOLLI, en el expediente ficha Vb 12/95, optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Alicia Mercedes González y Nieves Graciela Javiel, sobre su vida y costumbres. Las Piedras, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

11) $ 550,00 10/pub 31813 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen Corujo, dictada en autos: "DOTTI DEGANELLO, LAURA BEATRIZ INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES FC. 216/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Beatriz Dotti Deganello, domiciliada en Domingo Baqué 578, optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Abril Zamarbide y de Sara Torres sobre su vida y costumbres. Colonia, 4 de Agosto de 1995. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

11) $ 550,00 10/pub 30597 Ago 09- v Ago 22

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "POMBO GONZALEZ, Gustavo. Información de Vida y Costumbres" (Ficha B 4/95), se hace saber que este Juzgado se presentó Gustavo Pombo González optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Walter Orlando Carbajal y Jorge Fabián Luján, sobre su vida y costumbres. Durazno, 19 Julio de 1995. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

11) $ 440,00 10/pub 31972 Ago 21- v Set 04

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BREMERMANN ZAMORA, MARY CARMEN. Información de vida y costumbres. Ficha B/7/95"; se hace sabr que ante esta Sede se presento MARY CARMEN BREMERMANN ZAMORA a fin de optar por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos: Sandra Silveira Sensever y Eber Mateos Rosa, sobre su vida y costumbres. Rivera, 25 de julio de 1995. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno (encargada).

11) $ 550,00 10/pub 31489 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictado en los autos: "SAINT ESTEVEN EDGARDO. Información de Vida y Costumbres. F.C. 102/95, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó EDGARDO SAINT ESTEVEN, quien gestiona la habilitación para optar a las profesiones de PROCURADOR Y ESCRIBANO, y ofreció las declaraciones de JUAN EDUARDO CARIBONI y ESCRIBANA ANA OFELIA CORDANO, sobre su vida y costumbres. Chuy, Agosto 15 de 1995. Dr. Juan Carlos Fernández, Juez de Paz Departamental.

11) $ 550,00 10/pub 31869 Ago 18- v Set 01

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Parentini Díaz, domiciliada en Schollinsky 2430, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de César Da Cundha y de Rafael Meneses.- Salto, 5 de abril de 1995.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 440,00 10/pub 31078 Ago 14- v Ago 28



Montevideo, agosto 21 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER AMEIJENDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldún de Rodríguez 2272 y CARINNA VALERIA ATELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Musso 7025.

GUILLERMO DIVITO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Londres 3356 y SILVIA MAHIA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Londres 3356.

MIGUEL ANGEL ALDACOR, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2288/3 y CRISTINA MARIS LARROSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2288.

CARLOS EDUARDO DURAN, 29 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1225 y SANDRA CAREN ALMEIDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3031.

LUIS ALBERTO DAGHLIAN, 28 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1359/302 y YACQUELIN KEVORKIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dante 1989 bis.

RUBEN LEONARDO DIEZ, 24 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en José Ma. Silva 4439 y MARIA GRACIELA ETCHEVERRIA, 20 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Pasaje D 5547.

GUSTAVO DOUGLAS DAVID DE LIMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2093/801 y MARIA PIA BONET, 27 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Ellauri 757/702.

PEDRO SEBASTIAN DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arco Ferrán 4772 y STELLA MARIS COITIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arco Ferrán 4772.

GUILLERMO DE ORTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5982 y MARIA ROSANA MANZON, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Arocena 2284.

ELADIO RICARDO DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. 20 Mtrs. 11690 y ELENA MARGARITA FIERRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primera del Norte 5780.

OFICINA No. 2

GONZALO RAMIRO EPISCOPO, 30 años, soltero, tec. electricista, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1624/303 y GRACIELA MARGOT VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2271 bis/2.

OFICINA No. 3

WALTER EDUARDO CARENA, 38 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Edison 4205 y ROSANA LOURDES CEDREZ, 25 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Edison 4205.

GUSTAVO ARIEL CALZADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 8 de Octubre 3088 Bis/602 y ALEJANDRA CATERINA MASCARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3262/101.

AMILCAR CUENCA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2391/6 y KARINA ELIZABETH DA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1367/1.

ENRIQUE ALBERTO CERVINI, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Piedras 267/1 y SANDRA ANDREA BALADAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 140.

JUAN JOSE CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3120 y LUISA FERNANDA ARANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 2858.

PABLO CAYAFFA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Ponce 1437 y SILVIA GRACIELA MOREL, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Soriano 877/9.

OFICINA No. 4

JORGE EDUARDO LATORRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781 y MADELON ANDREA ANTUNEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coimbra 5812.

NESTOR OSVALDO LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3762 y GABRIELA MARCELA PIOVANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3747.

ALVARO DANIEL FALERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1533 y ROSANA PATRICIA PINTOS, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vigo 4285.

ROMEO EDUARDO LINO, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4154 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4154.

HECTOR GONZALO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mac Coll 2005 y MELISSA MARIA FLAIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 2005.

LUIS ALBERTO FIGUEROA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4155 y ANGELICA ROSARIO PONCE DE LEON, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1617/704.

OFICINA No. 5

DEREK BARRINGTON HARPER, 44 años, soltero, empresario, australiano, domiciliado en Queguay 7816 y MIRIAM SALOMON, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Queguay 7816.

DANIEL MARCELO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 5, 16 y JACKELINE SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1480/2.

LUIS EDUARDO GAMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4250 y DAYANA EVELIN BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5187.

RUBEN HOMERO GONZALEZ, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Anzani 2086 y LAURA MARGARITA CARLOTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3090.

FERNANDO JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracé 521/201 y ADRIANA MARIA GRACIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Franzini 1005/501.

ROBERTO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 541 y MARYEL GABRIELA VIEGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1836.

ALBERTO INGINIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4528 y ADRIANA NAIR GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1649.

ALVARO GUSTAVO HERRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capdhourat 2624 y REINA RAQUEL DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6199.

ANIBAL ALEJANDRO GONDA, 28 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2711-102 y CLAUDIA MOLITERNI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purace 3890.

LUIS ISMAEL GARCIA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2161 y OLGA FLORA CASCALLARES, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Goes 2161.

OFICINA No. 6

GUSTAVO EMILIO MENDEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Colonia 1854/502 y MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1854/502.

JOHN ANDREW MC CALL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patria 532/301 y SILVIA GRACIELA JUAN, 37 años, soltera, paisajista, oriental, domiciliada en Patria 532/301.

HUGO WASHINGTON MONTES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2482/101 y TERESITA TEJEIRA, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2270/4.

PEDRO MARIA MENDIZABAL, 41 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Sotelo 3981 Bis y MARIA DEL ROSARIO BACCINO, 35 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3381.

FERNANDO DANIEL MANSILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2633 D Mesa 1 y ADRIANA ELISABETH VENTURA, 28 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Fonseca 4749.

FERNANDO RAUL MARTINEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2141/10 y LUISA MARGARITA MUSETTI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2141.

ALEJANDRO MORIXE, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Viña del Mar 1669 y MARIA ALEJANDRA PIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6405.

OFICINA No. 7

JORGE HORACIO PEDOJA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramírez 478 y MARIA MACARENA CHILDE, 23 años, soltera, asistente odontol., oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 478.

OFICINA No. 8

JHONNY JESUS RIBERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría Nº 71 Block A/601 y FERNANDA NOELIA MONTERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3424.

HECTOR MARTIN RAPETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2297 y ALICIA INES ARDISSONO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2297.

RAMIRO JESUS RUIZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Scoceria 2643/3 y MARCIA LAURA CROCI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2421.

JAVIER ROIF, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2580/901 y LAURA RAQUEL FELDMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2580/901.

PABLO WASHINGTON ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2630 y ELSA DANIELA ROJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2630.

OFICINA No. 9

ANGEL IGNACIO SANCHEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Melilla S/N y MARIA VIRGINIA FERNANDEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla S/N.

RODOLFO GRABIEL SARAVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5733-305 y LAURA PATRICIA BARRETO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2725.

RUBEN JAVIER SANDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1291 y CARMEN DE LOS ANGELES PALOMAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1811.

OFICINA No. 10

DANIEL VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3234 y MARIA CAOLINA RUSSI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rivera 3234.

JORGE ALEJANDRO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canope 3829 y TANYA LOURDES CURBELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hungría 3605.

WILSON FABIAN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2014 y CARMEN ELIDA BELTRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2014.

RAUL WASHINGTON NALERIO, 27 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Guenoas 3626 y KATTIA TAMARA LOPEZ, 26 años, soltera, cajera, oriental, do/2.

WASHINGTON ALEXIS OLIVERA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Los Jockey 4847 y SILVIA JANET DUTRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3360.

JORGE RICARDO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 6. T. 61/5527 y NOELIA LUJAN PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3475/1.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, agosto 18 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RAMON DA SILVA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Olivera Ubios 3923 y PETRONA HERNANDEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olivera Ubios 3923.

GABRIEL RAMON DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Buyo 4058 y ANALIA BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5611.

RUBEN ANZOLABEHERE, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Medi-odía 1879 y OLGA BEATRIZ MELLO, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Medi-odía 1879.

OFICINA No. 2

DANIEL VARUYAN BEDIGIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5445 y GRIMELDA YMANYA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4772.

JORGE ORIBE BONAVISTA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín Echauri 2085/4 y MONICA MAGALI ALVEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Echauri 2085/4.

OFICINA No. 3

JOSE ALBERTO COLLAZO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3255/602 y KARINA MONTI, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en José Cúneo Perinetti 1342.

ROBERTO CARRERAS, 32 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Cerrito 726/256 y MARIA TERESA DENDI, 32 años, soltera, téc. en radioterapia,domiciliada en Cerrito 726/256.

CARLOS IGNACIO CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Jiménez de Aréchaga 3030/3 y CAROLINA VERONICA VARELA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/ 607.

JOAQUIN RICARDO CHABOT, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3480/401 y MARIA AMALIA CAMPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1282/101.

VICTOR HUGO CIANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Henderson 1920/ 1 y SANDRA MICAELA CHILDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Henderson 1920/1.

OFICINA No. 4

LUIS HERNAN FRAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 215 y MARIA NOEL MIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 block A B/602.

PABLO LEONARDO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molles 1424 y SANDRA JANETH SAN MARTIN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molles 1424.

OFICINA No. 5

CARLOS GERARDO GIARRETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3106 y LAURA BEATRIZ ACUÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3106.

ANATOLY GAPLICHNY, 32 años, soltero, mecánico naval, ruso, domiciliado en Joaquín Artigas 4519 J y ANA GRACIELA GOMEZ, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4519 J.

OFICINA No. 6

GUSTAVO ALEJANDRO MUÑOZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2418/3 y ROSSANA GUIDI, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1262/101.

OFICINA No. 7

PABLO MIGUEL POSSE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3080 V Parque Guaraní y LAURA GISSELLE PEPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 pasaje F 5225 H.

MARCELO FRANCISCO PAZOS, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3371 y SILVANA PAGANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 714 apto. 302.

DAN HEBER PIESTUN, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 4975 y BEATRIZ ALICIA NEVES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1011 apt. 205.

LEONARDO FABIAN PRUNELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4483 y MELINA ADRIANA OTTON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4234 B.

OFICINA No. 8

CONRADO ESTEBAN ROMERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1241/501 y CLEDIT PEDROZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1241/501.

AMERICO PABLO RICALDONI, 64 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 211/3 y MONICA DE ASSUMPCAO, 41 años, viuda, labores, brasileña c/n, domiciliada en Rambla Gandhi 211/3.

ALFREDO GERMAN ROSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. al Paso del Andaluz 4735 y BEATRIZ NOEMI GRASSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fénix 4920.

JULIO CESAR RAMOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4041 y SUSANA BEATRIZ BAUTISTA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4285.

JORGE JUAN YULIANI, 44 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Nicaragua 2362 y DANIELA FERNANDA MENENDEZ, 19 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Nicaragua 2362.

OFICINA No. 9

RONAL SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4320 y SANDRA ELIZABETH PICOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calera de Las Huérfanas 4320.

JULIO CESAR SOÑORA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4294 y NORMA BEATRIZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4294.

VIRISIMO SILVA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2365/8 y MABEL CRISTINA VIERA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2365/8.

OFICINA No. 10

GASTON OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2834 y MARIA DEL HUERTO COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 621/402.

GASTON OTERO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3872/ 906 y MARIANA SAYAGUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturriaga 3445.

14) $ 77,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 109/95), se presentó IRMA PEREZ DE RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ, BEATRIZ RODRIGUEZ PEREZ y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de los siguientes inmuebles padrones Nº 42.969 con frente a la calle Verdún 13a. Secc. Jud. de Montevideo,

padrón Nº 84.550 con frente a las calles Yaguarí 1947 y Martín C. Martínez 2921 sito en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 12a. Sec.); padrón 91.506 sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, zona sub urbana con frente a la calle Boiso Lanza y Vigía, padrones Nos. 91.704 y 91.705 sitos en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, zona sub urbana con frente a la calle Las Flores entre Teodoro Fells (ex Agricultura) y Francisco Magariños (Manga). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.210,00 10/pub 31213 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 111/95), se presentó RUBEN CESAR DURAN SILVEIRA Y ENRIQUE DEL RIVERO MIGUEL, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitva, respecto de los siguientes inmuebles padrones Nº 107459, 107460, 107461, 107462, 107468, 107469, 107470, 107471, 107472, 107473, 107474, 107475, Y 107463 sitos todos ellos en la 11a Secc. Jud. de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de juio de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Djunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 31542 Ago 16- v Ago 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos caratulados "SEGOVIA, Simón Rogelio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 17/21/94", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Simón Rogelio SEGOVIA, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobreun inmueble ubicado en la 11da. Sección Judicial de Montevideo, Paraje Paso de la Arena, empadronado con el No. 404.102, el que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Sierra de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 23.568 el día 10 de diciembre de 1993, se compone de una superficie de 493 mts. 13 dm., y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 65 cm. de frente a calle Pública (antes 17 mts.), distando su punto más próximo 54 mts. 92 cm. de la esquina formada con la calle Arocena; NO 38 mts. 07 cm. lindando con Padrón No. 404.103; al NE 13 mts. 10 cm. con parte Padrones Nos. 150.545 y 150.546; y al SE 37 mts. 95 cm. con Padrón No. 404.101.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. Justina Juana Dominga, Julia Juana y Pedro José FORLI TRIFFONI; Juan Manuel PARADELO FORLI, Teresita Dislena FORLI BAVASTRO; Dislena BAVASTRO de FORLI; Yolanda Juana VARELA FORLI; Irma REBELLA; Pedro Gualberto FORLI BARACCO;y Angel Paulino REBELLA PIAGGIO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de julio de 1995.- Esc. Juan A. de Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.430,00 10/pub 30822 Ago 17- v Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23vo. Turno, dictado en autos "AQUINO BRUN Carlos Dinalmar - Prescripción Adquisitiva" - Ficha 196/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón Nr. 91.259, terreno y mejoras, de la 17va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tupambaé Nr. 4976, que según plano del Agr. Umberto Curi de setiembre de 1994, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nr. 24.848 el 21.9.94, tiene un área de 429 mts. y 50 cms., que se deslindan: 10 mts. al Noroeste de frente calle Tupambaé Nr. 4976 entre calles Previsión y Cno. Cap. Lacosta, 42,95 mts. al Noreste con padrón Nr. 91.260, 10 mts.al Sureste con padrones Nrs. 91.193 y 91.194 y 42,95 mts. al Suroeste con padrón Nr. 91.258,a quiénes se consideren asistidos con derecho, en especial a Augusto Vilaranda o sus sucesores, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 4 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.

16) $ 1.430,00 10/pub 30016 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados "Hilda Cardones Casaballe c/ Oliveri, Santiago y/o sucesores - Prescripción adquisitiva" (Ficha 62/95), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Cardones Casaballe, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 16.273 sito en 2º Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Darío Ferrari de fecha noviembre de 1975, inscripto con el Nº 79.555 el 16 de diciembre de 1975 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 625 m2 78 dm2 y se deslinda así: al NORTE: 4 líneas rectas que miden mts. 4.10, 0.50 y0 y 12.00 lindando la primera y la segunda (que forman un martillo) y parte de la tercera con padrón 16.271, el resto de la tercera con padrón 16.272 y la última da de frente a calle Isla de Flores números de puerta 1772 - 1774 y 1776; al ESTE: 3 líneas rectas que miden mts. 26.18, 0.87 y 6.00 lindando; la primera con el padrón 20.358 y las dos últimas (que forman un martillo) con padrón 20.362, al SUR, en mts. 28.58 linda con padrón 16.286; y al OESTE: 2 líneas rectas quebradas que miden mts. 13.82 y 18.08 lindando la primera con padrones 16.287 y parte del 16.288 y la última con parón 16.272. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, especialmente a Santiago Oliveri y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los linderos José Brandi (padrón 20.358), Mari Alcira Adobarro (padrón 20.362), María Elena Wallace y Angel Manco Acosta (padrón 16.286), Walter Arlotte (padrón 16.287), Marcel Legarra (padrón 16.288), Luis de María Sandberg (padrón 16.271) y Jorge Cuenca y Gladys Olivera (padrón 16.272) a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, junio 15 de 1995. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) $ 1.980,00 10/pub 31419 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Larrosa, Alba y otro- Prescripción Adquisitiva" Ficha 333/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alba Larrosa y Walter Mendez Larrosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 149.907 de la 17& Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, fracción 13, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Washington A. Zorrilla, inscripto en Topografía el día 7 de enero de 1931, consta de una superficie de 979 ms2. con 53 dm.2. y se deslinda así: al S.O. d17 m. con 10 cm. de frente a Cno. Mendoza con puerta número 5041, línea curva de 17 m. con 15 cm. formando esquina en la intersección de Cno. Mendoza y Cno. Abrevadero; al N.O. Cno. Abrevadero; al N.E. 20 m. con 38 cm. lindando con parte del solar 12 (Padrón Nº 149.906); al S.E. 37 m. con 70 cm. lindando con solar 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal 90 días perentorios, dándose traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmetne al señor José Barizo, Ernesto José María Barrizo Cotelo, José Barizo Castiñeira, Adrián Rodríguez y María Delba Fonseca y a los linderos del mismo. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 1994. Esc. Jacqueline Chico - Actuaria Pasante.

16) $ 1.540,00 10/pub 31679 Ago 17- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimotercera sección Judicial de Canelones, dictadas en autos: "CABRERA RODRIGUEZ, Nelson Juan. Prescripción treintenaria Fa. C/32/95 se hace saber que se promovió prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien (terreno y construcciones que le acceden) ubicado en la decimotercera sección de Canelones, Santa Rosa, zona urbana, padrón Nº 164 (antes él mismo) y al que según plano del agrimensor Ariel Barceló de mayo de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio del mismo año con el Nº 15055, tiene una superficie de 500 mts. cuadrados y limita: 10 mts. de frente al S.O. a la calle 18 de Julio, 50 mts. al N.O. también de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, por ser esquina, 10 mts. la N.E. con padrón 165 y 50 mts. al S.E. con padrón 172. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, y en especial a Juana Rodríguez de Curbelo, Asención Mauro Angel y Juana Irene Batista Ferrainolo, Juana Curbelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a linderos existentes, propietarios y ocupantes de los padrones 165 y 172 a que comparezcan a deducir sus derechos e intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 22 de junio de 1995. Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) $ 1.540,00 10/pub 31375 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Falcone, Gladys. Prescrip-

ción adquisitiva. F. B 273/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Falcone promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, padrón individual Nº 1.807, señalado con el Nº 42 de la manzana "D", en plano de mensura del Agr. Isaac Díaz de febrero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1925, con una superficie de 450 mts2 y de frente a calle Ansina en 5 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Luis Mota, Armando Falcón, Luis Segredo y Ruben Pérez y en especial a María Elena, María Mercedes, Emilio Francisco y Alberto Julio Vidal Trías, Paulina Elena Trías Du Pré, Emilio y Claudia Vidal Scheck; para que comparezcan a deducirlos en el términ0 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.540,00 10/pub 31814 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "RAVEL GAYOL ELBIO ARIEL Y VANERIO ETTLIN VANESA VERONICA. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fs. 91/95, se hace saber que se presentaron Elbio Ariel Ravel Gayol y Vanesa Verónica Vanerio Ettlin,promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 1250 ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Colonia, según plano del Agrimensor Alberto Davyt de fecha agosto de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 653, el 4 de noviembre de 1945, consta de una superficie 496 m. 80 dm. y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 10.80 metros de frente a la calle Ana Gfeller de Greising; al Suroeste 46 metros lindando con los solares números 25, 23, 27 y 28 del mismo plano; al Noroeste 10.80 metros lindando con el solar número 20 y al Noreste 46 metros lindando con el solar número 30. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Julia Rodríguez o sucesores sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Nueva Helvecia, agosto 8 de 1995. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 31967 Ago 21- v Set 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos "LOBELCHO NAVAS, Pedro Rafael c/Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A 100/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO RAFAEL LOBELCHO NAVAS promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: parte del padrón 2025 de la manzana Nº 188 de la 1ra. sección Judicial de Durazno sobre la calle Parallada (ex Rondeau) Nº 874 esquina 18 de Julio que según plano de la Agr. Irma González de Andrade tiene una superficie de 2327 mts. 48 dms. el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5396 al 17/10/94. EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a los linderos DONATO MACHIN, GRACIELA GODOY DE VIDELA, DANILO GIORDANO, CELIA GANDOLFO y LEONARDO PIÑEIRO y a los Sucesores de MARIO LOBELCHO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 60 das, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Durazno, Julio 20 de 1995. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.210,00 10/pub 31970 Ago 21- v Set 04

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "FRANCO, Alberto c/los sucesores de Paula PEREZ DE BALTAZAR. Prescripción Adquisitiva". Ficha A 197/88, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alberto FRANCO, solicitando acción de prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 38 de la ciudad de Durazno, 1ra. sección del Departamento, padrón 1289 que según plano del Agr. Ruben González Gordillo del 17 de Setiembre de 1986 inscripto en la Of. Dptal, de Catastro de Durazno con el Nº 4448 al 8/10 del mismo año, con superficie de 294 mts. 95 dms. se deslinda: AL NORTE: 12 mts. 96 cms. de frente a la calle Morquio; al ESTE: 22 mts. 66 cms. lindando con padrón 7038; al OESTE 22 mts. 56 cms. lindando con padrón 1290 y , al SUR: 13 mts. 13 cms.; linda con padrón 6829. EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de doña Paula PEREZ DE BALTAZAR y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien reseñado, a fin de que comparezcan a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, Mayo 23 de 1995. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.430,00 10/pub 31971 Ago 21- v Set 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Martínez Martínez, Norberto y Gómez, Jorgelina. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 189/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Norberto Martínez Martínez y Jorgelina Alejandrina Gómez, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 9504, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, solar Nº 29, con una superficie de 501 mts. 90 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, Julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 880,00 10/pub 31702 Ago 17- v Ago 31

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rodas Cesar, Aureliano y Ocampo Larrosa, Beronica Laureana. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 423/93; se hace saber que en este Juzgado se presentó Aureliano Rnica Laureana Ocampo Larrosa, promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 9.491, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Manzana Nº 444, con una superficie de 649 m2, 63 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los sucesores a cualquier título del causante César Rosalío Villalba Figueredo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 990,00 10/pub 31703 Ago 17- v Ago 31

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Olivera, María del Carmen. Prescripción Treintenaria: Ficha A 202/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lutgarda Gimenez Corbo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2592 ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 770,00 10/pub 31704 Ago 17- v Ago 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Pereyra Robaina, Antonio c/Sucesores de Fosemale Enrique y otro" Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha A 182/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 1442 de la 1ra. sección judicial de Maldonado, manzana 201 especialmente a los sucesores del Sr. Enrique Fossemale a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 1995.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 660,00 10/pub 31994 Ago 21- v Set 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lto. de 1ra Inst. en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: LEYES FERNANDEZ de OLIVERA, Feliciana-Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción adquisitiva- A/251/94- se hace saber que compareció Feliciana Leyes de Olivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble urbano, solar

de terreno con edificio en él construido y cuenta mejoras le acceden, sito en la 1ra. sección judicial de Paysandú,quinta Nro.97 del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronado con el Nro.14.648,el que según plano del Agr.Manuel Piaggio de agosto de 1961,inscripto en la Dirección Departamental de Castastro de Paysandú con el Nro. 2037,se señala con la letra"C",según el cual consta de una superficie de 563 m2, 58 cm.y se deslinda así:15 m.al Norte de frente a calle Nro.4 "Exodo",siendo su número de puerta 1158,entre las calles Zorrilla de San Martín y Dr.Roldán, 37 m.20 cm. al Este lindando con Solar "D"; 15 m, 30 cm.al Sur lindando con solar "J" y 37 m. 20 cm.al Oeste lindando con solar "B",todos del mismo plano, por lo que se cita,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados,especialmente a Viñar Hnos.Sociedad Comercial o sus sucesores, Nery Olivera de Da Rosa, Carlos de los Angeles y Ruben Sicalo Stanko, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 25 de julio de 1995.- Está auxiliada de pobreza.
Carolina Vercellino - Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53457 Ago 15- v Ago 29

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos "ANDRIOLI, Elbio Enrique -Prescripción Adquisitiva- A/55/94" se hace saber que ha comparecido Elbio Enrique Andrioli promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú (ex 12da.), empadronado con el Nro. 5290, en mayor área, señalado con el Nro. 150 de la Quinta 166, con una superficie total de 454 mts. 0250 m2 según el plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en fecha 23 de mayo de 1960, con el Nro. 1767, el cual se deslinda así: al Sur 14.30 m. con calle Proyectada -hoy- Tacuarembó, al Oeste 31.75 cm. con solar 151, padrón 14398 propiedad de Roberto Ramos; al Norte 14.30 m. con el solar 141, padrón 5290, propiedad de Victorio Koll y al Este 31.75 m. con solar 149, padrón 14.144 propiedad de María Cristina Colmán, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y en especial a Héctor R. Morales, Ninón Bartaburu, Efraín Viñar y Dora Munichor y/o sus herederos, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysand, 10 agosto de 1995. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53580 Ago 21- v Set 04

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó Guillermo Guggeri Olarreaga, Fa. 531/95 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien una embarcación tipo lancha, marca "Cassarino Hnos." con 3 mts. 75 de eslora, 1mts. 45 de manga y 0 mts. 50 de puntal, equipada con un motor Johnson de 40 H.P. Nº J-3287902, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 770,00 10/pub 30614 Ago 09- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto en autos: "DOLLAGARATS o DOLHAGARATS, Irma y María Elena. Prescripción adquisitiva", Fa. 551/95 se hace saber que se presentaron Irma y María Elena Dollagarats o Dolhagarats solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos, uno baldío y el otro con las mejoras que lo acceden que se detallan así: Padrón 7181 con una superficie de 183 mts cuadrados de la 1a. Sección de Salto, Manzana Catastral 527 sin construcciones, que se deslinda al Norte: con frente a la calle Rincón 558, al Sur linda con padrón 7189; al Oeste con padrón 7182 y al Este con padrón 15.392. El Padrón 7182 con una superficie de 185 mts. cuadrados de la 1a. Sección de Salto, Manzana Catastral 527, con un área edificada de 46 mts cuadrados, que se deslinda así: al Norte: frente a calle Rincón 558, al Sur: linda con padrón 7189; al Oeste: linda con padrón 7183, al Este: linda con padrón 7181. Ambos padrones están ubicados en la zona Urbana, primera Sección de Salto. En consecuencia se cita y emplaza mediantes edictos a los interesados en el inmueble a prescribir, especialmente a Luis Dolhagarats y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Salto treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.430,00 10/pub 31076 Ago 14- v Ago 28

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "ABBATE Y CIA. c/CARLOS y MARIO GANSER SOC. COLECTIVA - PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE - FICHA C/221/95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un VEHICULO AUTOMOTOR CAMIONETA marca PLYMOUTH, año 1972, PADRON Nº 102.457, modelo Satélite, tipo 21 Rural, a nafta, 27 Hp., MATRICULA 202.767 de San José, EN CONSECUENCIA: se CITA y EMPLAZA, por el término de 60 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble de autos y en especial a "Carlos y Mario Ganser Sociedad Colectiva", a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. San José, 09/VIII/95. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 880,00 10/pub 31979 Ago 21- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos "ACOSTA CABRERA SIXTO - PRESCRIPCION TREINTENARIA - FICHA C/924/94 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y sus mejoras PADRON URBANO Nº 6.725 antes m/á 4.034- Solar 18, 1a. Sec. Jud. de San José, según Plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de setiembre de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 234 el 4/VII/52 con un área de 635 m 31 dm.2 y que se deslindayAl norte, 10 m. 82 con María R. de Mendizabal: al Este, 58 m. 60 cm. con Sixto Acosta y otros; al Sur, en 10 m. 91 cm. de frente a la calle de 17 m. (hoy Argentina); y al Oeste, 58 m. 40 cm. fracción 17 del mismo Plano. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a sus linderos: MARIA R. DE MENDIZABAL y SIXTO ACOSTA; NANCY AUNES CEDRES, SIXTO ACOSTA Y OTROS, P. MARGARITA DELGADO, OSCAR B. SENA y en especial a JUAN PIO y SEBASTIAN CABRERA, y a todos los interesados, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites, SAN JOSE, 16/IV/95.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.320,00 10/pub 31980 Ago 21- v Set 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LA PAZ de MANSILLA, RAMONA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A/220/1994, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMONA LA PAZ de MANSILLA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bien inmueble urbano Padrón 687 de la manzana Nº 281 de Dolores, 3a. Sección Judicial de Soriano, el que según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Sosa de julio de 1965, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 29/12/65 con el No. 3229, tiene una superficie de 334 mts. c. 90 dm. que se deslindan así: mts. 33.92 de frente a calle Oribe; mts. 9.80 de frente a calle Gomensoro, mts. 34,85 lindando con Gladys Magallanes de Fernández y mts. 9,75 lindando con Héctor Gustavo Martínez Villegas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, y en especial a Emilio Prestes Madrid y otra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Dolores, 15 de febrero de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 1.210,00 10/pub 30793 Ago 10- v Ago 23



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Delia María Musso Rinaldi solicita titulada "VERSOS ANTARTICOS Y OTROS POEMAS" que se declara autora.
Montevideo, 11 de agosto de 1995.-
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 31236 Ago 15- v Ago 29

Eduardo Fernández Boga por sí y por Elpidio Martínez Pérez solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "ODONTODATOS VERSION 1.0" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31346 Ago 15- v Ago 29

Eduardo Infantozzi solicita la inscripción de la obra titulada "Propiedad Horizontal. Normas que la regulan"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 8 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 390,00 10/pub 31783 Ago 18- v Set 01

Ema Lila Arrarte por ORT Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras Básico Wuindows, AutoCAD Avanzado, AutoCAd Básico, Taller avanzado de Informática, Ambiente Windows, Lotus Avanzado, Organización de Computadores Avanzado, Organización de Computadores Básico, Programación Pascal Avanzado Orientada a objetos, Diploma en Computación y Sistemas de Información, Matemáticas para Computación y Programación Pascal Básico Orientada a Objetos; de las cuales se declara la mandante editora y propietaria de las mismas según consta en documentación adjunta.
Montevideo, 7 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 650,00 10/pub 31550 Ago 16- v Ago 30

Jean Portugau por Juan José Portugau solicita la inscripción de la obra titulada "de Tiempo y Esperanza"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 390,00 10/pub 30929 Ago 11- v Ago 24

Mariela Rodríguez Cabezal solicita la inscripción de la obra titulada "CAOS REIDOR ES LA CLAVE", de la cual se declara autora.
Montevideo, 1 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31066 Ago 14- v Ago 28

Mauro Guillén por Almont Trade S.A. solicita la inscripción de los siguientes programas de ordenador: "Recursos Humanos" y "Afín - Gestión de activos fijos" de los cuales se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31544 Ago 16- v Ago 30

Roberto Washington Pereyra Fallo solicita la inscripción de los poemas titulados "Poemas de amor de vida y de muerte" del que se declara autor.
Montevideo, 15 de agosto de 1995.-
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 390,00 10/pub 31620 Ago 17- v Ago 31

Walter López por Estela SANGERMANO solicita la inscripción de la obra titulada Cuentos raros de la "Tía Estela"; de la cual se declara autora la mandante.-
Montevideo, 7 de agosto de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 390,00 10/pub 31420 Ago 16- v Ago 30



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "Salaberriborda Torres, Vicencia Lidia". Rectificación de Partida. Ficha R/134/95, se hace saber que por auto No. 2244/95 se ordenó publicar edictos pro el término de 15 días, referente a la rectificación de la partida de defunción de María Josefa Torres Freitas fallecida el 8 de enero de 1995 registrada en el Acta No. 45 del 10 de enero de 1995 de la Oficina No. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.- Montevideo, 22 de junio de 1995. Esc. Sylvia Garmendia - Actuaria.
Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53556 Ago 21- v Set 04

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "PAZ NUÑEZ MIRIAN RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO. FICHA F 503/94", se hace saber que se ha solicitado el rectificación de las siguientes partidas: de Natalia Villanueva Paz Acta No. 1526 del 13 de setiembre de 1989 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice "NATALIA VILLANUEVA NUÑEZ" debe decir "NATALIA VILLANUEVA PAZ" por así corresponder; de MARCIA FABIANA VILLANUEVA PAZ Acta 192 del 28 de enero de 1987 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice MARCIA FABIANA VILLANUEVA NUÑEZ debe decir MARCIA FABIANA VILLANUEVA PAZ por así corresponder; de DAIANA LORENA VILLANUEVA PAZ Acta No. 851 del 20 de mayo de 1987 de la 10a. Of. de Montevideo en el sentido que donde dice DAIANA LORENA VILLANUEVA NUÑEZ debe decir DAIANA LORENA VILLANUEVA PAZ por así corresponder; y de matrimonio de JULIO CESAR VILLANUEVA con Miriam Raquel NUÑEZ Acta No. 86 del 29 de enero de 1987 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice MIRIAM RAQUEL NUÑEZ debe decir MIRIAM RAQUEL PAZ por así corresponder. Montevideo, 29 de mayo de 1995. Nini D. Gorreta Silveira - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53449 Ago 14- v Ago 28

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "VALIANTE ACOSTA LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 55/95, se hace sabe que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Acta 1861 de VALIENTE ACOSTA LUIS ALBERTO nacido con fecha 18 de MARZO de 1978 e inscripta con fecha 28 de MARZO de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VALIENTE" debe decir VALIANTE. Montevideo, 17 de julio de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53476 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dictada en autos caratulados "NatalieANNATTASIO". Rectificación de Partida de Matrimonio, Ficha A/275/95, se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Gabriel CELIA y Natalie FUSTER GIANNATTASIO, matrimonio celebrado el día 21 de diciembre de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 889 y en el sentido que en donde dice GIANATASIO, debió decir GIANNATTASSIO, por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53357 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Montancio, Roberto Gervacio. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/347/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Gervacio Montancio, nacido con fecha 12/10/69, e inscripto con fecha 15/10/69, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 354, en el sentido que donde figura como apellido paterno: "Montancio", debe decir: "Mon", por así corresponder. Se deja constancia que los autos tienen Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de octubre de 1994.- Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53318 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "Schimid, Francisco y Castagnet, Lía. Rect. de partida de matrimonio", Ficha V/265/95, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Schimid Tramutola y Lía Nelly Castagnet, celebrado el 16 de octubre de 1959 en la 18a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 493, en el sentido que donde dice: "nacido el día veintinueve de octubre de mil novecientos veinte y cuatro", debe decir: "nacido el día cinco de noviembre de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. Montevideo, 5 de julio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53352 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "Varela Andrada, Flavio Marcel y Devotto Oyarzo, Patricia. Aux. de pobreza y Rectificación de partida de nacimiento", Ficha V/135/95, se hace saber que se solicitó la recrificación de la partida de nacimiento de JHON MORRISON VARELA DEVOTTO, registrada ante la Oficina No. 11 del Dpto. de Montevideo el 28 de octubre de 1994, Acta No. 6824, en el sentido que donde dice: "JHON", debe decir: "JIM", por así corresponder.-
Se concedió Auxiliadora de Pobreza.-
Montevideo, 28 de junio de 1995.- M& de Lourdes Baptista - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53451 Ago 14- v Ago 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Fami-

lia de 27º turno, en autos caratulados Dioly Gonzalez por Lorena Alvez, rectificación de partida, ficha V/225/95, por auto Nº 3577 del 8 de junio de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de Lorena Alvez González, inscripta el 22 de noviembre de 1982, de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 2537; en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por así corresponder.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giavanna Zecchini,Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53462 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Fía Carlos y Montiel María, rectificación de partida, ficha V/218/95, por auto Nº 2966 del 15 de junio de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Elizabeth Fría Montiel, inscripta el 7 de diciembre de 1981 de la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 1116, en el sentido que donde dice Fría debe decir Fía, por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53373 Ago 11- v Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DE LOS SANTOS BEBANZ, Laura Beatriz. Rectificación de partida" (Ficha B 33/95), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BEATRIZ DE LOS SANTOS BEBANZ en el sentido que donde dice al margen y en la línea 12 y 19 "BEBANG", debe decir "BEBANZ" por ser éste el verdadero. Bella Unión, junio 30 de 1995. Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53514 Ago 17- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "González Lilia. Rectificación de Partida" ficha 395/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Lilia González, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Mirta Lilia Nery", deberá decir "Lilia González", y como hija natural de Josefa Ambrosia González Javier. Pando, 24 de Julio de 1995. Esc. MARTA ELHORDOY de PEUFFO Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53499 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIANA SUAREZ TERRA (fa.45/95), pues en la misma donde dice como apellido materno Suárez debe decir: "TERRA" y donde dice Terra debe decir: TAROCO, por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoelo, 28 de julio de 1995.- Esc. Fredy Emilio Cousillas ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53504 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MUNIZ, Walter Ramón. RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B 80/95), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. Walter Ramón Muñiz, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Tomás Ramón MUÑIZ VILA, en el sentido que donde dice "Vila Muñiz" debe decir MUÑIZ VILA, que es lo que corresponde. Rosario, 20 de julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53319 Ago 09- v Ago 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia subrogante de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: MARIN, Carlos Darío. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 219/94; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Darío MARIN, nacido el día 28 de abril de 1979 -en la novena sección Judicial de Durazno- Acta Nº 60; en el sentido que donde dice año 1979 debe decir 1977 por así corresponder. Durazno, 12 de junio de 1995. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53569 Ago 21- v Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sánchez Roizner, Santiago Manuel. Rectificación de partida. F. B/204/95", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SANTIAGO MANUEL SANCHEZ, extendida el 18-11-94 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nº 2151, por figurar en ella, donde dice: nacido el 10 de noviembre", debió decir: "nacido el 11 de noviembre", por ser lo correcto. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53480 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Almeida, Nibia Mabel. Solicita rectificación de partida. F. B/228/95", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de CARLA ROSMARY MACHADO BONILLA (apellidos a los solos efectos indentificatorios), expedida el 30-6-94 en la 1er. Sec. Jud. Pdú, Acta Nº 1188, en el sentido donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija natural de Nibia Mabel Almeida", por ser lo correcto, donde dice: "le corresponde a la inscripta como primer apellido, MACHADO", debe decir: "ALMEIDA", donde dice: "y como segundo apellido Bonilla" debe decir: "MAIDANA", donde dice por línea materna de (tachado), debe decir: "ALMEIDA MAIDANA", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de julio de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53482 Ago 15- v Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN BORGES RODRIGUEZ (Ficha B/87/1995), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "En Rivera, y el día cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno", debe decir: :En Rivera, y el día cinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos..." por ser lo correcto. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53498 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LEON GRAÑA, Sylvia Helen. Rectificación de partida", ficha: 106/95, se hace saber que por auto Nº 2.826 de fecha 25/5/95, se autorizó la rectificación de las partidas siguientes: (acta Nº 646 del 11/10/88 - 1ra. sección de Rocha) partida de nacimiento de Maximiliano Losada, donde dice: "Sylvia Helena", debe decir: "Sylvia Helen"; donde dice: "Nelda Graña", debe decir: "Nilda Graña; (acta Nº 531 del 27/8/93 - 1ra. sección Rocha) partida de nacimiento de Catalina Losada, donde dice: "Sylvia Hellen" debe decir: "Sylvia Helen" y donde dice: "Nelda Graña", debe decir: "Nilda Graña", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 14 de junio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53349 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO PIRIZ, Natalia Carolina. Rectificación de partida", Ficha: 238/95, se hace saber por este medio que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Natalia Carolina Machado Píriz, nacida en la primera sección judicial de Rocha el día 31/3/91 (acta Nº 185 del 2/4/91 - Rocha) en el sentido que donde dice: "Natalia Carolina Machado Pérez" debe decir: "Natalia Carolina Machado Píriz" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de agosto de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53552 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de la 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "DOS SANTOS ROJAS ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/329/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de lartida de nacimiento de ELIANNA REYES dos SANTOS, en el sentido que donde

figura en la misma el primer apellido, como sorteado, "REYES", debe decir "SANCHEZ". San José, 7 de agosto de 1995. Juan José Garmendia, actuario adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53585 Ago 21- v Set 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del seriñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 331, de la Primera Sección Judicial de Rivera, Año 1984, donde dice: Marcos Rafael Fioravante Acosta; debe decir Marcos Rafael Vassallucci Acosta, por ser lo correcto.- Tacuarembó, agosto 7 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-
Este trámite está Auxiliado de Pobreza - Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53529 Ago 17- v Ago 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "BARBOZA Julio y BECERRA Nélida Raquel. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 453/1995", se hace saber que se presentaron los Sres. Julio Barboza y Nélida Raquel Becerra, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 21 de mayo de 1991, Acta Nº 402, en el sentido de que DONDE DICE: "JULIO ARO" DEBE DECIR: "JULIO AARON", por ser lo correcto. Treinta y Tres, 16 de junio de 1995. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53474 Ago 15- v Ago 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados "A.C.A.C. c/Gonzalez Lopez, Ricardo Cesar y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 23/94, el día 29 de agosto de 1995 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto Torosian asistido por el Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor un solar con las construcciones y demás mejoras, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones padron actual 3191 parte, que según plano del Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1987 con el número 2010, tiene una superficie de 238 mts. 78 dms. y se deslinda así;- 9 mts. con 14 cms. de frente al Este a calle Mazzini; 26 mts. con 12 cms. al Sur con parte del padron 3163; 9 mts. al Oeste con solar B del mismo plano y 16 mts. con 26 cms. al Norte con parte del padron 101. Dicho solar se señala con la letra A.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofera, el 30 % de garantía y la totalidad de tributos, comisiones y gastos que correspondan, o sea el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de impuesto departamental. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea 1,34%. d) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no. e) Que se desconoce la existencia o no de deudas por construcciones frente al B.P.S.. f) Que existe agregado en autos un plano de reparcelamiento debidamente inscripto del cual surge que actualmente el padrón 3191 posee una superficie de 238 mts. 78 dms. menor a lo titulado, en virtud del reparcelamiento operado, siendo de cargo del comprador la regularización de la situación prevenida en el literal - "f)" así como las prevenidas en los literales "d)" y "e)". g) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Montevideo, 16 de agosto de 1995.- María Luisa Levrero - Actuaria Adjunta.

20) $ 627,00 3/pub 32045 Ago 21- v Ago 23

DE DECIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados " VARIG S.A. c/ VIAJES NELSON S.R.L. y RAUL FRAIMAN " Juicio Ejecutivo, ficha 220/93, se hace saber que el proximo 14 de setiembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, Ruc. 210421630019, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación o sea $ 341.144, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15a.Sec.Jud. de Montevideo,padrón matriz No. 12602, que según plano del Agr. Ruben V.Kovacevich de octubre de 1968,inscripto en la Direccion General de Catastro el 13.3.68 con el No. 58.976, tiene una superficie de 704 mts. 15 dcms. con 20 mts. 42 cms. de frente al Suroeste a la calle Luis B.Cavia No. de puerta 3079. La referida unidad,padrón individual No. 12602/301, se ubica en el tercer piso,a cota vertical mas 10 mts., y tiene una superficie de 176 mts. 97 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas " E tres" y " Q tres " y un lugar en el garaje "S uno" del sub suelo del edificio. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que seran de cargo del adquirente,los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% . 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que del titulo y antecedentes dominiales,no surgen los ultimos 30 años. 5) Que no existen plano de mensura ni de construcciones 6) Que se desconoce la situacion juridica con respecto a las construcciones por ante el B.P.S. 7)Que los titulos y demas antecedentes,estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, agosto 7 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni - Actuaria.

20) $ 1.045,00 5/pub 31756 Ago 18- v Ago 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados, "GONZALEZ SIRI Oscar c/ Jesus C. YANIERI Y OTRO"Juicio Ejecutivo F.487/81; se hace saber que el dia 4 de Setiembre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº1328 se procederá por el Rematador EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat. 616 Ruc. 210340140011; asistido del Sr. Oficial Alguacil del juzgado a la venta en remate público con la Base de los 2/3 de su Tasación los siguientes inmuebles con las mejoras que contienen: PADRON Nº120519 de la 11 Sección Judicial de Montevideo paraje "Rincón de Melilla" y que según plano del Agm.Andrés Martinelli del 1/ 1921 inscripto en Topografía el 24/1/921 posee una superficie de 9Hás.4167 mtrs. 50ctms. ubicada sobre Cno De los Pírinchos Nº3235.-en zona Rural con la Base de $u 109.157.- 2/3 de su Tasación y PADRON Nº125.952 de la 11. Sección Judicial de Montevideo, Solar B del plano del Agr. Francisco A. DE Munre del 11/5/40 incripto en la Dirección de Avaluos el 20/5/1940 con el Nº3887 y posee una Superficie de 3689 mts.42 dmts.94 ctmts, ubicado sobre Cno Ñacurutuces s/n. en zona rural con la base de $u 3193.- 2/3 de su Tasación.- SE PREVIENE: 1ro)Que el mejor postor deberá consignar en caracter de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo;así como la comisión de compra al rematador incluido impuestos y Ley 16320 el 6.02 %.-2do) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador el 1,34% incluido impuestos.- 3ro) Que se encuentra vigente contrato de arrendamiento por ambos padrones segun certificado de registro.- 4to)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que por Ley le correspondiere y 5to) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº523 Piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo a los 16 dias de Agosto de 1995.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.045,00 5/pub 31904 Ago 18- v Ago 24

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/KARIN CLAIRE BETINA BEINHAKER SAUL DE LIMBERK - Ejecución de Hipoteca - (148/94/S/5/95), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 003, padrón Nro. 196.888/ 003 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Guillermo Mateos de Mayo de 1989 inscripto en la D.G. de Catastro el once de Mayo de 1990 con el Nro. 15.991 se desarrolla en Planta Baja de cota 0 mts. a cota más 0 mts. 48 cms. con una superficie de 101 mc. 89 dmc. y en Planta Alta a cota más 3,43 mts. con una superficie de 50 mc. 67 dmc., área total de la unidad: 159 mc. 56 dmc. correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes: Fondo "G", Barbacoa "J" y Azotea "C uno". La referida unidad forma parte de la edificación levantada en el terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 196.888 que según plano citado tiene una superficie de 1.638 mc. 1 dmc. con frente al Sureste en tres tramos de 13 mts., 39 mts. 26 cms.

y 3 mts. 22 cms. a la calle María Espínola entre Avda. Bolivia y Catania. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que surge inscripció de desalojo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Julio 26 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 880,00 5/pub 30676 Ago 16- v Ago 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U c/Felipe Echaniz S.R.L. y otra ",Ejecución Hipotecaria , Ficha B 99/89, se hace saber que el proximo 29 de agosto a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica, sin base,al mejor postor, del siguiente bien: terreno con mejoras sito en la 10a. Sec.Jud. de Montevideo, Padrón No. 124.215, señalado con el No. 4 en el plano del Agr. Orosman Acosta Viera del 6.9.1926 inscripto en el Ministerio de Obras Publicas el 17.9.1926, según el cual tiene una superficie de 1 hectarea 9.190 mts. 90 dcms. y se deslinda: al Norte 195 mts. 13 cms. con terrenos de Francisco Piria,Jose A.Laza y Angel Rodriguez Garcia; al Este 98 mts.35 cms.con fraccion cinco; al Sur 195 mts. 13 cms. de frente a servidumbre de paso de 8 mts.de ancho que la separa de las fracciones uno y dos; y al Oeste 98 mts. 35 cms. lindando con fraccion tres ,todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que surge del certificado correspondiente que hay un contrato de arrendamiento inscripto. 5)Que los títulos y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 1995.- Esc. María Amalia Berhouet - Actuaria.

20) $ 990,00 5/pub 32016 Ago 21- v Ago 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: SARTORI FUENTE CARLOS DANIEL C/ ZUASTI TRAIBEL GUILLERMO E. Intimación Ficha: 715/90, se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1831 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un vehículo marca Ford modelo Mustang, año 1965, tipo Sedan, 2 puertas, motor Nº 4 J 4028 a nafta, padrón de Paysandú 105.864 y matriculada con el Nº 105.864.- Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar el total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.51% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). 3) Que no se ha presentado título de propiedad y libreta de empadronamiento; 4) Que se carece de información respecto a la existencia de adeudos de patentes de rodados y multas; 5) Que en el último título de propiedad inscripto no resulta acreditado el pago del saldo de precio.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial - Actuario Adscripto.

20) $ 462,00 3/pub 31781 Ago 18- v Ago 22

EDICTO.Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o turno, en autos caratulados:"CECILIO, MIGUEL ANGEL c/ DOMINGO BASTEDA, MYRIAM ESTHER - Juicio ejecutivo - ficha 17/701/91", se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1995 a la hora 15.00, en Andes 1412 Piso 2,asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat.3612 RUC 080054890010, a sacar a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral o sea pesos uruguayos 43.888, el inmueble: Unidad 202 que integra el Edificio construido en el padrón matriz No 8569 de la segunda sección judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de mayo de 1982 inscrito en la dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1983 con el No. 2796, consta de un área de 234,05mts, con 10,84 mts frente al norte a la calle Maldonado No. 1214, entre calles Cuareim y Yi, distando su punto medio 16,36mts a la esquina con la calle Cuareim. La unidad padrón 8569/202 según el plano referido se ubica en segundo piso a cota vertical mas 5,80 mts, consta de un área de 48,58 mts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T dos.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02 % del precio del remate, y 2% de impuesto a la venta forzada. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34 % del precio rematado.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 15 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 935,00 5/pub 31734 Ago 17- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno,en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ PHUASA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 23/371/90), se hace saber que el próximo 30 de Agosto a las 15 Horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287- RUC. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17a.Sec.Judicial de Montevideo,empadronado con el No.78.757 y según plano del Agrs. Vicente Gasparetto y Arturo Adorian de Diciembre de 1994, inscripto en la Dirección Gral.de Catastro el 15.12.1994 con el No. 25.272, tiene una superficie de 1 Há. 5.921 mts.90 dms.deslindados así:al NO 91 mts.41 cms.frente a la calle Manuel Melendez;al SO.134 mts. 61 cms;frente a la calle Cayambé; al SE 87 mts.42 cms.frente a la calle Guayas; al NE 120 mts.35 cms. lindando con padrón 413.836, Se previene i) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 4,02% más el 2% a las ventas forzadas y son de cargo del expediente el 1,34%.III) A) Que la actualización del saldo de precio, comenzará desde el día del remate. B) Que el área del bien a rematarse es el que resulta del plano de los Agrs.arriba mencionados, agregados en autos que es menor que la titulada e hipotecada. C) Que el estado actual de las construccones existentes en el inmueble,surge de autos,en la inspección ocular de fjs. 476. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7o.- Montevideo, 10 de agosto de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 935,00 5/pub 31402 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMO TURNO

Haig Andonian
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno en autos: Lewis Zanetti, Jorge David c/ Beatriz Delia Lewis Zanetti y Guillermo Andrés Ganen Lewis-Cesación de Condominio Ficha S/263/90/1/92 se hace saber que el próximo Miércoles dia 6 de Setiembre de 1995 a la Hora 14 y 30 en el Local de la la Cooperativa Bancaria sito en calle Zabala No. 1367 Piso 5º se procederá por el Martillero Haig Andonián Mat.114 "R.U.C." 210367930013 asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la Base de U$S 48.000.= (dollares americanos) (2/3) de su tasación,del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el No.3.723 situado en la 1a.sec.jud.de Maldonado,Paraje Barrio Nuevo Cantegril, señalado como Solar No.6 de la Manzana No.107 en el plano del Agr.Antonio Asuaga Nougué de Junio de 1954 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No.555 el 2 de Setiembre de 1954 según cuyo plano tiene una superficie de 699 mts2.40 dms.2siendo su deslinde el siguiente: 25 mts. al N.E. con frente a la calle Volta entre Tailandia y Al.Cámpora; 30 mts. 75 cms. al S.E. lindando con solar No.5 ; 25 mts. 55 cms. al S.O. con solar No.4 y 25 mts. 31 cms. al N.O. lindando con solar No.7.-Se previene que: a)El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo.-b)Serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador o sea 6.02% así como también los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo.-c)Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta o sea el 1.34 % del precio del remate.- d)Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle Uruguay No.1030 Piso 5o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo,Agosto 14 de 1995.-Esc. Maria Alicia Curi Perez-Actuaria.-

20) $ 968,00 4/pub 31608 Ago 17- v Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "SANTOS DE COMBE, MA. TERESA c/ROBERTO MACHADO MARTINEZ Y LUIS ALBERTO JACQUES. Pieza por separado de la Fa.B/66/94 por Juicio por Cobro Ejecutivo, Fa.B/205/94,se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 1995, a la hora15, se procederá por el Rematador Sr. JORGE FELIX, matrícula 3515, RUC010026570014, asistido por el Alguacil adhoc, en las puertas del Juzgado,a la venta en Remate público del Bien inmueble padrón Nº4112, manzana 223, sito en la 1a. Sección Judicial, que según plano del Agr. Arsenio Nunes Nº 18, inscripto en la Of. Departamental de Catastro el 12/2/1949, con una superficie de 436mts. 60dms2, haciendo constar que el mismo se encuentra sujeto a hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- La base del remate se dispuso sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $9.595.- SE HACE CONSTAR: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 25% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más I.V.A. y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en poder del Bco. Hipotecario del Uruguay. 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dr. Duvi Teixidor - Juez de Paz Departamental.-

20) $ 715,00 5/pub 31658 Ago 17- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposicion del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno,dictada en autos, "AGUIAR,ARIEL TOMAS c/EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO"-Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal-Ficha B/141/84,se hace saber al público que,el dia 1 de setiembre de 1995 a partir de las 16 horas y en Tomas Bereta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat.1573-ruc-080000270014,a la venta en pública subasta,que presidirá el Sr.Alguacil de esta Oficina y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 8.000,del siguiente bien,inmueble ubicado en la 4ta.Seccion Judicial de Canelones,Las Piedras,empadronado con el No.12506,siendo el solar 9 de la manzana No.10,y que segun plano del Agr.Danilo Boggio,inscripto en la D.G.C. el 7/3/57 con el No.9583,consta de una superficie de 384 mts.,con frente a calle Washington entre Juana de Arco y Americo Vespucio.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comisión e impuestos del rematador que es del 7.02 % sobre la venta,como asimismo los honorarios de escribano,y certificados,para la titulacion del bien.-III)Que la construcion existente en el bien,carecen de Permiso de Construcion y de Habilitacion Municipal correspondiente.-IV)Que la parte demandada abonará por concepto de comision e impuestos el 1.36 % sobre el precio martillado.-V)Que los titulos se encuentran a disposicion de los interesados,en esta Oficina.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras -Agosto 11 de 1995.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) $ 770,00 5/pub 31725 Ago 17- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno,dictada en autos,"BALADAN ESPINDOLA,NELLY CELMIRA c/ERNESTO PEDRO FRECCERO LUACES"-Cesacion de Condominio-Hoy Particion-Ficha B/387/93,se hace saber al público que,el dia 1 de setiembre de 1995 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion,como base de los siguientes bienes a saber,a)inmueble ubicado en la 4ta.Seccion Judicial de Canelones,(Las Piedras),padron 12455 de la manzana 613,solar 19,con frente a calle Libertador San Martin No.256, con una superficie de 312 mts., de acuerdo al plano del Agr.Danilo Boggio inscripto en la D.N.de Catastro,el 7/3/57, siendo la base para el remate de $ 50.000,y b)bienes muebles,entre lo que se destacan, ropero, mesas y sillas,heladera familiar, lavarropa, calefon,garrafa,etc.,los que estan invetariados a fs. 8 y tasados a fs.16 y 16 vto.-SE PREVIENE:-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematdor,que será del 7.02 % en el inmueble y el 16.6 % en los bienes muebles.-III)Que será tambien de cargo del comprador,los gastos de certificados y honorarios de escribano,para la titulacion del inmueble.-IV)Que la demandada abonará el 1.36 % en el inmueble y el 2.76 % en los bienes muebles,por comision e impuestos sobre el precio martillado.-V)Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en esta Oficina.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Las Piedras-Agosto 14 de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.

20) $ 594,00 3/pub 32041 Ago 21- v Ago 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO :Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "MARTINEZ, RUBEN Y OTROS c/ DUSTYN S.A. y RINFEX S.A.- Ejecución de Setencia" Ficha A/360/93 , se hace saber al público que el día 30 de agosto de 1995 a partir de las 14 horas y en el propio local de la demandada, Ruta 69 Km. 31.500 (Canelón Chico) se procederá por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, tasados a fs.74 a 78, entre los que se destacan: reloj tarjero, flejadora, balanzas aéreas, motores con reductores y tornillos, evaporadores, puestas de cámaras, máquina para limpiar librillos, ductos varios, cajas de plástico, lote de roldanas, norias completas, pailas, mesas de visceras, tanques para agua caliente, bandejas, plataformas, soportes, lotes de caños, lotes de piques, caldera de tubo central, caldera a fuell-oil s/marca visible, caldera completa con soplador y tablero, tanques para debo, bombas varias, plastiducto, columnas de hierro, balanza electrónica, balanza "Negri-Quartino y Ferrario" No.881.065, lotes de tapas de carton, bolsas de arpillera, extinguidores, lote de tejido, bulones, tuercas, rollos de cable, chapas galvanizadas, paquetes de polietileno, ovillo de hilo, sierra circular con motor, máquina incompleta de picar carne, lotes de chatarra, cintas transportadoras, cobertizo pre-fabricado, guinches con motor, portones, digestor con accesorios, Balanza NQF para 10.000 Kg., tachos, lotes de hierros varios, garlopa con motor, tractor con pala, sierras de abrir pecho incompletas, máquinas de agujerear, accesorios para electricidad, motores usados, tachos y mesas en acero inoxidable, máquina de moler huesos, 16 puertas de cámaras, instalaciones de cañierias, rieles, guías e instalación eléctrica, compresores, etc.- SE PREVIENE : I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es del 16.6 % sobre el precio martillado. III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 9 de agosto de 1995.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 660,00 3/pub 32042 Ago 21- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la sra. Juez de Paz de la Décimo Tercera sec. judicial de Canelones, dictada en autos caratulados " Viera Martínez, José. Intimación. Hoy Cesación de Condominio" ficha C/52/94, se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Santa Rosa, se procederá por intermedio del Rematador Washington David Machín González, matrícula No. 4556 RUC 020054600019 asistido por la sra. Alguacil Ad Hoc, a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 partes de la tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. sec. judicial de Canelones, Santa Rosa, zona sub urbana, padrón No. 950 (antes en mayor área 708), señalado con el No. 50 de la manzana C en el plano del Agrimensor Rodolfo Farro de enero de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 22 de junio de 1950 con el No. 154 según el cual tiene una superficie de 525 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al Suroeste a la calle No. 1, distando su extremo más próximo 27,79 mts. de la ochava con Avenida Tomás Berreta; 35 mts.al Noroeste con solar No. 51; 15 mts. al Noreste con solar 47 y 35 mts.al Sureste con solares No. 48 y 49 del mismo plano. Se deja constancia que según Cédula Catastral, el área edificada es de 82 mts. y el Valor Real total es de $U 8.438. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura ,más los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. III) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, además de la seña, el 7,09% de comisión del rematador, más impuestos nacionales y departamentales ; IV) que el expediente abonará el 1,33% de comisión más impuestos. V) Que la titulación del bien a subastar queda a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Santa Rosa. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 7 de agosto de 1995. Esc. Luisa I. Puig de Warschuni, Juez de Paz.

20) $ 1.045,00 5/pub 31505 Ago 16- v Ago 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

de la 12a. sección de Colonia, en Autos MIGUEL DUHALDE contra Juan Carlos Marquez y Perla Brizuela Fa. C 54/93, se hace saber que el dia 11 de Setiembre de 1995 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del Rematador Romeo Thove Mat. 374 Ruc 040004110012, se Rematará un solar de terreno ubicado en Balneario Santa Ana, padrón 6788, manzana 36 solar 2 con una superficie de 1080 mts., sobre la Base de $ 264.oo (2/3 partes de la tasación Catastral). SE PREVIENE: Que la venta será al contado m ás comisión e impuestos de Remate del 8.02%, que el expediente abonará una comisión e Iva del 1.30%, y que los tributos, contribución u otras deudas que hubiere sobre dicho bien serán por cuenta del comprador como así tambien escritura y certificados.

Que los títulos están depositados en esta Juzgado a la orden de los interesados.

Tarariras Agosto 10 de 1995

Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz

20) $ 330,00 3/pub 31817 Ago 18- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Banco República c/RABAZA HERNANDEZ, JUAN CARLOS Juicio ejecutivo" (Fa.A 280/93)se hace saber que el 28 agosto 1995 hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Alfredo Tomás Alvarez Martens(Matr.1020 RUC 040082740010) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública,sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles linderos sitos en 4ta.Sección Judicial del departamento de Colonia en paraje Playa Los Pinos: I) Fracción de campo con edificio y demás mejoras,padrón 15793 área según título y plano 13Hás.5403m. (frente:285m.a camino) II) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden,padrón 15794,área según título y plano 13Hás.2807m. (frente:350m. a camino).

-Los padrones 15793 y 15794 están señalados respectivamente como lote 5 y 6 en plano del Agr. Alberto Davyt de mayo 1954 e inscripto en la Dirección Gral. de Catrasto con No.3004 el 11 junio 1954.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en moneda nacional como seña, el 30% de su oferta al serle aceptada y constituir domicilio en el radio del Juzgado. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal, la comisión de compra del rematador más IVA, el impuesto previsto por art.391 Ley 16320 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Se desconoce la real situación de las obras existentes en los bienes tanto en lo que se refiere al plano de construcciones como posibles deudas con Banco de Previsión Social. 4) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.

Rosario, agosto 7 de 1995.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 880,00 5/pub 31502 Ago 16- v Ago 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición de la SEñora Juez de PAz Departamental de Florida, de 1er. turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LAILA S.A. y Alberto SALLUSTI SUAREZ. Ejecución de prenda Ficha 19/95", se hace saber que el día 30 de agosto de 1995 a las 14.y 30 horas, en el local de calle Caravia entre Fernández y Dr. González, el martillero Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, matrícula 1062. RUC 070019240016, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Pastera rotativa de levante de 1,60 m. de corte; tractor JOHN DEERE modelo 2730, año 1981 de 78 HP; excéntrica Athenas de 16 discos; fertilizadora VICON; zorra para 4500 Kl..

SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, tasa municipales. comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma (o sea 14,60%), más 2% sobre la venta (ley 16320 art.390).III)Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (o sea el 2,66%) del precio del remate. Florida, 16 de agosto de 1995. Dra. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) $ 396,00 3/pub 32009 Ago 21- v Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O= Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: " CALIMA C/ CUADRADO, ROBERTO. Juicio Ejecutivo. Fa. A/191/93"por Resolución Nº1111 de fecha 22 de junio de 1995, se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 14 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio 1er piso, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Fernando Olariaga López, Matrícula Nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de sutasación ($8.517) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en manzana Nº 5, Padrón Nº 75, antes Padrón 97 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, el que según título tiene una superficie de 272 metros, 9426 cms, y según plano del Agrimensor Antonio Odizzio de setiembre de 1950, que inscripto el 4 de octubre de 1975 en la Dirección General de Catastro con el Nº 1614,tiene una superficie de 262 metros 98 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: 9 metros 74 centímetros de frente al Sur a calle 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente 18 metros, 52 centímetros de la esquina formada con dicha calle con la denominada Rocha y el extremo Este de dicho frente 13 metros 65 centímetros de la misma esquina; 27 metros al Oeste lindero con Antonio Almandos; 9 metros, 74 centímetros al Norte lindero con Sucesión José Larrosa y 27 metros al Este lindando con Junio Chiappara y Emilio Messano. SE PREVIENE: 1º) Que elmejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea, el 1.34% del precio del remate,así como el Impuesto Municipal de la Ley 12.700.4º) Que los títulos de Propiedad del inmueble no se encuentran incorporados al expediente.

Maldonado, 7 de agosto de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 1.155,00 5/pub 31280 Ago 21- v Ago 28

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

EDICTO.-Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado,en resolución No. 1089 de 21 de junio de 1995,dictada en autos " Banco Comercial c/ Altez Silva Nilda Niber. Ejecución Hipotecaria" Ficha A 17/95, se hace saber que el día 28 de agosto de 1995 a las 14 horas, en las puertas de esta Sede,sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de esta ciudad de Maldonado,-por intermedio del Rematador Alarquín Llanes,Matrícula 3762,R.U.C. 150019140013,-asistido del Oficial Alguacil y del Actuario de este Juzgado,-se procederá a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses,-del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden,empadronado con el No. 1136,antes en mayor área con el No. 371,ubicado en la Ciudad de Maldonado,primera sección judicial del Departamento de Maldonado,zona urbana,manzana No. 65,que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou de Abril de 1938,inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Maldonado con el No. 23 el 18 del mismo mes y año,compuesto de una superficie de 246 metros 97 decímetros cuadrados, lindando:12 metros de frente al Sur a calle Doctor Román Bergalli,entre las calles Isla de Gorriti hoy Zelmar Michelini y José Dodera,distando su punto medio 37 metros 99 centímetros de la esquina formada con la primera nombrada; 20 metros 65 centímetros al Oeste con Carmelo Nocetti,hoy padrón 371; 12 metros 16 centímetros al Norte con Sucesión Eliseo Odizzio,hoy parte de los padrones Nos. 373 y 3932;-y 20 metros 25 centímetros al Este con Sucesión Romana Gutiérrez,hoy padrón No. 372.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta,en concepto de seña,en el acto de serle aceptada la misma.-b)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador,más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 artículo 391,total 6,02% sobre precio.-c)Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta e impuestos del Rematador,más el 1% de Impuesto Municipal,total 2,34% sobre precio.-d)Que serán de cargo del comprador los gastos de esccituración,certificados,e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan .-e)Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamos de clase alguna,en el estado de conservación,mantenimiento y ocupación en que se encuentra.-f)Que se desconoce si se han realizado en el inmueble a subastarse, mejoras, modificaciones y/o incorporaciones en las construcciones, y si las hubiere, su regularización,será de cuenta del comprador.-g)Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Maldonado,2 de agosto de 1995.- Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

20) $ 1.430,00 5/pub 31988 Ago 21- v Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos:"A.C.A.C. CON URUGUAY CAYETANO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" (F.A-169/94),se hace saber que el día 23 de Agosto de 1995, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asitido por la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar por el 25% del total de la base,el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 2011, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de noviembre de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 15 de diciembre de 1965 con el No. 2505, que consta de una superficie de 421 metros 3010 centímetros,de frente a calle 8 de Octubre 1059.- BASE $ 7.031.oo.-SE PREVIENE:a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que será de cargo del adquirente la comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva, impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo;d) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados;e) Que existe condominio en el inmueble a subastarse.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto, Agosto de 1995. José María Moller - Actuario Adjunto.-

20) $ 715,00 5/pub 31478 Ago 16- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to.Turno de Salto,dictada en los autos;-"SUAREZ, Juan C. con Aranda,Ramón - Ejecución de Sentencia - Ficha A/273/92",se hace saber que el día 31 de agosto de 1995, a las 15.oo horas,en el hall de los Juzgados (Palacio de Oficinas Públicas,calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036 (RUC: 160005990017), asistido de la Srta. Alguacil de la Sede,procederá a la venta en pública subasta,al mejor postor y,sobre la base de las 2/3 (dos terceras)partes de su tasación, del siguiente bien inmueble;-Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito hoy, en la Primera Sección Judicial de Salto y Segunda Seccion Catastral, empadronado con el Nro.25.487, y que según plano de mensura del Ing.Agrim. Hugo O. Lanza de Mayo de 1985,inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 20 de Junio de 1985 con el Nro.6.796, se compone de una superficie de terreno de 275 metros 26 decímetros cuadrados, con frente al Este a la calle "C" y al Sur a la calle "E" del Barrio "Dos Naciones". BASE: $ 8.484,67.
SE PREVIENE:-a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración,comisión más IVA del Sr. Rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo.-c) Serán de cargo del expediente, la comisión más IVA de venta del Sr. Rematador, y demás impuestos que la ley pone de cargo del vendedor.-d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, para comprobar la bondad de los mismos.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto, 28 de Julio de 1995.- José María Moller - Actuario Adjunto.

20) $ 935,00 5/pub 31479 Ago 16- v Ago 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"MORALES CURBELO/RUBEN MIGUEL C/. RUBEN DANIEL BERRIEL CARO.= JUICIO EJECUTIVO". Fa. A/190/93, se hace saber que el próximo 30 de agosto, a la hora 15, en el local de la calle Evaristo Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard H. Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base a las 2/3 partes de su tasación (esto es $ 18.000), el inmueble urbano padrón 8652 de la 1a. Sec. Jud. de San José con un área de 160 ms. 54 dms ubicado en Senda Peatonal, INVE 1, Manzana A, Solar 9, casa habitación- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30 % del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.- San José 15 de agosto de 1995.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 297,00 3/pub 31982 Ago 21- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,Dra.VEIGAN G.EULA,en autos:"ARCHIMAUT OSCAR c/ IVAN DOUGLAS BATES MINOLA - JUICIO EJECUTIVO- FICHA C/98/94 - se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1995, hora 15; en el local de Dr. E.G. Ciganda Nº 617 de esta ciudad, se procederá por el rematador RICHARD H.SELLANES,al remate sobre la base de 2/3 partes de su valor de tasación avaluado en U$S 1.500 el bien mueble embargado: TRACTOR marca HANOMAG, modelo Granit 500 de 3 cilindros,color rojo. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el total de la oferta, comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-San José, quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

20) $ 264,00 3/pub 31981 Ago 21- v Ago 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO REMATE

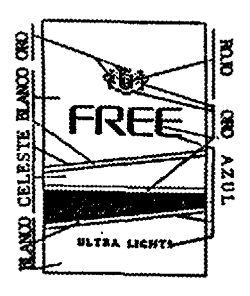
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OLIVERA ROURA, FELIPE Y OTROS c/a EMPRESA CONSTRUCTORA SUCESORES DE ENRIQUE GADOLA. COBRO DE ADEUDOS LABORALES."- Ficha D/179/91: se hace saber que el día 5 de setiembre de 1995 a las 14 horas, en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, se procederá, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: padrón 34, unidad 103 de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó,manzana 4, tasado en $77.569 (base $51712.6) y padrón 34, unidad 201 de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, manzana 4, tasado en $77.111 (base $51.407,3), ambos están en propiedad horizontal 11.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador impuestos incluído y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposción de lso interesados.- Tacuarembó, agosto 8 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.-

20) $ 715,00 5/pub 31645 Ago 17- v Ago 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 279.911. 1º Agosto 1995. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita:



Reivindicando Prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 818565594 de fecha 26/6/95. Clase 34.

23) $ 1.820,00 10/pub 30259 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279.635. Julio 25, 1995. CORTICELLA INDUSTRIA MOLINI E PASTIFICI SpA (Italia) solicita: "CORTICELLA". Clase 30.

23) $ 260,00 10/pub 30295 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279836. 28 de julio de 1995. CIKATO por LETIDAN S.A. (UY) solicita:



Clase 39.

23) $ 1.040,00 10/pub 30424 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279802. 28 de julio de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "TRICLORMET". Clase 5.

23) $ 260,00 10/pub 30427 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279846. 31 de julio de 1995. CIKATO por KEMEX INC. (US) solicita: "STEFF". Prioridad solicitud US 74/694,194 26/06/95. Clase 25.
23) $ 520,00 10/pub 30507 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279845. 31 de julio de 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita: "CATARI". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 30508 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279849. 31 de julio de 1995. CIKATO por TYLOR S.A. (UY) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 30509 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279809. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA por ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ARNALDO B. ETCHART" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 30529 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279808. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA POR ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ETCHART" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30530 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279807. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA por ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ROBLEMONTE" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 30531 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279831. Julio 28, 1995 RICARDO OSCAR PAGANO (Argentina) solicita:



Clase 7.
23) $ 1.040,00 10/pub 30558 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279830. Julio 28, 1995. DOLAR S.A. (Argentina) solicita: "DAKAR". Clase 34.
23) $ 260,00 10/pub 30559 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279924. Agosto 1, 1995. NIPPON KAYAKU CO., LTD. (Japan) solicita marca: "L A S T E T". Clase 5 s/d.
23) $ 260,00 10/pub 30573 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279776. Montevideo, 27 julio 1995. Gustavo Martinoni por ESTHER SUSANA HERNANDEZ GONZALEZ solicita:



clases 29, 42.-
23) $ 780,00 10/pub 30595 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279833. Montevideo, 28 julio 1995. Gustavo Martinoni por EMPRESA JORNALISTICA DE GRANDI LTDA. solicita:

A RAZÃO

clase 16.
23) $ 780,00 10/pub 30596 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279863. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WIZARDS OF THE COAST, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "WIZARDS OF THE COAST". Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta Nº 74/627,034 de fecha 30 de enero de 1995. Clase: Int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 30615 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279864. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KRAFT FOODS, INC. (Estados Unidos) solicita marca: "POST". Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30616 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279865. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 30617 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279.866. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEAF, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "WHOPPERS". Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30618 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279867. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DOHA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "PRIVATE RESERVE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30619 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279868. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA), solicita marca: MIO-ALDORON. Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30620 Ago 14- v Ago 28

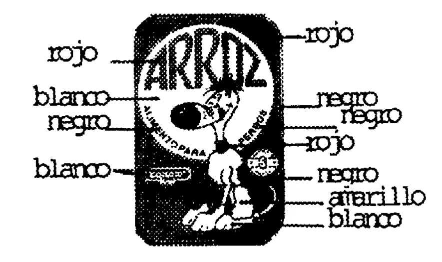
ACTA 279869. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30621 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279914. Montevideo, 01 agosto de 1995. HUGO MARINARI por MERFIX S.A., solicita marca: "FLA-VOR-AID". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30622 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279915. Montevideo, 01 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por COOPAR S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 30623 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279963. Montevideo, 02 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (ARA), solicita marca: SAN LORENZO. Clase: Int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30624 Ago 14- v Ago 28

ACTA 279998. 3 agosto 1995. PILAS - REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA), solicita marca EXPRESS. Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 30692 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279834. 28 julio 1995. PILAS - FAR CREAT PLASTICS INDUSTRIAL CO. LTD. (TAIWAN), solicita marca

EAZY OVER

Clase 28.
23) $ 780,00 10/pub 30693 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279962. Agosto 2, 1995. NUMEROSKY por Parasel SA, solicita: "RADIOSONICA FM". Clases Int. 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 30694 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280032. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por LABORATORIO PASTEUR SA, solicita: "HANDICAP". Clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 30695 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280033. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por José Meana, solicita: "ESSI ESSE". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 30696 Ago 10- v Ago 23

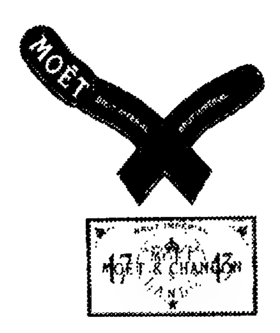
ACTA Nº 280034. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por TUVERTA SA, solicita: "IVERPAS PLUS". Clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 30697 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279997. Montevideo, Agosto 3 de 1995. ALVARO CROCCO por DEBORAH COSMETICS B.V. (HOLANDA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.080,00 10/pub 30731 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280066. Montevideo, Agosto 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por CHAMPAGNE MOET & CHANDON société anonyme (FRANCIA) solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.820,00 10/pub 30732 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280065. Montevideo, Agosto 7 de 1995. ALVARO CROCCO por CAMUS LA GRANDE MARQUE, societe anonyme (FRANCIA) solicita marca: "CHATELLE". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30733 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280028. 4 Agosto 1995. LAPENNE por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita: "POINT-OF-CARE". Clase 10 (DETALLE).

23) $ 520,00 10/pub 30749 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280029. 4 Agosto 1995. LAPENNE por AVON PRODUCTS, INC. (USA) solicita: "SKY'S THE LIMIT". Clase 3.

23) $ 260,00 10/pub 30750 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280030. 4 Agosto 1995. LAPENNE por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita: "MATCH PLAY". Clase 3.

23) $ 520,00 10/pub 30751 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280031. 4 Agosto 1995. LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "BRILLO & VIDA". Clase 3.

23) $ 260,00 10/pub 30752 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280072. Agosto 7, 1995. FOX, por DyStar Textilfarben GmbH & Co. Deutschland KG (ALEMANIA) solicita: "DYSTAR". Reivindicando Prioridad Alemana Acta Nº 39508656 de fecha 25/2/95. Clase 1, 2 (Detalle).

23) $ 520,00 10/pub 30753 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279913. 1º de agosto de 1995. CIKATO por CARADON FRIEDLAND LIMITED (GB) solicita: "FRIEDLAND". Clase 9.

23) $ 260,00 10/pub 30755 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279930. 2 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "DEPOGYNON". Clase 5.

23) $ 260,00 10/pub 30756 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279931. 2 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "BETAFERON". Clase 5.

23) $ 260,00 10/pub 30757 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279932. 2 de agosto de 1995. CIKATO por VITROSUL INDUSTRIA E COMERCIO DE VIDROS LTDA. (BR) solicita: "VITROSUL". Clase 21.

23) $ 520,00 10/pub 30758 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279933. 2 de agosto de 1995. CIKATO por FEDERACION MEDICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AR) solicita: "FEMEBA". Clase 42.

23) $ 520,00 10/pub 30759 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279934. 2 de agosto de 1995. CIKATO por GRANJA MORO S.A. (UY) solicita:



Clase 29.

23) $ 1.040,00 10/pub 30760 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279935. 2 de agosto de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "MAXITERAP". Clase 5.

23) $ 260,00 10/pub 30761 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279936. 2 de agosto de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "TERAPEX". Clase 5.

23) $ 260,00 10/pub 30762 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279937. 2 de agosto de 1995. CIKATO por JACQUARD DU MONDE, SARL (FR) solicita:



Clase 25.

23) $ 780,00 10/pub 30763 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279.253. 6 de julio de 1995. CO-RO FOOD A/S (DK) solicita marca: "SUNQUICK" . Clase 32.

23) $ 260,00 10/pub 30781 Ago 10- v Ago 23

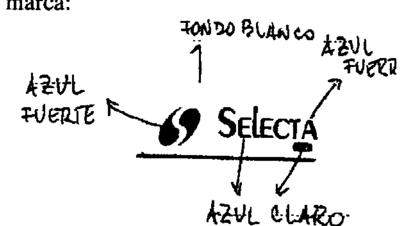
ACTA Nº 279861. 31 de julio de 1995. DANILO ANTON y CRISTINA BLOHM SEEWALD (UY) solicita marca:



clases 16 s/d y 42.

23) $ 1.560,00 10/pub 30782 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280006. Montevideo, 3 de agosto de 1995 con esta fecha SELECTA S.R.L. solicito la marca:



de la clase 10 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.820,00 10/pub 30850 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280124. Agosto 9/95. LORENZO SAAVEDRA POR GIANRI LIMITADA solicita marca: "POLLOSHOP". Clase 29 Int.

23) $ 260,00 10/pub 30882 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280081. Montevideo, 7 de agosto de 1995 con esta fecha LANOS S.A. solicita la inscripción de la marca: "EL ESPECTADOR"



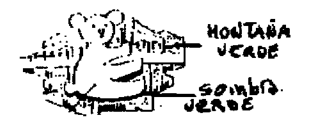
de la clase 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.820,00 10/pub 30944 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280148. Montevideo, 9 de agosto de 1995 con esta fecha VIRGINIA MELO FERNANDEZ solicito la mar" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 30945 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279320. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha Nelson Zerbini solicito el registro de la marca: "OSO BLANCO"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 30951 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279407. Montevideo, 14 de julio de 1995 con esta fecha "1812 Ltda." URUGUAY solicito registro la marca: "EUROPEAN AMERICAN ARMORY (EAA)" de la clase 13 (exclusivamente armas de fuego, pistolas, revólveres, rifles, etc.)

23) $ 520,00 10/pub 30952 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279893. Montevideo, 31 de julio, 1995. PANADERIA AMSTERDAM SRL solicita marca:



Clase 30.

23) $ 780,00 10/pub 30954 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279984. Agosto 2, 1995. T - SYSTEMS INTERNATIONAL, INC. solicita: "T-TAPE". Clase: 11, 17.

23) $ 260,00 10/pub 31043 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279982. Agosto 2, 1995. RODIZIOS E CARRINHOS ROD-CAR LTDA. solicita: "ROD-CAR". Clase: 12, 20.

23) $ 260,00 10/pub 31044 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280094. Agosto 8, 1995. D-LINK CORPORATION solicita:

D-Link

Clase 9 s/d.

23) $ 780,00 10/pub 31045 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280098. Agosto 8, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita:

SEGA

Int. 41.
23) $ 780,00 10/pub 31046 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280097. Agosto 8, 1995. ADESUR LTDA. solicita:

ADESUR LETRAS NARANJAS

Int. 1, 16, 42.
23) $ 780,00 10/pub 31047 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280096. Agosto 8, 1995. PROQUIMIA S.A. solicita: "PROQUIMIA". Int. 3 detalle.
23) $ 260,00 10/pub 31048 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280095. Agosto 8, 1995. LOUIS ESCHENAUER, societe anonyme solicita:



Int. 33 detalle.
Prioridad: Francia Acta 95/580555, 10/7/95.
23) $ 1.040,00 10/pub 31049 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279981. Agosto 2, 1995. S.A.C.I. FALABELLA solicita: "CMR FALABELLA". Clase: 36 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 31050 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279983. Agosto 2, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita: "SEGA CHANNEL". Clase: 9, 38.
23) $ 260,00 10/pub 31051 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280055. 4 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por S.T. DUPONT (FRANCIA) solicita:



Clases 9, 14, 16, 18 y 25.
23) $ 1.040,00 10/pub 31055 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280010. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por TROMBINI PAPEL E EMBALAGENS S/A (BRASIL) solicita: "T R O M B I N I". Clase 16.
23) $ 520,00 10/pub 31056 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280011. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ING. HECTOR J. RESINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Argentina) solicita:



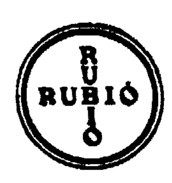
Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31057 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280012. 3 agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ING. HECTOR J. RESINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Argentina) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31058 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280014. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita:



Clase 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 31060 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280016. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita: "LABORATORIOS RUBIO". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31061 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279990. 3 de agosto de 1995. CIKATO por GT INTERACTIVE SOFTWARE CORP. (US) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31062 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280015. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita: "ROYEN". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31063 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280080. 7 de agosto de 1995. CIKATO por FINE FRAGRANCES & COSMETICS LIMITED (GB) solicita: "FADE-OUT". Clase 3.
23) $ 520,00 10/pub 31064 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279964. 2 de agosto de 1995. HERRAMIENTAS ZUBI-ONDO S.A.L. (ES) solicita marca:



Clase 8.
23) $ 1.040,00 10/pub 31112 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279965. 2 agosto de 1995. DAISY MANUFACTURING CO. INC. (US), solicita marca: "DAISY". Clase 13.
23) $ 260,00 10/pub 31113 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280002. 3 de agosto de 1995. SUN MICROSYSTEMS INC (US) solicita marca: "ULTRA". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31114 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280004. 3 de agosto de 1995. ROSALYN S.A. (UY) solicita marca: "OLD AMERICAN". Clase 25.
23) $ 260,00 10/pub 31115 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280005. 3 de agosto de 1995. PPBO EMPREENDIMENTOS PROMOCOES ARTISTICAS E EDITORA S/A. (BR) solicita marca:

GALLERY

Clase 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 31116 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280084. Montevideo, 08 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31119 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280086. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A. (CHILE) solicita marca:

AYSÉN

Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31120 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280085. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FANATIC SPORTS GmbH (ALEMANIA) solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31121 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280088. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILSON S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BIBI". Clase: Int. 25 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31122 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280087. Montevideo, 08 Agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (URUGUAY) solicita marca: "COMUNA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31123 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280060. Montevideo, 07 Agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPO NAVIDUL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "SAMANDY". Clase: Int. 5, 30 y 31 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31124 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280061. Montevideo, 07 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PAL - ES TAN NUTRITIVO QUE ES COMO OBTENER

UNA MULTIVITAMINA EN CADA COMIDA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31125 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280.062. Montevideo, 07 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPO NAVIDUL S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "NAVIDUL". Clase: Int. 5, 30 y 31 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31126 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280042. Montevideo, 04 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SAN TELMO S.A.A.I. y C. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31127 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280043. Montevideo, 04 agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita marca: "EAU LIBRE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31128 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280007. Agosto 3, 1995. NUMEROSKY por María Inés KELBLER NOGUEIRA, solicita:

QUATRORUTAS

clases Int. 16, 38.
23) $ 780,00 10/pub 31148 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280059. Agosto 7, 1995. NUMEROSKY por Osvaldo DELLA CROCE solicita: "COSMOS". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 31149 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280108. Agosto 8, 1995. NUMEROSKY por LUCKY START SA. solicita:

KIDSPARK

Clase Int. 41.
23) $ 780,00 10/pub 31150 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279923. Agosto 1º, 1995. DUBOURG por JACQUES CABELEIREIRO S/C LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase 3.
23) $ 780,00 10/pub 31154 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279922. Agosto 1º de 1995. DUBOURG por JACQUES CABELEIREIRO S/C LTDA (BRASIL) solicita:



Clase 42.
23) $ 780,00 10/pub 31156 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279993. Agosto 3, 1995. DANIEL LAFFITTE (Montevideo) solicita marca:

Woolly Pully

Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 31157 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279994. Agosto 3/1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "TURBO SUPER". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31158 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279995. Agosto 3/1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "F E R A". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31159 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279996. Agosto 3, 1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "H U T T M A N". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31160 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280054. Agosto 4, 1995. DANIEL LAFFITTE (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 31161 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280051. Montevideo, 4 de agosto de 1995 con esta fecha JUAN CARLOS VASALLO solicito la marca: "OPEN-WORK" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31243 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279921. Montevideo, 1º agosto 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN WALTER PRIETO BENENCIO solicita:

PPPrieto

Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 31247 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280013. AGOSTO 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARTHA PUIG solicita:

agripita

Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 31275 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280052. Agosto 4, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA CARAGUATA". Clase: 31 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31276 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280053. Agosto 4, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA IPORA". Clase: 31 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31277 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279928. 1 AGOSTO 1995. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA solicita: "TEDDY". Clase Int. 10.
23) $ 260,00 10/pub 31373 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 279927. 1 AGOSTO 1995. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA solicita: "BRAK". Clase int. 21.
23) $ 260,00 10/pub 31374 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nº 280250. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BAMBINI" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31439 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280251. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BAGNO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31440 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280219. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "AGILIS" denunciandoia Nº 95/558646 de fecha 14/2/95. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31441 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280218. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31442 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280217. Montevideo, Agosto 11 de 1995. ALVARO CROCCO, por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "STABIL'X" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/560456 de fecha 24/2/95, clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31443 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280187. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "BIO-LENO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31444 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280186. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "LENOMAX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31445 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280185. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca:

"LENOBIO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31446 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280184. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "HUEVOSAURIO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31447 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280183. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "MAGUITO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31448 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280182. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "SILBATIN". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31449 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280181. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca: "CHUPANILLO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31450 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280180. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita marca: "G 357 UNISTEEL". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31451 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280179. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por DAELIM MOTOR CO. LTD. (COREA) solicita marca:

ALTINO

Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31452 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280178. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DROSMINA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31453 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280177. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO por PEDRO DOMECQ S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "FUNDADOR". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31454 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280176. Montevideo, Agosto 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEDRO DOMECQ S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "LA INA". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31455 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280037. 4 de agosto de 1995. FIMOTEC S.A. (AR) solicita marca:



Clase 21.
23) $ 780,00 10/pub 31458 Ago 16- v Ago 30

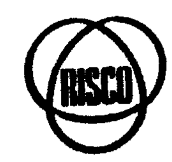
ACTA Nº 280038. 4 de agosto de 1995. KABUSHIKI KAISHA TOSHIBA (TOSHIBA CORPORATION) (JP) solicita marca:



Clase 9 s/d.
23) $ 780,00 10/pub 31459 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280039. 4 de agosto de 1995. CANE HNOS. S.A.I.y.C. (AR) solicita marca: "CANE" clase 7 s/d.
23) $ 520,00 10/pub 31460 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280040. 4 de agosto de 1995. INCOMAF S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:



Clase 7.
23) $ 1.040,00 10/pub 31461 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280041. INCOMAF S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:



Clase 7.
23) $ 780,00 10/pub 31462 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280076. Montevideo, 7 de agosto de 1995 con esta fecha Francorp Argentina S.A. solicito la marca: "FRANCORP" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31463 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280111. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "CALIFORNIA". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31506 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280110. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "COTRAME". Clase 7.
23) $ 260,00 10/pub 31507 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280078. Agosto 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) solicita: "INIA QUEBRACHO". Clase: 31.
23) $ 520,00 10/pub 31508 Ago 16- v Ago 30

ACTSA Nº 280109. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "MIAC
23) $ 260,00 10/pub 31509 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280112. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "AEMCO". Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 31510 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280113. Agosto 8, 1995. FERNANDEZ SECCO, INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. solicita: "COLOMBO". Clase: 7, 9.
23) $ 260,00 10/pub 31511 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280050. Montevideo, Agosto 4, 1995. SOLGRAN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito:



Clase Int. 20, 42.-
23) $ 780,00 10/pub 31513 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280048. Montevideo, Agosto 4, 1995. ALFREDO DOMINGO MINARRIETA MARTINEZ (Uruguay) solicito:

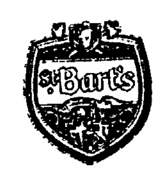


Clase Int. 35, 42.
23) $ 780,00 10/pub 31514 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280049. Montevideo, Agosto 4, 1995. SOLGRAN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicita: "FERIA INTERNACIONAL DE LA MADERA Y AFINES". Clase Int. 42.
23) $ 520,00 10/pub 31515 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280209. Agosto 11, 1995. LAPENNE, The Stroh Brewery Company (USA) solicita: "St. Bart's". Clase: 32.
23) $ 260,00 10/pub 31519 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280208. Agosto 11, 1995. LAPENNE por The Stroh Brewery Company (USA) solicita:



Clase 32.
23) $ 1.040,00 10/pub 31520 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280211. Agosto 11, 1995. LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL) solicita: "METALPER". Clase 1.
23) $ 260,00 10/pub 31521 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280.210. Agosto 11, 1995. LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL) solicita: "STEELPER". Clase 1.
23) $ 260,00 10/pub 31522 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280160. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:



Clase 19.
23) $ 780,00 10/pub 31523 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280159. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:

ENGEPOL

Clase 17.
23) $ 780,00 10/pub 31524 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280158. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A. (BRASIL) solicita:

ENGEPOL

Clase 19.
23) $ 780,00 10/pub 31525 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280157. Agosto 10, 1995. FOX, por ENGEPOL S.A.)(BRASIL) solicita:



Clase 17.
23) $ 780,00 10/pub 31526 Ago 16- v Ago 30

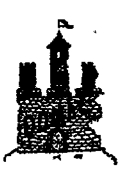
ACTA Nº 280127. Agosto 9, 1995. FOX, por COMPANHIA INDUSTRIAL DE ALIMENTACO-TRADING COMPANY (BRASIL) solicita: "NUCREMA". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 31527 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280126. Agosto 9, 1995. FOX, por Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita:



Clase 41.-
23) $ 780,00 10/pub 31528 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280008. Montevideo, 03 agosto 1995. Gustavo Martinoni por NATALIA MACRI y RAUL DOMINGUEZ solicita:



Clase 25.
23) $ 1.040,00 10/pub 31530 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 279979. Montevideo, 2 agosto 1995. EDUARDO FERNANDEZ por EDGARDO RODRIGUEZ (URUGUAY) solicita: "MERCOPEZ". Clase Int. 29.-
23) $ 260,00 10/pub 31551 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 280232. 11 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Hiram Walker & Sons, Inc. (USA). solicita:



Clase 33.
23) $ 1.040,00 10/pub 31615 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280233. 11 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por BENITO PICCOLO, MIGUEL ANGEL BARDATI DUTRA y MARCELLO FERRARO GALLIANO, (Uruguay) solicita: "Y O T E A". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 31616 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280265. GONZALEZ por Der Grüne Punkt Duales System Deutschland Gesellschaft für Abfallvermeidung und Sekundärrohstoffgewinnung mbH (Alemania) solicita:



Clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40 y 42. Prioridad alemana 395146267 del 4.4.1995.
23) $ 1.560,00 10/pub 31617 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280281. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha RODOLFO FORESTIER POSE; ALEJANDRA FORESTIER GARCIA; FERNANDO FORESTIER GARCIA y MARIO ROBERTO FORESTIER GARCIA. solicitan el registro de la marca:

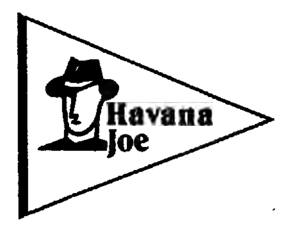


de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.820,00 10/pub 31618 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280238. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ solicito la marca: "AUTOHOUSE" de la clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31621 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280237. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha DANIEL MARQUEZ solicito la marca: "AUTOBOULEVARD" de la clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 520,00 10/pub 31622 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280247. Montevideo, Agosto 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRUPP INTERNACIONAL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 3, 9, 10, 14, 16, 18, 28, 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31627 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280270. Agosto 14, 1995. NUMEROSKY por EDUAN SA, solicita: "ANNE SAINT CLAIR". Clase Int.: 25.
23) $ 260,00 10/pub 31650 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280284. Agosto 15, 1995. NUMEROSKY por LA FAMA LIMITADA, solicita: "LA FAMA". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 31651 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280249. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha MUÑIZ VAZQUEZ María Haydée solicito la marca: "CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"



de la clase 15 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 31656 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280205. Montevideo, 10 agosto 1995. Gustavo Martinoni por LUIS ALBERTO CRUZ FARRAYS solicita: "DUNAS". Clase 36.
23) $ 260,00 10/pub 31680 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 280318. Montevideo, Agosto 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GRIPACEMOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31832 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280317. Montevideo, Agosto 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AZITROCINA". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31833 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280125. 9 de agosto de 1995. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita: "BENEROC". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31839 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280244. Montevideo, 14 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "PROMOFON". Clase: Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31873 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280245. Montevideo, 14 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE EL PAIS". Clase: Int. 16, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31874 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280246. Montevideo, 14 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIA. HERING (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31875 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280231. Montevideo, 11 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLOWALL S.A. (CHILE) solicita marca: "AMBIENTA". Clase: Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31876 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280230. Montevideo, 11 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FEDERICO EDUARDO CAPURRO ACEVEDO (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31877 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280200. Montevideo, 10 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BEAR'S BAZAAR". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31878 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280146. Montevideo, 09 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MALUQUER URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:


MALUQUER

Clase: Int. 1, 2, 3, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31879 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280147. Montevideo, 09 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BAXTER INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "RTS". Clase: Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31880 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280352. Montevideo, 16 de agosto de 1995 con esta fecha ELOLA Y ELOLA LTDA. solicito la marca: "CALAY" de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31885 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280074. Agosto 7/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita: "M U L T I C O A T". Clase 7.
23) $ 260,00 10/pub 31889 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280075. Agosto 7/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita: "M U L T I C O A T". Clase 6.
23) $ 260,00 10/pub 31890 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280073. Agosto 7/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita: "M U L T I C O A T". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31891 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280280. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha Amadeo Samper Diano solicito el registro de la marca: "CENTER CAN":



de la clase 5 - 6 - 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 31892 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 280309. Agosto 15, 1995. PRINCIPAL MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY solicita:



Int. 36 DETALLE.
23) $ 780,00 10/pub 31922 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280308. Agosto 15, 1995. PRINCIPAL MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY solicita:



Int. 36 DETALLE.
23) $ 780,00 10/pub 31942 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280307. Agosto 15, 1995. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. solicita:



Int. 30.-
23) $ 780,00 10/pub 31943 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280306. Agosto 15, 1995. LA SIBARITA S.A. solicita: "LUNETTA". Int. 30.
23) $ 260,00 10/pub 31944 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280304. Agosto 15, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "CERELOG". Int. 5 s/d.
23) $ 260,00 10/pub 31945 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280310. Agosto 15, 1995. CAMPERO INTERNATIONAL CORP. solicita:



Int. 42 DETALLE.
23) $ 780,00 10/pub 31946 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280305. Agosto 15, 1995. Leo Burnett Worldwide, Inc. solicita:



Int. 35.
23) $ 780,00 10/pub 31947 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280135. Montevideo, 9 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "COUNTER". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31956 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280089. Montevideo, 8 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "PROWL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31957 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280096. Montevideo, 8 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "GRANUTOX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31958 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280134. Montevideo, 9 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "ASSERT". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31959 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280136. Montevideo, 9 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "SAPROL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31960 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280067. 7 de agosto de 1995. JANE S.A. (ES) solicita marca:

JANE

Clases 12 y 20 s/d.
23) $ 780,00 10/pub 32017 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280290. Agosto 15, 1995. FOX, por W & A. Gilbey Limited (INGLATERRA) solicita: renovación



Clase 33 (Detalle).
23) $ 1.300,00 10/pub 32027 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280329. Agosto 16, 1995. LAPENNE por ZENECA LIMITED (INGLATERRA) solicita: "ARIMIDEX". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 260,00 10/pub 32028 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280330. Agosto 16, 1995. LAPENNE por ZENECA LIMITED (INGLATERRA) solicita: "TOMUDEX". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 260,00 10/pub 32029 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280331. Agosto 16, 1995. LAPENNE por HANSCHELL INNISS HOLDINGS (CURACAO) N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS) solicita: "BEEP". Clase 3.
23) $ 520,00 10/pub 32030 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280332. Agosto 16, 1995. LAPENNE por HANSCHELL INNISS HOLDINGS (CURACAO) N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS) solicita: "BOP". Clase 5.
23) $ 520,00 10/pub 32031 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280333. Agosto 16, 1995. LAPENNE por CEDRINCA S.P.A (ITALIA) solicita: "CEDRINCA". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 32032 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280286. Agosto 15, 1995. LAPENNE por Shulton Inc. (USA) solicita: "OLD SPICE HIGH ENDURANCE". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 32033 Ago 21- v Set 04

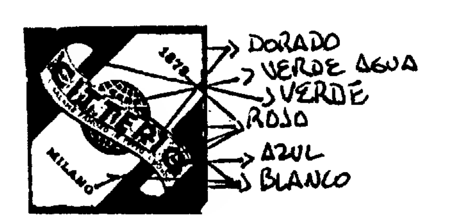
ACTA Nº 280287. Agosto 15, 1995. LAPENNE por Global Transporte Ocenico S/A (BRASIL) solicita:

BRAX GULF EXPRESS

Clase 39 (DETALLE).
23) $ 780,00 10/pub 32034 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280288. Agosto 15, 1995. LAPENNE por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo) solicita: "ANGORA". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 260,00 10/pub 32035 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 280204. 10 de agosto de 1995. CIKATO por RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DE LA GLORIA (UY) solicita:



Clase 29.
23) $ 1.300,00 10/pub 32036 Ago 21- v Set 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.013. Montevideo, 03 de agosto de 1995 con esta fecha, Ruben Oudri Long de Uruguay solicita patente de invención para "MOTOR HIBRIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 30513 Ago 09- v Ago 22

Acta Nº U 3365. Montevideo, 07 de agosto de 1995. Con esta fecha, Misao Maeda de Brasil solicita patente de modelo de utilidad "APLICADOR MANUAL DE CLIPS EN PAPELES" Modelo II. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 30600 Ago 09- v Ago 22

Acta 24.008. 28 julio 1995. RODOLFO PILAS por OSVALDO MARCHESI (BRASIL) solicita Patente Invención DISPOSICION EN ARTEFACTO PUBLICITARIO.
24) $ 390,00 10/pub 30691 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº U 3366. Montevideo, agosto 7, 1995. DIEGO FIANDRA solicita Patente de MODELO DE UTILIDAD para su "CALENTADOR PORTATIL DE HERRAMIENTAS" al amparo de la Ley 14.549.
24) $ 390,00 10/pub 30961 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 23.931. Montevideo, 9 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (Korea) solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS, DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA Y METODO PARA LA FABRICACION DEL MISMO". Reivindicando prioridades koreanas Actas Nos. 94-4519 y 94-14155 con fechas 9/3/94 y 22/6/94, respectivamente de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 975,00 10/pub 31129 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2.829. Montevideo, marzo 10 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "ELEMENTO PORTADOR DE ENVASES". Reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 29/029.044 con fecha 28/9/94 de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 31130 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 23.932. Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (Korea) solicita patente de invención sobre: "SISTEMA DE PROYECCION OPTICA". Reivindicando prioridades Koreanas Actas No. 94.4517 y 94-4518 ambas con fecha 9/3/95 de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 31131 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2837. Montevideo, Junio 14/1995. ROSANA GARCIA (Montevideo) solicita modelo industrial: "ESCRITORIO".
24) $ 195,00 10/pub 31152 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2838. Montevideo, junio 14/1995. KARINA GARCIA (Montevideo) solicita modelo industrial: "SILLA".
24) $ 195,00 10/pub 31153 Ago 14- v Ago 28

Acta No. 24005 Julio, 24 de 1995
Numerosky por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de invención: "Dentífrico antiséptico". Reinvindicando prioridad estadounidense 08/280098 del 25/07/1994.
24) $ 390,00 10/pub 31647 Ago 17- v Ago 31

Acta: U-3356 Julio 12, 1995
Gabes Sociedad Anónima, solicita Modelo de Utilidad: "Nueva disposición de tubos o caños no metálicos para su detección subterránea"
24) $ 390,00 10/pub 31648 Ago 17- v Ago 31

Acta 2.835 Mayo 5, 1995
Conservas Ritter SA, solicita Modelo Industrial: "Nuevo Recipiente para alimentos"
24) $ 390,00 10/pub 31649 Ago 17- v Ago 31

ACTA Nº 2843. Montevideo, 25 de julio de 1995 con esta fecha, Gerardo Boero Velázquez de Uruguay solicita patente de modelo industrial para: "Mueble para Discos Compactos Modelo 2 y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32075 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 2844. Montevideo, 25 de julio de 1995 con esta fecha Gerardo Boero Velázquez de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para: "Mueble para Discos Compactos Modelo 3" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32076 Ago 21- v Set 04

ACTA Nº 2842. Montevideo, 25 de julio de 1995 con esta fecha Gerardo Boero Velázquez de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para: "Mueble para disco compacto Modelo 1", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32077 Ago 21- v Set 04



Ley 26/9/1904. ANA SILVEIRA vendió a ALBA SOSA C y M CALZADOS, sito en Arenal Grande 1667. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 28905 Jul 26- v Ago 22

EDICTO
Ley 26/9/04
Ricardo Alvarez Martínez prometió vender a Anahir Gladys Rivadavia Suárez, quiosco y afines sita en Guenoas 3291 en Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 29063 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904.- Prometí vender "Fcia. CIELMAR", sita en Juncal 1393 a "SUBER LTDA.". Acreedores en la misma. PASO S.R.L.
25) $ 1.040,00 20/pub 29406 Jul 28- v Ago 24

LEY 26/9/904. R.I.B.I. LTDA. prometió vender a Patricia Noel DELGADO PAPARIELLO Peluquería "ANA", sita en Plácido Ellauri 3252, Montevideo. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.-
25) $ 1.040,00 20/pub 29417 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. EDUARDO BATALLA SPILMAN prometió vender a WASHINGTON GERARDO BATALLA FONSECA, la Panadería "A Todo Vapor" (antes "Ariel"), ubicada en Río Branco, calle El Fanal 427. Compromiso: 29/06/95.
Acreedores: Vigliola 380, Río Branco.
25) $ 1.040,00 20/pub 29461 Jul 31- v Ago 28

LEY 26/9/1904. DELIA IGUINI y ENRIQUE EDUARDO, JULIA, JORGE y CARLOS GONZALEZ IGUINI. SUC. CASIMIRO GONZALEZ. Prometieron vender "FARMACIA UBILLA", Saravia 638, Melo, a GONZALO ORTIZ. Acreedores, presentarse a Saravia 636, MELO.
25) $ 1.040,00 20/pub 29462 Jul 31- v Ago 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Olga Esther RODRIGUEZ prometí vender Bar "LA VIEJA LATA" de Millán 4200, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29566 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/1904. Gumersindo Calleja Celada y Carmen Cendón Fernández, prometieron vender a RUILAR S.R.L. carnicería sita en Av. Uruguay No. 2000. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29797 Ago 02- v Ago 30

Ley 26.09.1904
Vende Farmacia San Carlos. Suárez 3400 Bis. Acreedores Treinta y Tres 1334/10.
25) $ 520,00 20/pub 29916 Ago 03- v Ago 31

LEY 26 de setiembre de 1904. FIORIMEL LTDA. prometió vender carnicería sita Av. Gral. Flores 4903, Montevideo, a SOCIOS LIMITADA.- Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29983 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/setiembre/1904.
RAMON MARIA GONZALEZ MARTINEZ y VICENTA DOROTEA GOMEZ GOMEZ, prometieron vender a AMERICANA S.R.L. Panadería "LA FAVORITA" (calle Treinta y Tres Nº 317 - Canelones). Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30021 Ago 04- v Set 01

Ley 26 setiembre 1904. JUAN GIUDICE INFANTE y MIRTHA VITOLA LEDESMA prometimos vender a Washington Vidal Ramos, el comercio sito en Tuyutí Nº 2750/001. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30780 Ago 10- v Set 07

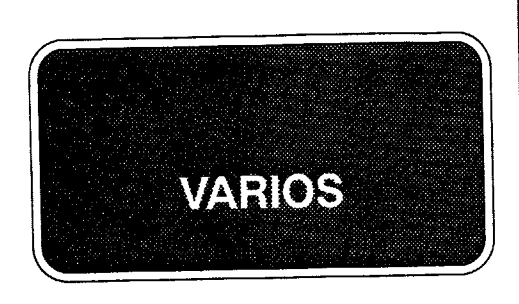
Ley 26/9/1904. Marko's Pan SRL prometió vender a Lyly's Pan SRL, la Panadería sita en Cno. Cibils 5005. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30930 Ago 11- v Set [illegible]

Ley 26/9/1904
Prometí vender el Salón Kiosco sito en Agaces Nº 3669 Bis.- Acreedores: al mismo.
Gerardo González Piriz.-
25) $ 1.040,00 20/pub 31229 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender "Casa Unión", Casupá - Florida, adquirente Ruben Mesone. Acreedores comercio. MASAGUEZ - SALAS.
25) $ 520,00 20/pub 31345 Ago 15- v Set 12

LEY 26 Setiembre 1904. ROMAN VEIRO VIDAL y MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO prometieron vender a Benigno Daniel Inthamoussu Vila carnicería sita en Tomás Gómez Nº 3559. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 31676 Ago 17- v Set 14

Ley 26/09/04.Prometí vender a Christian Bottari kiosco Daiari sito en Chayos 4543. Acreedores allí 07/08/95 María del Luján Cappelletti.
25) $ 1.040,00 20/pub 31757 Ago 18- v Set 15



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 2 Cargos de Jefe de Mantenimiento, Clase C.43.1 con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Funcionarios que ocupen Clases de grado 7 o superior (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución del Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, sector 9, hasta el 1/09/95
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53448 Ago 18- v Ago 22

Expediente Nº 95/00096.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GLADYS JORGELIN ROZAS ZIPITRIA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 180/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 95/00096 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 804119 de Montevideo a nombre de Gladys Jorgelín ROZAS ZIPITRIA por un monto de $ 3.518.21 (pesos uruguayos tres mil quinientos dieciocho con 21/100 M/N), calculada al 24/09/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor . Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53518 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el día 17 de agosto de 1995, han sido inscriptas en el Registro de Caducidades correspondiente a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	S.J.
1049/91	4187	ágatas, amatistas cuarzos	Papusa SA	2594	3a.Artigas
198/91	3994	minerales silíceos	Cipriano Ignacio Da Silva	1753,1856, 2222,2184	3a.Artigas
741/88	3224	granito de ornato	El Paraíso SA	2296 (p)	8a.y9a. Florida
53/86	2813	granito	Jesús González Rodríguez	357 (p)	1a.Maldonado
218/85	2774	piedras semipreciosas	Diamantina Bravo y Aguophilo Brant	1602	3a.Artigas
1135/89	3516	ágatas y amatistas	Cecilia de Carvalho	4933	3a.Artigas
924/89	3481	feldespato y cuarzo	Metzen y Sena SA	50243,50244 y 6585	7a.Canelones
151/86	2884	ágatas y amatistas	Eduardo Rodríguez Almeida y Roberto Ipar	2643	2a.Artigas
640/90	3687	dolomita	Edio Silva	20576	4a.Maldonado
743/88	3226	granito	"El Paraíso SA"	1755,3939, 3916 y 289	5a.Flores
98/86	2844	granito	Hugo Cardozo Prieto	17806,8604, 9558,9557, y 8244	3a.Colonia
359/89	3399	granito	Fulvio Benini Bianchi	844,852,12728 12729 y 19022	2a.Maldonado
585/88	3195	arcilla	Víctor Zúccolo	2761(p),7519, y 7920	7a.Durazno
1222/91	4224	ágatas y amatistas	Mauro Fernández Riani	2624 (p)	3a.Artigas
536/87	2937 A	ágatas, calcedonias y amatistas	Celina Schuch Fernández	1666 (p)	3a.Artigas
591/90	3673	granito	"Los Naranjos SA"	3232,3233(p), 3236,3243(p) 3244(p),9376, 12653,14952	10a.Florida
686/91	4111	arcillas	Metzen y Sena SA	2465	6a.Durazno
273/92	---	arcillas y filitas	Metzen y Sena SA	455,494,495 496 y 15006	5a.Florida

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53559 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, notifica a la funcionaria señora María Eugenia Patroni C. 8263, de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 163/95.
El MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señora María Eugenia Patroni, por abandono de cargo.
2) NOTIFIQUESE a la interesada, remítase copia autenticada a Secretaría de la Presidencia de la República dentro de las 48 horas de adoptada la resolución y comuníquese a: Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y para su posterior archivo.
Expediente Nº 163/95.
Montevideo, 16 de agosto de 1995
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53547 Ago 18- v Ago 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Por Departamento Personal de la Dirección Nacional de Vialidad, se intima al señor CARLOS DANIEL MIGNONE AYALA, C.I. 558.832-8, a presentarse en su lugar habitual de trabajo, o aducir motivos para no hacerlo, en un plazo de setenta y dos (72) horas; bajo apercibimiento de configurar causal de "renuncia tácita" (Dec. 537/93, Art. 12)
M.T.O.P.
Dirección Nacional de Vialidad
Departamento de Personal

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53560 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 883/88 Carpeta 2818A se otorga a JUDITH CORBO RODRIGUEZ el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de balasto y granito rosado por el plazo de treinta años afectando los padrones No. 4984 y 12370 de la 5a. sección judicial del departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 54 al Fo. 54 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 624,00 3/pub 31888 Ago 18- v Ago 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 3 de marzo de 1995
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María Susana COUTINHO MOREIRA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Sub. Esc. 1, Gr.6, 36 hs., Puesto Nº 8048) a partir del 28.1.95."

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53379 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: "Guillermo Bausero. Liquidador de CEYCU S.A. Solicitud. Ficha 22/AP/92". Se hace saber a los sucesores a cualquier título de SARKIS DIARBEKIRIAN que en los referidos autos el señor liquidador interviniente solicitó a) el relevamiento del cargo; b) la aprobación de las cuentas de la liquidación, c) el pago de sus honorarios actualizado por la Ley Nº 14.500 desde enero de 1980 y d) la designación de depositario de la documentación social. En consecuencia, se los cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) $ 990,00 10/pub 30717 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "LAURNAGA RICARDO Y OTROS c/RETAMAL S.A. Liquidación de Sociedad Anónima". Ficha 259/93, se hace saber que por decreto Nº 136 de fecha 7 de febrero de 1994 y atento a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley Nº 2230 se dispuso DECLARAR LA LIQUIDACION JUDICIAL DE RETAMAL S.A., procediéndose a la ocupación de todos los bienes de la Empresa, sus libros y documentos y designándose Síndicos provisorios al Dr. Julio César De Gregorio Tabeira y al Dr. Luis Fernando Iglesias Herrero, cometiéndose la aceptación de dichos cargos, mandándose cumplir lo exigido por los Arts. 22 y 23 de la ley 2230 en el plazo legal.
Se previene que por este medio se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa para que los pongan a disposición de esta Sede sita en 25 de Mayo 523, 3er. Piso, de esta ciudad, así como que se prohíbe efectuarle pagos o entregas de efectos a la misma, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1583 Numerales 4º y 5º del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 10/pub 30960 Ago 11- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos tramitados ante este juzgado, en autos caratulados: "Ajuriagojeascoa, Jorge Carlos. Pérdida de acciones y solicitud de cancelación", ficha 245/94, se hace saber que por auto Nº 1320/95 del 10 de mayo de 1995, se dispuso previo a la cancelación de las acciones Nos. 1 a 100 de DIPOR INTERNATIONAL S.A., el emplazamiento por 60 días a los tenedores de acciones a comparecer en estos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

27) $ 880,00 10/pub 31782 Ago 18- v Set 01

DE SEPTIMO TURNO
INTIMACION Y ESCRITURACION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictda en autos "PACHECO, Julio c/DE ACRE CABRERA de CAMEJO, Eleuteria y/o sus Sucesores.- Intimación y escrituación forzada de promesa.- Ficha 7/155/94", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho y en especial a la Sra. Eleuteria De Acre Cabrera de Camejo y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de agosto de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi - Actuaria.

27) $ 770,00 10/pub 31607 Ago 21- v Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. - Gestión Moratoria (Ficha 18-76/94) se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el Concordato Preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Arq. Pérez Noble S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
A tales efectos se transcriben las cláusulas del mismo:
CONVENIO CONCORDATARIO.- En la ciudad de Montevideo, entre I) Por una parte, el Arq. HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE (C.I. 344.789-1) en representación de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." constituyendo domicilio para todos los efectos del presente Convenio en la ciudad de Montevideo, en 25 de Mayo 467 piso 2º: II) Por la otra parte: los ACREEDORES que suscriben el presente documento y LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien sustituye en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella, sustitución que acepta y reconoce la otra parte, todos los cuales constituyen su domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías exigidas por el art. 72 de la ley 2.230, ACUERDAN la formulación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, el cual se regirá por lo dispuesto por la precitada ley del 02 de junio de 1893 y las cláusulas que a continuación se expresa:
PRIMERO: (Antecedentes). "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." es una Sociedad Anónima, con Estatutos Sociales aprobados el 13 de junio de

1967 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, con su reforma de fecha 18 de marzo de 1968 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 40, al folio 217, Lº 2 y publicados en legal forma. Posteriormente y por auto de fecha 25 de febrero de 1970 del citado Juzgado, aprobó un aumento de capital de la sociedad, que fue inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 170, al folio 704, Lº 1º de los Estatutos. El Estatuto original y las respectivas modificaciones, fueron publicadas en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Su objeto principal es el de la construcción. Su domicilio se encuentra ubicado en la calle Brandzen 1956 piso 9º de la ciudad de Montevideo. Esta sociedad con fecha 3 de mayo de 1994 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno (Ficha 76/94), solicitando la concesión de una Moratoria Judicial de Sociedades Anónimas al amparo de las disposiciones del artículo 1764 y siguientes del Código de Comercio. Mediante providencia Nº 819 del 7 de junio del presente año, la Sede admitió la moratoria provisional y convocó a Junta Judicial de Acreedores. Reuniones de carácter privado, celebradas entre la empresa deudora y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial, sobre las bases que a continuación se explicitan.

SEGUNDO: (Definiciones). En el texto de este Convenio concordatario se mencionará a Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. como la "deudora" a sus acreedores quirografarios como "los acreedores". Por "créditos comerciales" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas, "acreedor civil" se entenderá el crédito de los señores Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo que se detalla en la cláusula siguiente y se denominará "la Comisión" al órgano que se crea por la cláusula décima del presente documento.

TERCERO: (Delimitación de las obligaciones). a) CREDITOS COMERCIALES PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERA: Se procede a la conversión de los mismos a moneda nacional, al tipo de Cambio vigente al 31 de octubre de 1994 de 1 U$S = $ 5.50. b) CREDITOS COMERCIALES ADEUDADOS EN MONEDA NACIONAL: Se le adicionará intereses calculados desde su exigibilidad hasta el 31 de octubre de 1994, a una tasa de treinta y cuatro por ciento (34%) anual. c) ACREEDOR CIVIL: Asimismo integra el pasivo concordatario el crédito del Ing. Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo. El crédito de dichas personas es del orden de U.Rl (unidades reajustables) 121.200 más intereses, de acuerdo a sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno, de fecha 12 de abril de 1994, recaída en autos caratulados: "Val, Armando y Odila Valerde c/Arq. H. Pérez Noble S.A., Arq. Homero V. Pérez Noble y Gloria Pace - Cumplimiento de contrato", Ficha 341/91, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno.

CUARTO: (Plazo y forma de pago).- La deudora se obliga a cancelar sus obligaciones con sus acreedores, de acuerdo al siguiente detalle: I) ACREEDORES COMERCIALES: Para el pago de estos acreedores (literales a y b de la cláusula anterior) cuya nómina y montos constan en la cláusula vigésimo primera se destina a) una suma equivalente al diez por ciento (10%) de la cobranza líquida (sin IVA) de los Conjuntos Habitacionales B.31 y B.75 que está construyendo para el Banco Hipotecario del Uruguay; b) El ochenta por ciento (80%) de lo percibido por concepto de cobro de la deuda que mantiene el Danubio F.C. con la deudora y c) la suma de U$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) del crédito a percibir de la Armada Nacional una vez entregado el Conjunto Habitacional "Lomas de San Fernando", d) El cincuenta por ciento (50%) de los cobros que se realicen por las ventas de los apartamentos y escritorios comerciales del edificio "Torre de los Naranjales", que se construye en el terreno padrón Nº 5078 ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Lavalleja de la ciudad de Salto. Este porcentaje neto se regulará para que no sea inferior en cada caso al cincuenta por ciento (50%) de la suma a percibir por la deudora en la venta de las unidades que se establecen a continuación: "Torre de los Naranjales": 1) siete apartamentos de 2 dormitorios, Nº 103, 203, 403, 503, 603, 803 y 903 de un valor de U$S 24.000 cada uno. Subtotal: U$S 168.000; 2) nueve apartamentos de 3 dormitorios Nº 101, 102, 201, 202, 301, 502, 602, 802 y 902 de un valor de U$S 28.000 cada uno. Subtotal U$S 252.000; 3) ocho escritorios comerciales Nº 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de un valor de U$S 13.000, U$S 7.000, U$S 9.000, U$S 17.000, U$S 14.000, U$S 13.000, U$S 19.000 y U$S 19.000 respectivamente, Subtotal U$S 111.000. Total U$S 531.000. Para este sector de acreedores se fija como pago mínimo para el primer cuatrimestre que comprende diciembre de 1994, enero, febrero y marzo de 1995, la suma de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil). Para los cuatrimestres siguientes ese piso mínimo se actualizará de acuerdo al incremento que experimente el Indice de Costo de la Construcción.- II) ACREEDOR CIVIL: Para el pago del acreedor civil Ingeniero Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde (determinado en el literal c de la cláusula anterior), la deudora y los acreedores convienen su cancelación mediante la dación en pago de diversos bienes inmuebles.- A tales efectos Arq. H. Pérez Noble S.A., se obliga a prometer enajenar a Armando Val y Odila Valerde y estos prometen adquirir los siguientes bienes inmuebles, propiedad del Arq. H. Pérez Noble S.A.- a) Once locales en el Centro Comercial del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrones 61477-F006, 61477-F007, 61477-F008, 61477-F009, 61477-F010, 61477-F017, 61477-F018, 61477-F019, 61477-F020, 61477-F023, 61477-F032, y 147 cocheras del mismo conjunto habitacional, padrón matriz Nº 61.477 de la ciudad de Montevideo; b) seis locales comerciales en el Edificio Paytorre, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrones Nos. 1737/001, 1737/003, 1737/005, 1737/006, 1737/007, 1737/008, 1737/009; c) la cuota parte correspondiente a la cochera 001 del padrón 1737/SS 101 del Edificio detallado en la cláusula anterior; d) tres locales comerciales en el Edificio "Torre de la Junta" sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrones Nos. 9281/002, 9281/003, 9281/004; e) el local 001 del Bloque "H" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón Nº 61477-/H-001.- A los efectos de dar cumplimiento de dicha obligación "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. suscribe simultáneamente con el presente o en un plazo máximo de 10 días a partir de hoy una promesa de enajenación en pago de los bienes referidos, fijando un plazo máximo de 45 días para la escrituración de los mismos contados a partir de la homologación judicial del presente acuerdo.- En consecuencia dentro del referido plazo, la deudora se compromete a estar en condiciones registrales, fiscales y titulares que permitan el otorgamiento de las escrituras referidas.- El matrimonio acreedor civil suscribe el presente acuerdo en señal de conformidad con la fórmula de pago consagrada admitiendo en reducir su crédito al valor de los inmuebles señalados ut-supra.

QUINTO: (Pacto de Resarcimiento).- Como forma de único resarcimiento para los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), comprensivo de todos los intereses y/o reajustes, se pacta que una vez finalizado el pago de los créditos nominales, la deudora abonará una suma equivalente al ochenta por ciento (80%) de la evolución del Indice de Costo de la Construcción, calculado en forma lineal sobre los saldos deudores concordatarios desde el 31 de octubre de 1994.

SEXTO: (Imputación del Importe de las cuotas de amortización). Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula cuarta, así como el resarcimiento previsto en la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), cuyo detalle consta en la cláusula vigésimo primera. Para el caso de que la Comisión resuelva la incorporación de otros acreedores comerciales concordatarios en los prorrateos, el importe de las cuotas de amortización, se incrementará en la proporción necesaria, para que mantengan la misma expectativa de cobro de los acreedores concordatarios originales.

SEPTIMO: (Fecha de pago).- El pago de la primer cuota a que se refiere la cláusula cuarta, deberá efectuarse el 20 de diciembre de 1994, aún cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes.- El pago de las siguientes se harán exigibles los 20 días de cada mes venidero.- La deudora se compromete a que los pagos acordados en la cuarta, deberá realizarlos dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de haber percibido el importe que genera dichos pagos.- Los mismos deberán realizarse aún cuando no se hubieren completado las mayorías legales de adherentes.

Por su parte la dación en pago referida en la cláusula cuarta se instrumentará dentro de los veinte días siguientes al levantamiento de los embargos que afectan los inmuebles mencionados en el numeral II) de la cláusula cuarta.

OCTAVO: (Lugar de pago).- Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones previstas en este Convenio para los acreedores comerciales deberán efectuarse en el local de Liga de Defensa Comercial, o en el lugar que disponga la Comisión, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.- Por su parte los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la sociedad en moratoria, así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este concordato sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

NOVENO: (Obligación de Informar).- La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio informes contables mensuales sobre la marcha de las obras en ejecución y su cobranza a partir del 30 de octubre de 1994.-

DECIMO: (Comisión).- Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora y eventualmente Interventora y Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, Nipra S.A., Ascensores Sur del Uruguay S.R.L. y Cantera Adrados S.A.- Para el caso de renuncia de alguno de sus miembros se integrará a la misma de pleno derecho el acreedor que corresponda (cláusula vigésimo primera) de acuerdo al monto mayor de su crédito y así sucesivamente.

DECIMO PRIMERO: (Cometidos de la Comisión).- Son cometidos de la Comisión: a) la fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; b) decidir previa interpelación a la deudora y para el caso de incurrir en mora en el cumplimiento de este convenio, la enajenación de los Activos de la deudora para el caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula décimo segunda; c) dirimir en forma fundada e inapelable las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relaciona-

dos en la cláusula 21a.; d) delegar en la Liga de Defensa Comercial o en una firma acreedora, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo quinta.- La deudora y los acreedores se comprometen en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión en la órbita de sus respectivas competencias.
DECIMO SEGUNDO: (Facultades). A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las siguientes facultades: a) ejercer el contralor de las retribuciones que percibe tanto los integrantes de la deudora, como su personal; b) realizar, previa consulta con la deudora, auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a los negocios sociales en los casos en que por su importancia, ello se justifique claramente.- Tal hipótesis se configura con la omisión de informar a la Comisión durante dos meses consecutivos (cláusula novena); c) una vez constatada la mora (cláusula décimo quinta), la Comisión por votación unánime de sus miembros y por resolución fundada, previa audiencia con la deudora, podrá disponer y realizar la liquidación privada de la totalidad de la maquinaria, vehículos, cartera de documentos, muebles, útiles e instalaciones de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A., pudiendo proceder a su venta particular o en remate público, en partidas parciales o totales y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociendo desde ya la deudora personería suficiente en la Comisión para ejercitar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; d) autorizar desde ya y bajo su contralor la cancelación de aquellos créditos contra la deudora menores de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) antes del 31 de mayo de 1995; e) designar en forma unánime y para el caso de incumplimiento de entidad de las obligaciones de la deudora, un delegado para actuar en la empresa, cuyos cometidos o facultades se indicarán, con la misión de controlar la contabilidad y operaciones de la deudora.- La remuneración de este delegado, correrá por cuenta de la deudora, siendo fijados sus honorarios por la Comisión, sujetándose a los usos y costumbres comerciales.
DECIMO TERCERO: (Funcionamiento de la Comisión). La Comisión Honoraria antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Comisión permanecerá en funciones hasta que se cancele la totalidad de las obligaciones pendientes con los acreedores concordatarios.
DECIMO CUARTO: (Prohibición de transferir, gravar o enajenar). La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles y útiles de uso comercial, equipos y herramientas, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad, las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, salvo con anuencia de la Comisión, la que accederá a ello, en los casos fundados de necesidad o utilidad.- En esta prohibición no están comprendidos los inmuebles objeto de la dación en pago cuyo detalle consta en el numeral II) de la cláusula cuarta.
DECIMO QUINTO: (Mora y Régimen de Rescisión). La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. En tal caso, la Comisión podrá optar por proceder a la Liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula décimo segunda, literal c), o solicitar directamente su Liquidación Judicial.- También se pacta como causal expresa de rescisión la no escrituración de los inmuebles prometidos en venta a los acreedores civiles (cláusula 3a. lit. c) en el término fijado en la cláusula 4a.
DECIMO SEXTO: (Intereses moratorios). Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización previstas en la cláusula cuarta, sin que se haya verificado su pago, se devengará un interés equivalente a la tasa promedial para operaciones activas bancarias sin garantías reales, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que la Comisión por unanimidad disponga lo contrario, exonerando a la empresa de dicha carga financiera.
DECIMO SEPTIMO: (Personería). La deudora y los acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí, cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo de los pagos acordados, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.
DECIMO OCTAVO: (Desestimiento del Trámite Judicial). Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán solicitar de inmediato su cese y levantamiento de embargo, así como la devolución de los bienes y/ o documentos afectados a la concordataria, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso omiso, será facultad de la concordataria solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de este concordato homologado y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso, así como los daños y perjuicios que su incumplimiento irrogue.
DECIMO NOVENO: (Garantía y Fianza). A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato, el Arq. Homero Vicente PEREZ NOBLE, se constituye en fiador solidario e indivisible liso y llano pagador con renuncia al beneficio de excusión y división de Arq. H. Pérez Noble S.A.- Se fija como domicilio especial a los efectos de esta garantía Brandzen 1956 piso 9º.-
VIGESIMO: (Gastos y honorarios). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.-
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Montevideo, 31 de julio de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) $ 19.800,00 10/pub 30743 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "LINEASOL S.A. - Concordato Preventivo. Ficha 18º/ 193/93" se hace saber que por providencia Nº 1011 del 24.7.95 se convoca a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -osé Nº 1132 Piso 5- el día 25 DE SETIEMBRE DE 1995 A LAS 14 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 660,00 10/pub 31749 Ago 18- v Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "WILLY S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 20/21493, se PUBLICA el texto del siguiente CONCORDATO PRIVADO, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1526 del C. de Comercio:
CONCORDATO PRIVADO- En Montevideo, el día 24 de marzo de 1994, entre: por una parte "WILLY SRL", representada por los Señores Carlos Eduardo y Washington Daniel Quirino Hellinger, con domicilio en esta ciudad, Avda. Millán 2512 (en adelante denominada "La Deudora"), y por otra parte las personas físicas y jurídicas individualizadas al final del texto del presente convenio (en adelante denominados "Los Acreedores"), convienen en el siguiente acuerdo de pagos, bajo la forma del Concordato Privado regulado por la ley del 11 de noviembre de 1926.- Primero.- Antecedentes.- 1.1 "La Deudora", en virtud de experimentar dificultades económico-financieras que el impedían hacer frente a las obligaciones exigibles, gestionó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93) un concordato preventivo extrajudicial. Dicho concordato se encuentra a la fecha en trámite, habiéndose otorgado a "la Deudora" una moratoria provisional por resolución Nº 2197, del 23 de noviembre de 1993; también se ofició al Registro General de Inhibiciones y a la Dirección de Migración, efectuándose las publicaciones de estilo en el Diario Oficial (Nos. 23948 y 23982) y en La Justicia Uruguaya (Nos. 14.515 y 14.476).- 1.2 Posteriormente a la solicitud del concordato y teniendo en cuenta que ninguno de los acreedores con créditos exigibles inició acción judicial contra "La Deudora", ni tampoco fueron denunciados los cheques devueltos por falta de fondos, "La Deudora"comenzó a mantener reuniones y tratativas con sus acredores, a fin de solucionar extrajudicialmente la cancelación del pasivo de " La Deudora", habida cuenta del respaldo que ésta recibió de sus distintos acreedores para superar la difícil situación por la que atravesaba.- Segundo.- Convenio de Pagos.- "La Deudora" y "Los Acreedores" han arribado a la siguiente fórmula para la cancelación de sus créditos, aclarando que "Los Acreedores" firmantes conforman las mayorías requeridas por el art. 1524 del Código de Comercio.- 2.1 Créditos comprendidos.- Las obligaciones a satisfacerse con el presente convenio son todas las denunciadas en el proyecto de concordato preventivo judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93), con excepción de aquellas obligaciones que hayan sido canceladas a la fecha.- 2.2 Plazo "La Deudora" se obliga a pagar totalmente los créditos referidos en el numeral que antecede, sin quitas, en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, haciéndose exigible la primera cuota a los noventa días de suscrito el presente convenio. 2.3 Intereses.- "Los Acreedores" condonan a "La Deudora" la totalidad de los intereses compensatorios y moratorios generados hasta la fecha, así como también hacen remisión de los intereses compensatorios por el período del presente convenio, por lo que "La Deudora" cumplirá abonando el capital, sin intereses;se exeptúa el caso en que "La Deudora" se atrase en el pago de las cuotas pactadas en este convenio, en cuyo caso abonará como interés moratorio el equivalente al interés bancario vigente al momento del atraso (por operaciones activas). 2.4 Pagos. Los pagos se efectuarán los días 15 de cada mes, en el domicilio de "La Deudora". En caso de que "La Deudora" se atrase en el pago de tres o más cuotas mensuales en forma consecutiva, "Los Acreedores" podrán accionar judicialmente para el cobro de la totalidad de su crédito, haciéndose

así exigibles todas las cuotas aún no vencidas y los intereses de mora antes referidos. Pero "Los Acreedores" no podrán solicitar la quiebra de "La Deudora" por incumplimiento a lo acordado en el presente convenio. Las obligaciones documentadas en dólares americanos serán convertidas a pesos uruguayos a la cotización del dólar a la fecha de presentación del concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente Ficha 214/93). Tercero.- "Los Acreedores" convienen con "La Deudora" en que ésta no quedará sujeta a ningún tipo de restricciones ni limitaciones en su capacidad, ni sujeta a fiscalizaciones de especie alguna, asimismo, los representantes de "La Deudora" podrán salir del país cuando lo estimen conveniente. Cuarto. "La Deudora" se compromete a cumplir con los trámites de la ley del 11 de noviembre de 1926, protocolizando y publicando el concordato. Quinto. "La Deudora" y "Los Acreedores" acuerdan en que "La Deudora" comparezca ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, expediente Ficha 214/93, a efectos de desistir del concordato preventivo judicial promovido por "La Deudora", siendo de cargo de ésta el pago de las costas y costos generados en dicho expediente y, en especial, el pago de los honorarios del interventor judicial (quien cesará en sus funciones).
ACREEDOR DOMICILIO MONTO
Aro de Oro Ltda. Gral. Pagola 1776 $ 731,60
Ardial (Biber S.R.L.) Yí 1832 $ 1.592,62
Osvaldo Albertori Guadalupe 1463 $ 336,72
Edgardo Aramburu Retamosa 1770 $ 1.006,70
Berlina S.A. Río Negro 1650 $ 808,86
A. Casaretto S.A. Río Negro 1580 $ 1.386,51
Century S.A. Av. Uruguay Coloraluminio S.C. Av. Millán 2488 $ 2.193,72
De Giuda S.C. Joanicó 4137 $ 843,00
Luis De León y Cía. Acevedo Díaz 1868 $ 47,21
Emporio Filtros Cerro Largo 1235 $ 433,53
Expo S.R.L. Miguelete 1494 $ 1.481,83
Elía Alineaciones Av. Agraciada 2662 $ 634,54
Alberto Fumagalli Av. Millán 3479 $ 2.102,50
Fanacif S.A. Av. San Martín 2694 $ 226,00
Feyvi S.A. Yaguarón 1881 $ 4.010,77
Gramar Ltda. J. Jackson 1435 $ 1.095,64
Juan Giménez 8 de Octubre 4570 $ 43.281,94
Herracor S.A. Cerro Largo 1065 $ 4.118,37
Intel Ltda. Av. Uruguay 1780 $ 589,99
Ijasa Miguelete 1625 $ 104,84
Salvador Livio S.A. Yaguarón 1591 $ 459,80
La Casa de la Goma Gianelli 1455 $ 1.845,49
Metalúrgica Lince Justicia 2108 $ 877,13
Tornillería Marpha San Martín 2481 $ 300,80
Pampa TV Ejido 1380 $ 2.030,00
Pinturería Colón Av. Uruguay 1360 $ 53,65
Radio Cristal Av. Artigas 781 (Las Piedras) $ 480,00
Repauto Miguelete 1590 $ 777,36
Repres S.A. Miguelete 1469 $ 8.392,20
H. Sobrero S.A. Ariel 4934 $ 10.722,95
Sudel Ltda. Av. Rondeau 2403 $ 170,47
Selvir S.A. Gral. Pagola 2234 $ 4.019,59
Salgado Silenciadores Asunción 1389 $ 587,00
Somesa Río Negro 1535 $ 1.557,57
San Jorge Ltda. Hocquart 1743 $ 5.020,87
Estación San Fructuoso Av. Agraciada 2748 $ 1.075,90
Talleres Argerich S.R.L. Argerich 4520 $ 64.721,93
Repuestos Terra Miguelete 1649 $ 7.092,42
Wurth del Uruguay S.A. Goes 2092 $ 1.354,20
Alejandro Troisi Juan Paullier 1643 $ 21.700,00
Bernardo Loffler Echevarriarza $ 199.000,00
Eduardo Azadian Yaguarí 1881 $ 143.460,00
Jacobo Glass Blandengues 1761 $ 202.800,00
Banco Comercial Av. San Martín 2720 $ 64.000,00
Banco de Crédito Av. San Martín 2652 $ 60.000,00.
Deudora
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 6.490,00 10/pub 31018 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ COOPREN y otros. DEMANDA EJECUTIVA". Ficha: 236/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "COOPREN" (Ruc Nº 211607780019) y a su Fiadora solidaria MABEL ARAUJO (C.I. Nº 1.767.919-5) para oponer excepciones ante esta sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad y si no se opusieran defensas, se notifica además por este medio que, previa denuncia de bienes concretos, se llevará adelante la ejecución hasta satisfacer el crédito reclamado e ilíquidos. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53516 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Mezzeta Perna, Walter Fernando y Domínguez Apesteguy Jacqueline. Tenencia, Ficha C/541/94, se cita, llama y emplaza a Silvia Pechi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17/3/95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53458 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ GABRIELA JACQUELINE-SOLICITANTE-GARRIDO FALERO JULIO Y DE LOS SANTOS ALBA C. RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN. P.P.P. FICHA 209/95, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. PUBLICACION GRATUITA (LEY 13209 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963).
Montevideo, 4 de AGOSTO DE 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53461 Ago 15- v Ago 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "Vasconcellos Sergio c/Mazzoncini Gisselle. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-116/95. se notifica y emplaza a la Sra. GISSELLE LAURA MAZZONCINI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, siete de abril de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. María Noel Pinasco,Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53337 Ago 10- v Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "POVASCHUK, JUAN ANTONIO. DECLARACION DE AUSENCIA "ficha A/137/95, se hace saber que se presentó Mara Virginia Povaschuk Vetrale solicitando la declaración de ausencia de Juan Antonio Povaschuk Galeazzo, emplazandose por 90 días.
Montevideo, 8 de agosto de 1995. Dra. Adela Saavedra - Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30986 Ago 14- v Ago 28

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 18º Turno, en autos caratulados: "TOMAS, Virginia C/ORANGES, Dick. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B/374/93", se notifica y emplaza al Sr. Dick Oranges, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53434 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.
Montevideo, julio 19 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 1.320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "DE LEON, AGUSTINA", POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. FICHA RC 9/94., se cita, llama y emplaza a: los interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Montevideo, 7 de agosto de 1995.-
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53453 Ago 15- v Ago 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos María Julia Vallarino Luzzini - Herencia Yacente Ficha S/83/95, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de María Julia Vallarino Luzzini (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 1.320,00 30/pub 31750 Ago 18- v Set 29

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS

El Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Sara Fernández Rodríguez (Ficha s/482/94), haciéndose saber a los interesados y siendo el emplazamiento por noventa días.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Ma. del Carmen Gándara - Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31595 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ María Cristina Iribarne. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 227/95, se cita, llama y emplaza a María Cristina Iribarne por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de junio de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53517 Ago 17- v Ago 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se cita y emplaza a MARIO PALESE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los

autos: Lagos Rodríguez Liborio c/María Inés RODRIGUEZ DE PALESE, Beatriz, Cristina, María Inés y Eduardo PALESE RODRIGUEZ, "JUICIO EJECUTIVO" ficha 1751/89, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1995. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30466 Ago 15- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, en autos caratulados: "Turk, Lelis Heroldo y otro C/ Garrel Barreto, José y otros, Cesación de Condominio", Ficha 401/95, se cita y emplaza por el término de 90 días a los herederos y causahabientes a título singular o plural de la Sra. María Angélica Acosta, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.
Montevideo, 28 de julio de 1995. Rosario Fernández, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30855 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ DOS SANTOS ALEX - Juicio ejecutivo", (Ficha 371/95), se cita, llama y emplaza a Alex DOS SANTOS por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53327 Ago 15- v Ago 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos "Exprinter S.A. Uruguaya de Turismo c/ Ricardo D. Otero Spinelli y otros. Juicio Ejecutivo". Ficha 121/95, se cita y emplaza a los sucesores de María Angélica Peralta Núñez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días (art. 89 inc. 1º y 127.3 C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 20 de julio de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 31758 Ago 18- v Set 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados: "CARRASCO CANOBRA, Gladys Rosario c/Weerner Schnidt, Carlos Félix y otra. Escrituración Judicial" Ficha 1863/90, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Olascoaga y de Carlos Félix Werner Schnidt, por el término de 90 días (Artículos 89 y 127.3 del C.G.P), bajo apercirsele defensor de oficio, para el otorgamiento de la escritura de compraventa del bien padrón 7.215 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Montevideo, 22 de marzo de 1995.- Esc. Susana Pombo - Actuaria.

27) $ 660,00 10/pub 31421 Ago 16- v Ago 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

LLamado a Elecciones el día 31 de agosto de 1995.

27) $ 130,00 5/pub 31376 Ago 17- v Ago 23

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E. CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día lunes 28 de agosto de 1995, entre las 9 y 30 y las 16 y 30 horas. Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay Nº 1785, Montevideo), en duplicado y con no menos de 15 días de anticipación al acto electoral conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de siete miembros del Consejo Directivo, dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros del Tribunal Electoral. Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los cuatro distritos a saber: Distrito Nº 1 Central, una mesa en el local de la Cooperativa; calle Paraguiay 1785, Montevideo; distrito Nº 2 Paso de los Toros, una mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres esquina A. Monestier, ciudad de Paso de los Toros; distrito Nº 3 Paysandú, una mesa en el local de la Cooperativa, calle Lucas Píriz Nº 1425, ciudad de Paysandú; distrito Nº 4 Salto, una mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre Nº 2095, ciudad de Salto. Ante las mesas receptoras de votos solo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral. El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección, en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia. La nómina de candidatos debe ser presentada con nombres y apellidos completos, paterno y materno, cédula de identidad, credencial y domicilio. Se verificará la autenticidad de las firmas y datos presentados.
EL TRIBUNAL ELECTORAL

27) $ 1.950,00 5/pub 31623 Ago 17- v Ago 23

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Sres. Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1995, a las 17 y 30 horas en la sede social de C.A.O.F.A., para considerar el siguiente orden del día:
1ro.) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1994.
2do.) Distribución de excedentes.
3ro.) Autorizar al Consejo Directivo a enajenar el inmueble sede de la Cooperativa y adquirir otro acorde a las actuales necesidades locativas.
4to.) Autorizar al Consejo Directivo a contraer obligaciones, por el monto que estime conveniente, como fiador de los créditos que se fijen a los usuarios de tarjeta CAOFA VISA.
De acuerdo al Art. 27 del Estatuto, en primera convocatoria se requiere, la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con cualquiera sea el número de socios habilitados presentes.
Lugar de la Asamblea: Ejido 1407, entre Colonia y Mercedes.
EL CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 1.872,00 6/pub 31709 Ago 17- v Ago 24

CO.P.A.C. Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día jueves 31 de agosto de 1995:
Primera Convocatoria: Hora 20.30
Segunda Convocatoria: Hora 21.30
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa de la Asamblea General (Artículo 28 del Estatuto Social).
3) Creación de una Comisión de Reglamento de la Asamblea General de Delegados de CO.P.A.C.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 9/12/94 para la aprobación del Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/93.
6) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/94.
7) Memoria Anual e Informe sobre la gestión del Consejo Directivo, Ejercicio cerrado al 31/12/94.
8) Proyecto de Distribución de Utilidades generadas en el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/94.
9) Informe del Comité de Créditos período 1º/10/1994 - 31/12/1994.
10) Plan Anual de Préstamos, período 1º/01/1996 - 31/12/96.
Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Artículo 29 del Estatuto Social).
CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 1.690,00 5/pub 31909 Ago 18- v Ago 24

VARIOS

Cítase al Sr. Pablo Roberto Bringas Mertens a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente No. 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios

27) $ 234,00 23/pub 31652 Ago 17- v Set 19

CITASE al Sr.Juan Pablo GIACONI RUSSI a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 4/7/95, recaída en expediente Nº 23439, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
DEPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $ 234,00 3/pub 31865 Ago 18- v Ago 22

CITASE al Sr. Sergio Artigas PEREIRA RODRIGUEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 4/7/95, recaída en expediente Nº 24564, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de dalo por notificado (art. 51 del C.T.)
DPTO. DE COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $ 234,00 3/pub 31866 Ago 18- v Ago 22

CITASE al Sr. Umberto MORE PODESTA a los efectos de notificarse de la R/D 04/07/95, recaída en expediente Nº 13860, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
Caja de Profesionales Universitarios

27) $ 234,00 3/pub 31867 Ago 18- v Ago 22

CITASE al Sr. Tomas DE MATTOS HERNANDEZ a los efectos de notificarse de la R/D 04/07/95, recaída en expediente Nº 26494, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).
Dpto. de Cobranza de aportes y Gestión de Cobro
Caja de Profesionales Universitarios.

27) $ 234,00 3/pub 31868 Ago 18- v Ago 22

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 30 junio 1995.
Inscripción: Registro Traslaciones de Dominio Nº 24860.
Constituyentes: JUAN BAUTISTA DELGADO VILLANUEVA y MARIA LUISA RODRIGUEZ FERNANDEZ, casados entre sí en únicas nupcias, en beneficio propio y recíproco.
Padrón Nº 197.953 sito en 17a. Sección Judicial, Montevideo, con frente a la calle Sauco 6213.
Tasación Banco Hipotecario: UR 2.699.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53336 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ
DE TRIGESIMO OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE 38º TURNO
EDICTO.
Por disposción de la Señora Jueza de Paz de 38º Turno dictada en autos "Bentancur de López Hilda, Acción de Cancelación", Ficha 579/95 se hace saber que se ha presentado ante la Sede la Sra. Hilda Bentancur iniciando una acción de cancelación de la letra de Cambio No. C152451 del BROU, debido a su sustracción en la vía pública. En consecuencia: se cita por el plazo de sesenta días a los eventuales tenedores de la letra a que formalice sus excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 109 del Decreto Ley 14701. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 1995. Dra. Karen Yandian - Actuaria.
27) $ 198,00 3/pub 31841 Ago 21- v Ago 23

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CENTOMO, Sandra. Investigación de la Paternidad" (Ficha "F" Nº 55/95),-se cita, llama y emplaza a los herederos de Alfredo Obdulio Maldonado; Jorge Alfredo, Miguel Angel, Zulma Rene, Sonia Teresita, Víctor Hugo, Wilson Ariel y Carlos Leonardo MALDONADO CENTOMO para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos que se individualizan, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.Tramita con auxiliadora de pobreza.- Bella Unión, -agosto 1º de 1995.- Esc. Juan M. Sarasúa - Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53515 Ago 17- v Ago 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA DE NELSON DOMINGO, IMODA VANOLI. FICHA CIVIL V 23/1995, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 27 de marzo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
27) $ 400,00 10/pub 19476 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA DE LUIS MACELLARO PETRAGLIA, ficha Civil V 145/1995, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 3 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 31825 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de HERMINIA, TEIXEIRA FIGUEROA, Ficha Civil V 143/1994, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 4 de agosto de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunto.
27) $ 440,00 10/pub 31818 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "PINO BEQUIO AQUILES CORALIO Y JULIA ANGELA BARRACO LAVAGNA SUCESIONES HOY: HERENCIA YACENTE. Ficha B 856/92", se hace saber que por decreto Nº 622 de fecha 16/02/94, se declararon YACENTES LAS HERENCIAS DEJADAS POR LOS SRES. AQUILES CORALIO PINO BEQUIO y JULIA ANGELA BARRACO LAVAGNA, emplazándose durante treinta días a todos los interesados a sus efectos. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 31811 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GIMENEZ SENA, FREDDY VENTURA Y LINDA MARIA PIRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1918/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Mirtha Elionor Marinigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Julio de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53483 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "FRIGORIFICO Y MATADERO CARRASCO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 946/A/1995. Se hace saber que por auto Nº 1959 de fecha 8 de agosto de 1995 decretó la moratoria a Frigorífico y Matadero Carrasco S.A., con domicilio en Cno. Carrasco Nº 5, Paso Carrasco, convocándose a los acreedores y demás interesados a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1995 a las 15 horas, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que la documentación requerida y agregadaa por la deudora se encuentra en la oficina Actuaria.
Pando, 8 de agosto de 1995.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
27) $ 990,00 10/pub 31871 Ago 18- v Set 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Se intima al funcionario HUGO RAFAEL PIRIZ cargo Nº 6519, a presentarse al servicio en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante tácito Art. 48 Estatuto del Funcionario (Expediente A. 190.521).
Director General de Personal
Esc. Juan José Noria Braga
Autorizado: Inocencio Moreira Director de Prensa y Publicidad.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53538 Ago 18- v Set 01

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Se comunica al Sr. Mario César Bentancor Andregnette el cese de su relación contractual desde el 26 de Agosto de 1994 (expediente A 183.818)
Director General de Personal
Esc. Juan José Noria Braga
Autorizado: Inocencio Moreira - Director de Prensa y Publicidad.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53539 Ago 18- v Set 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS COLONIA SUIZA SOCIEDAD EN COMANDITA - CONCORDATO" (Fa. A 235/94), 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 2 de octubre de 1995 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 19 de Julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 770,00 10/pub 30579 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DELFINO DAVILA, Enrique Rafael. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A 305/94) 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 28 de agosto del presente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, calidad y cantidad de los créditos, quince dias antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de mayo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 660,00 10/pub 30580 Ago 09- v Ago 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ OCAMPO, Alba Aurora contra Sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO. F. A. 13/1991, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio BIA o VIA FABRA, para la audiencia del día 15 de noviembre a la hora 14 ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53530 Ago 17- v Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de María Isolina Norando Migliani, Fa. 170/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Julio 27 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 30905 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Blanca Hernández Bon Fa. 52/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 31694 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Agueda Felicia Techera Tabeira, Fa. 114/95, citándose a los herederos, acreedores y demás intara que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 29 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 31696 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Juana Francisca o Juana Francisca Rosa Bordon Núñez, (Fa. 155/95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Julio 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 31699 Ago 17- v Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARIA ELIZABERTH CLAVIJO ESCOFET a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071 inciso 3º del Código Civil, en autos "CLAVIJO JUAN EUSTASIO.
SUCESION. "F: 430/94. Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Seción de Amorín - Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31916 Ago 21- v Set 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE. MEDIDA CAUTELAR, (Pieza formada de los autos: "Sciandro, José C/ Dobler R. y Steinhage Sofía. Reg. de Honorarios. Fa. 138/94"). Fa. 93/95"; se cita, llama y emplaza a RICARDO DOBLER, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 660,00 10/pub 31144 Ago 15- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE BARROS, EMILIO; DE BARROS, LUCIA MARIA. DECLARACION DE CONCURSO. FA. A 182/94", se cita por el término de treinta días a JUNTA DE ACREEDORES, señalándose para la misma el día 5 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio Ex Hotel 18, 1er. piso - Maldonado. Se previene: de que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 23 de junio d 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 880,00 10/pub 31788 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 30/pub 30726 Ago 16- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, julio 24 de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 30/pub 30727 Ago 16- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ELENA BACCARO ADAMOLI. SUCESION. Fa. B/270/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30813 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ENRIQUE del PALACIO o DEL PALACIO GOMEZ. SUCESION. Fa. B/172/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 31090 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON CAMPANELLA GONZALEZ. SUCESION. Fa. B/260/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 440,00 10/pub 31091 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO MANUEL CARDOZO FERNANDEZ, SUCESION. Fa. B/252/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31092 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA BRASESCO PEREYRA y AGUSTIN ELOLA BRASESCO, Fa. B/268/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Carolina Ve.

27) $ 440,00 10/pub 31093 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FISCHER SILVA. SUCESION. Fa. B/ 178/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31838 Ago 18- v Set 01

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN INETTI FARALL y ROSA ESTHER BERTONI INETTI. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. B/58/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 28 de julio de 1995 Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53456 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO COLOME RODRIGUEZ. Fa. B/229/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30812 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATTANEO LUNA Fa. B/271/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de agosto de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31086 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CURBELO CURBELO, Fa. B/41/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de marzo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31087 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANHALT WECHT, Fa. B/231/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31089 Ago 15- v Ago 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA FAVRE FRANSIO Fa. B/251/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir

en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31248 Ago 15- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO PIGNATA FERRIGNO. SUCESION. Fa. B/242/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30811 Ago 10- v Ago 23

DICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ELOISA TABORDA MOREIRA, F.B/50/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de marzo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 31088 Ago 15- v Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. turno, en autos: "JOSE MARIA CARTAZZO GONZALEZ Y LUISA MARY MARTIRENA BIURRA. VENIA", Fa. B. 66/95, se hace saber que por decreto No. 1352 de fecha 7/6/95 se otorgó la venia a efectos de la emancipación del Sr. Pablo Gustavo CARTAZZO MARTIRENA, autorizándose al mismo a ejercer el comercio. Rivera, 20 de julio de 1995.Esc.Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
27) $ 550,00 10/pub 31488 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PRESA, Máxima Julia c/ Herederos de Dimpina Presa. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", ficha: 82/95, se emplaza por este medio a los supuestos herederos y a todos quienes estén interesados en la sucesión de la mencionada, por el plazo de noventa días, concediéndose por auto Nº 3.462 del 20/6/95 el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53551 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ GRAÑA F. Nº 221/91 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Rocha, 2 de octubre de 1991. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 31790 Ago 18- v Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: BELTRAMELI FURCO, Angela Agustina. Sucesión. Fa. B/279/86", se cita, llama y emplaza a las presuntas herederas Irma y Juana Salazar Beltramelli, a fin de comparezcan a erecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes a la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de mayo de 1995. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 440,00 10/pub 30610 Ago 09- v Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ ALVEZ, AYTOR EDGARDO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. A/230/95), se hace saber que se ha decretado en autos el concurso civil voluntario del Sr. AYTOR EDGARDO NUÑEZ ALVEZ, CONVOCANDOSE a la Junta de Acreedores para el día 21 de setiembre de 1995, a la hora 14 en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, 2do. Po.- Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, sopena de no quedar quienes lo hicieron, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 1o. de agosto de 1995.-
José María Moler - Actuario Adjunto.
27) $ 880,00 10/pub 31075 Ago 15- v Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA LAURA PERDIGON y JUAN PEDRO LACAÑO. Perdida Patria Potestad. Fa. 173/1995", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sonia Santana Bascardache en representación del INAME, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra los Señores María Laura Perdigón y Juan Pedro Lacaño, respecto de su hijo menor Pablo Martín. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. María Laura Perdigón y Juan Pedro Lacaño a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de mayo de 1995. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53343 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, ROSA TEODORA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia". Ficha A/19/1995, se hace saber que ante esta Sede se han presentado AMADA ELSA GARCIA, BLANCA ROSA LEGUIZAMON, JULIA NILDA GARCIA y JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia, de hijos naturales de ROSA TEODORA LEGUIZAMON y el derecho a su herencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de marzo de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) $ 880,00 10/pub 30795 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA TERESA VITORAZZI o VETORAZZI, Ficha B/228/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, julio 19 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 30605 Ago 09- v Ago 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
Art. 362 y 363 - Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1995, se resolvió aumentar el capital social a $ 17.000.000.
El Directorio
28) $ 4.560,00 10/pub 31784 Ago 18- v Set 01

FE DE ERRATA

GARAGE DEL EDIFICIO PROAMAR S.A.

En el Diario Oficial del 15/8/95 se padeció error al publicar este Estatuto. Donde dice... en la 4& Sección Judicial, debió decir... en la 4ta. Sección Judicial...
A los efectos de salvar el error se publica este.





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE LUIS TAMMARO FALCIONI, (Ficha S/287/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32094 Ago 22- v Set 05

MERCEDES MARGOT BENITEZ o MERCEDES MARGOT BENITEZ de DE LACRUZ o de LACRUZ, (Ficha S 214/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32115 Ago 22- v Set 05

DECIMO TURNO

OLGA DOMINGUEZ MORAS, (Ficha F 291/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32093 Ago 22- v Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

DE CAMARGO LARROSA, DOLORES ROMANA o CAMARGO LARROSA, DOLORES ROMANA, (Ficha 236/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32090 Ago 22- v Set 05

HUGO MANUEL PEREIRA SABANES, (Ficha 547/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32091 Ago 22- v Set 05

DECIMOTERCER TURNO

ADORINA GIULIANTE DI TULLIO, (Ficha 270/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32223 Ago 22- v Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO ORMANDI POMBO, (Ficha 231/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32222 Ago 22- v Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA MERNIS CUSATTI, (Ficha A 325/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32100 Ago 22- v Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

SABINA LIFTIK BRAND DE SCHONFELD, (Ficha A 294/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 77,00 10/pub 32116 Ago 22- v Set 05

ELENA SAGARMINAGA RODRIGUEZ o SAGARMINAGA DE BASSINI, (Ficha A/253/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32209 Ago 22- v Set 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MICAELA URIARTE VIERA, (Ficha A 260/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32207 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE POZZI GENTA, (Ficha S 285/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32101 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

GENARO TERRA PEREYRA, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32092 Ago 22- v Set 05

ANTONIA SANTORO RUSSO y SERAFIN OUTEIRO PORTEIRO, (Ficha S/221/92/PS1/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32102 Ago 22- v Set 05

HUGO OSVALDO DELL'AVO MUSTO, ELBA MONICA GADEA CARDOZO; ELIDA TEODORA GADEA CARDOZO, (Ficha S/282/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32224 Ago 22- v Set 05

ORESTES GAZZANO TORRES, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32225 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERALDO ARMANDO BIA SPINELLI, (Ficha S 258/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32095 Ago 22- v Set 05

NILDA GISELDA ESPINO ACOSTA, (Ficha S/325/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32103 Ago 22- v Set 05

MARIA ANGELICA CARBONELL MAS o CARBONELL DE GROMPONE, (Ficha S/306/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32104 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO AZCARRAGA ANIDO y MANUELA MARIA TORRADO FERNANDEZ, (Ficha S/290/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32133 Ago 22- v Set 05

VIGESIMONOVENO TURNO

ESTELA BLANCA ZUBIRIA URTHIAQUI, (Ficha S 324/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32208 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO
DE DECIMONOVENO TURNO

ROQUE SCAVONE LABORINA, (Ficha A/264/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32221 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON GREGORIO GONZALEZ ALMEIDA, FICHA S/316/95.
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32097 Ago 22- v Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

RAMIS SALSAMENDI LUIS EMIR, (Ficha B/102/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32143 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ELVIRA MANSILLA DE TEODORO,FICHA A.B/51 bis/95. Artigas, 28 de abril de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32145 Ago 22- v Set 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

AMERICO FERMIN PELLIZZA o PELLIZZA

TADDEO, (Ficha 722/A/1995).
Pando, 28 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32153 Ago 22- v Set 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SARACHI BELTRAME, JUAN GELIO, FICHA 132/B/95.
Carmelo, 22 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32148 Ago 22- v Set 05

WASHINGTON RICARDO ALVARIZA GUTIERREZ, FICHA 146/B/95.
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32149 Ago 22- v Set 05

GLADYS MIRTA IBANEZ CALO, Ficha172/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32150 Ago 22- v Set 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUISA DELMAR MORA AYO y OLGA NELLY MORA AYO, (Ficha B 59/95).
Trinidad, 5 de mayo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32142 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO

MARIA TERESA LAURNAGA VERDAGUER, FICHA B/107/95.
Trinidad, 4 de agosto de 1995.
Justo R. Ortiz Viña.- Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32141 Ago 22- v Set 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

LUIS ORLANDO BENTANCOUR o BENTANCUR BERTERRECHE, (Ficha 458/95).
Mercedes, 19 de julio de 19954.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32203 Ago 22- v Set 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DEPACION AIDE ANTORIA, (Ficha B 548/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32139 Ago 22- v Set 05

RAFAEL ARTIGAS DE CRECENZIO SILVA, (Ficha B 591/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32140 Ago 22- v Set 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A. DE. C.
Asociación Dental Cooperativa

La Asociación Dental Cooperativa (A.DE.C.) convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 5 de setiembre de 1995 a las 20 y 30 horas en el Club Social Rosario, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3) Consideración de la Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
4) Replanteo del tratamiento dado al pago de las prestaciones contratadas por otras instituciones.
5) Aranceles.
6) Elección de Autoridades.
7) Eventuales.
Se trata de la primera convocatoria, necesitándose un mínimo de 16 socios para que la Asamblea pueda llevarse a cabo.
Por A. de C. Freddy L. Baridón
Administrador.
03) $ 208,00 1/pub 32152 Ago 22- v Ago 22



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó ANA MARIA COSTA STRAUCH y AGUSTO ENRIQUE PERTILE FERRARIO, titulares del SEPULCRO Nº 201 del Cementerio del BUCEO, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de agosto de 1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.
04) $ 1.300,00 10/pub 32226 Ago 22- v Set 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

JORGE AGUSTIN RECHE CABRERA y MERCEDES DEL ALBA OVIEDO MARTINEZ (Ficha: E/135/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32131 Ago 22- v Set 05

DECIMO TURNO

EDUARDO PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA y MARIA ELENA CHIAPPARA (Ficha: E/242/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32109 Ago 22- v Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA IRIARTE MUÑOZ y HENRY JORGE RAMIREZ VIERA (Ficha: E/193/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31512 Ago 22- v Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ y SABRINA BELTRAMI GUIDO (Ficha: 138/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32087 Ago 22- v Set 05

DIEGO SAUL KNOCHEN y ANA GRACIELA NAZZARI LISTUR (Ficha: 116/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32137 Ago 22- v Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ DURAN y ROSSANA MARIA IBARRA CARDOZO (Ficha: D/23/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32118 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROSARIO BEATRIZ TRIUNFO LASSERRE y GABRIEL GERARDO GRECCO CAVALERO (Ficha: D 251/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32228 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO EDUARDO OLMEDO ARROYO y MADELON LATOURRETTE LEZAMA (Ficha: D 224/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32227 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ PAISAL y SASKIA BREED SMITH (Ficha: D/103/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32117 Ago 22- v Set 05

HUGO AGUSTIN DEUBALDO OLIVERA y NORMA LUCIANA COLMAN FERNANDEZ (Ficha: D/60/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32119 Ago 22- v Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL PEREIRA GARGORRY y GISELLE DE SOUZA SARNICOLA (Ficha: B/ 119/95).
Artigas, 3 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32146 Ago 22- v Set 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NILDA GONZALEZ y JORGE DAVID MARTINEZ (Ficha: 557/A/1995).
Pando, 27 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32155 Ago 22- v Set 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BATALLA, VARNEY C/NOBLE, EVANILZA - DIVORCIO" FICHA: D 312/94, se cita llama y emplaza a EVANILZA NOBLE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1995.- Esc. Margarita Saborido Silva - Actuaria.
07) $ .440,00 10/pub 32120 Ago 22- v Set 05

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don JULIO DE MOURA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "DE LOS SANTOS OFELIA C/ DE MOURA JULIO. DIVORCIO. FICHA: A/87/ 95, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Auxiliada de Pobreza. F. 173/94. Aº 269/95. Artigas, 27 de junio de 1995. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53603 Ago 22- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "UBAL, ANA MARIBEL C/SENA, RUBER MARIO, DIVORCIO", Fa. 294/94, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBER MARIO SENA a estar a derecho en los mencionados autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 03 de agosto de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53584 Ago 22- v Set 05



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2901, habilitado en Treinta y Tres. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 32157 Ago 22- v Ago 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 37 30 68 habilitado en Rbla. Costanera del Miguelete 983. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 32205 Ago 22- v Ago 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Nº de la Matrícula 3477, Padrón 7360, que figura a nombre de MIGUEL SALLABERREMBORDE, que de no regularizarse la situación durante el EMPLAZAMIENTO será retirado del registro vehicular.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 53595 Ago 22- v Ago 22

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Nro. de la matrícula 31.090, padrón 2466, que figura a nombre de NIRIA YOLANDA HERNANDEZ GUERRA, que de no regularizarse la situación durante el EMPLAZAMIENTO será retirado del registro vehicular.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 53596 Ago 22- v Ago 22

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Nro. de la matrícula 31.154, Padrón 2247, que figura a nombre de TOURON HERMANOS, que de no regularizarse la situación durante el EMPLAZAMIENTO será retirado del registro vehicular.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 53597 Ago 22- v Ago 22



MONTEVIDEO
ENTES

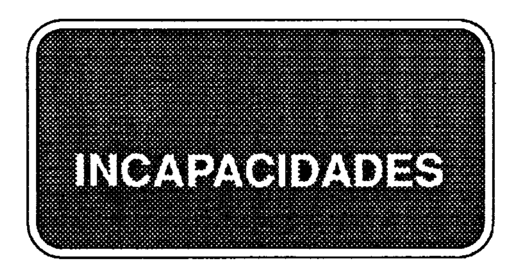
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de agosto de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Instalación de un Tanque elevado, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 46459, propiedad de María Cambre y que según plano del Ing. Agr. Carlos Arboleya, tiene un área de 858 m2 86 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos R oxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo,
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53590 Ago 22- v Set 01

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de agosto de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Tanque elevado en Po. Toledo, ubicada en la 7a. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 141, propiedad de Gregorio Sequeira, y que según plano de Ing. Agr. Hipólito Gallinal, tiene un área de 207 m2. 90 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de mani-

fiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53591 Ago 22- v Set 01



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos:Mary Estela Martínez Barrios, Incapacidad (B 149/94).- se hace saber que por auto Nº 1506 de fecha 8/6/95, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Estela Martínez Barrios y se designó curador a su madre legítima Trinidad Barrios Camirotti.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Trinidad, Julio veintisiete de mil novecientos noventa y cinco.- Justo R. Ortiz Viña - Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53599 Ago 22- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: WILMAN FREDDY FRANCA presunto incapaz (Ficha B 26/94), se hace saber que por auto Nº 2689 de fecha 14 de diciembre de 1994, se ha declarado en estado de incapacidad a Wilman Freddy Franca Díaz y se designó curador a su madre legítima Nelly Esther Días González. Trinidad, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53600 Ago 22- v Set 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Barceló Matteo, Ficha Nº 257/95 quien optó por asumir la condición de Apoderado de "Guillermo Jaume", ante la Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Robert Sergio Tessore Martínez y Gustavo Francisco Canabal Rodríguez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de agosto de 1995.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 32229 Ago 22- v Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos (Ficha 177/95), se hace saber queMARIA VIRGINIA ORTIZ RUFENER, se presentó ante esta Sede optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofrciendo las declaraciones de ANA MARIA GARDIOL GALVAN y DANA BEATRIZ OLAIZOLA MOROY, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 17 de agosto de 1995. Esc.C. Oronoz.- Actuaria.-
11) $ 440,00 10/pub 32096 Ago 22- v Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA MARIA MOIZO SALVATORE, en los autos caratulados Moizo Salvatore, Mónica María. Información de vida y costumbres (Ficha V.C517/95), optando el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos GABRIELA RAFANIELLO y MARIA CANCELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1995.-
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher - Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 31626 Ago 22- v Set 05



Montevideo, agosto 22 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ADRIAN dos SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 110 y ALICIA MARIA REVERDITO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1984.

EDUARDO ADRIAN ACEREDO, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Las Flores 4338 y CLAUDINA CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4338.

CARLOS ALBERTO DURAN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Ruiz Puente 5375 y YUDITH VILMA ALONSO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Felipe Ruiz Puente 5375.

MIGUEL ANGEL DAPRILE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Geminis 6463 y OLGA RAQUEL CAMACHO, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Los Astros 3260.

MIGUEL ANGEL ANTUNEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4323 y GLADYS RAQUEL AGUILERA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4323.

OFICINA No. 2

OSIAS BILLER, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Durazno 1085 y REBECA RUTH MONTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1761.

PABLO JAVIER BOMIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2915/1002 y MARIA CECILIA MOLINA, 20 años, soltera, ayud. de arquit. oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5058.

EGON PEDRO EINöDER, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1477/501 y DORLEY MENEGUSSO, 25 años, soltera, odontóloga, estadounidense, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 1477/501.

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CRISMAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 2089 y MARIA DE LOUDES SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5260.

ANTONIO CARDOSO, 21 años, soltero, promotor, oriental, domiciliado en Cotopaxi Block K/002 y ANA KAREN TOLEDO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5529.

GIAMPAOLO CATALDI, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/403 y ANDREA INES FERRARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2290.

OFICINA No. 4

HEBER TOLENTINO FARIAS, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en María Estagnero de Munar 2369 y ALICIA MIRIAN OLIVERA, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en María Estagnero de Munar 2369.

ALFREDO JAVIER FERREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2218 y GISSEL LORENA PEREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiavari 3020.

CARLOS ALFREDO LOVASI, 37 años, divorciado, visitador-médico, oriental, domiciliado en Orleans 2264c/1 y LYDIA JEANNETTE CARABALLO, 22 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6758.

OFICINA No. 5

FRANKLIN HARRIS GARCIA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2473 y OLGA GLADYS VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3208.

NESTOR JOSE GINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bermúdez 1373 y ADRIANA D'ELIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bermúdez 1373.

OFICINA No. 6

RUBEN JULIO MACHADO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3215 y ADELMA LEIVAS, 58 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3459.

ROBERTO JULIO MENY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2776 bis ap. 2 y EVANGELINA KUTSCHER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3364 A.

ENRIQUE EDUARDO MOREIRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 9649 y MARISA BEATRIZ BUERO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Alvarez 4843.

OFICINA No. 7

LUIS EDUARDO PLADA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Servidumbre 4620 y GABRIELA ALEJANDRA RUIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2568.

RAUL PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4746 y ANGELA ROSANA REDONDO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 3742.

JUAN JOSE POL, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1366 y MOIRA BUTLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 854/101.

JORGE EDISON PALAVECINO, 30 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez Block 37 y ALICIA REYES, 37 años, divorcida, asis. para discapacitados, oriental, domiciliada en Gral Leandro Gómez Block 37.

LUIS EDUARDO PEREZ, 32 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2527/4 y ADRIANA MARY FALERO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pirán 2273 bis.

OFICINA No. 8

JORGE EDUARDO ZUNINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1071/103 y CLAUDIA CECILIA MACCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1644.

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2876 y SYLVIA FAVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Blok 20/904.

NELSON EDUARDO RODRIGUEZ, 41 años, divoriciado, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3624 y SILVIA NORA SCARLATA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3624.

CARLOS ALBERTO RECALDE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1406 y NIRZA ARLENE NICOLA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1390.

OFICINA No. 9

ANDRES FABIO SILVA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 5813 y JANETH MARCELA NEVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordónez 5813.

MARTIN MIGUEL SODRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1521 y MARIA NATALIA FRANZIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1521.

PABLO FEDERICO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3862 y ANGELICA GRISEL SERRA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Baltasar 5133.

MARCELO FABIAN SANDOVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez 1836 y LURDES BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq 501.

OFICINA No. 10

GERMAN OJEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4230 y ANA MARIELA MONTEVERDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2302.

RICARDO CESAR NUÑEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soledad 5114 y GRACIELA ANA VILLARINO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupambaé63.

JOSE ALDO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2991 y PATRICIA MARIA PAREDES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2182 ap. 7.

VICTOR ALEJANDRO VARELA, 32 años, soltero, emfermero, oriental, domiciliado en Machado 3326 y VERONICA ALICIA LUZARDO, 24años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Yaguarí 1946/4.

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Bogotá 4136 y JACQUELINE BEATRIZ GOMEZ, 24 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Bogotá 4136.

SANDALIO MARCELINO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1318 y ANNA GRAZIELLA OVIEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2738/6.

JOSE NUÑEZ, 21 años, soltero, toldero, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2210 y ALDINA MEZZETTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4001.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Camaño Pampin, Ma. Esther. "Prescripción Adquisitiva 244/93", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ma. Esther Camaño Pampin solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 98.674 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9448 el 18 de octubre de 1942, se fraccionó todo el padrón 98674, identificándoselo como Solar 58 de la Manzana B y consta de una superficie de 831 m 90 dm con frente a la calle Ma. Orticochea sin número.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en forma especial a Tomás, Elvira y Sara Miga, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 18 de agosto de 1995.-
María Luisa Levrero - Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53593 Ago 22- v Set 05

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, en autos caratulados "PEREIRA FACAL Aureliano Abel y PEREIRA TORRES María Norma-Prescrición Adquisistiva" Ficha 173/94, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, los comparecientes de autos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria del inmueble sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 91132, señalado con el No. 415 en el plano del agr. Uruguay Beca de setiembre de 1947 inscrito en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947 con el No. 18111, compuesto de una superficie de 429m 50 dm. que se deslindan así: 10 m frente al Oeste a calle Masoller 4870, con 42m. 75cm. de fondo, lindando al Norte con solar 416, al Este con solares 338 y 339 y al Sur con solar 414.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien referenciado, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de julio de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni - Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 32121 Ago 22- v Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, de Se-

gundo Turno, en autos: "GARCIA DA ROSA VICTORIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha A/295/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoria García Da Rosa promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Solar seis de la manzana ochenta y dos, empadronado con el número 201, zona urbana de la 1ra. Sección Judicial de Artigas y que linda: Por el Sureste de frente a la calle Florencio Sánchez; por el Noreste de frente a la calle Eduardo M. Castro; por el Noroeste linda con el padrón 4608, propiedad de Renee Suárez y por el Suroeste con el padrón Nº 8295 propiedad de Daniel Serra. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y a los vecinos linderos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Auxiliada de Pobreza. Fa. B/99/95. Artigas, 22 de mayo de 1995. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53601 Ago 22- v Set 05

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: ESPINDOLA HEROU MARIA AURELIA y ROQUE RODOLFO, ESPINDOLA BUENAHORA GREGORIO y JORGE y ESPINDOLA PESCE ALICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 64/95, se hace saber que se presentaron ante ésta sede las personas antes mencionadas solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del padrón rural 6053 de la 6a. sección de Colonia-Carmelo con una superficie de 14 hás. 9877 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Juan Herou y Margarita Idiarte y los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Carmelo, 4 de mayo de 1995. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 770,00 10/pub 32147 Ago 22- v Set 05



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Silvia Pérez, Mónica Fernández y Beatriz Echavarría solicitan la inscripción de la obra titulada "Operación "Demos"; de la cual se declaraMontevideo, 18 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 32219 Ago 22- v Set 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados: "DAIANA JOSELIN TESURE DE VERA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha E Nº 656/85, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Tesure De Verá ó Devera, Acta Nº 782 de la Oficina Nº 11 de Montevideo de fecha 9 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "Gustavo" debe decir "DAIANA JOSELIN" y donde dice "hijo de Gustavo Tesure y de Victoria Devera" debe decir "hija legítima de Gustavo Tesure y de Olga Victoria De Vera", todo por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de agosto de 1990. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53594 Ago 22- v Set 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

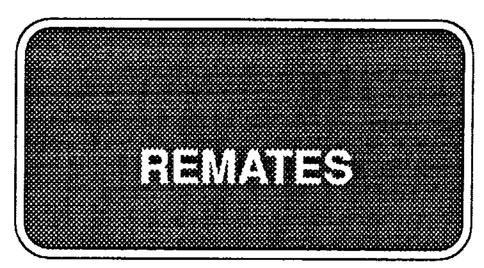
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "OLIVERI FLORES, SONIA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 664/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sonia Gladys Olivero Flores, en el sentido que en donde se expresa que es hija legítima de "Eusebio Olivera", deberá decir "Aníbal Eusebio Olivero", y al margen donde dice "Olivera", deberá decir "Olivero".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de agosto de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53604 Ago 22- v Set 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber, que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de "ZULMA NICANORA BARRIOS JAURIA" (Ficha B 137/94), pues en la misma donde dice "ZULMA ANICETA" deberá decir "ZULMA NICANORA" por así corresponder; se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado en el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. En Trinidad a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53598 Ago 22- v Set 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C/ ORICO S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, Ficha D/580/83, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones existentes, las a incorporar y demás mejoras ubicado en el paraje denominado "Chacarita" zona suburbana de la 16a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 177.105 antes en m/á con los Nos 88.753 y 88.752 señalado con el Nº 10 en el plano del Agrm Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7/2/1941 compuesto de una superficie de 997 mts 3 dm; da frente al NE en 12 mts 13 cm a calle Nº1, hoy calle Andrés Lerena Acevedo, entre Cno Maldonado y Calle Abipones, distando su punto medio 29 mts 425 mm del comienzo de la ochava con Cno Maldonado y linda al SE en 82 mts 34 cm con solar 9 y con propiedad de Dra Ana Olivieri de Uhalde; al SO en 12 mts 13 cm con parte de la propiedad de Sucesión Pomies y al NO en 82 mts 5 cm con el solar 11.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, los gastos y honorarios de la escritura así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare,la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.5º) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S por las construcciones y frente a la I.M.M por impuestos domiciliarios, las cuales serán de cargo del comprador.6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales, se hacen éstas publciaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.100,00 5/pub 32113 Ago 22- v Ago 29

DE CUARTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letra-

do de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA Y BANCO COMERCIAL C/ BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA S.A "- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA B/1690/84, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre a las 15 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Ubicados en la 9a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Colón. I) En un solo acto y en conjunto de los siguientes padrones Nos.44.728,405.234 y 405.238:A) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 44.728 (antes 44.728 en m/á) señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Jorge Rodriguez Gabard, de octubre de 1965, inscripto el 26 de los mismos mes y año con el Nº 52.639, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 3 Hás que se deslindan así: al NE de frente al Cno Fortet; al N también de frente al Cno. Carmelo Colman; y al O, S y SE, linda con la fracción uno del mismo plano.B)Fracción de chacra empadronada con el Nº 405.234 (antes en m/á con el Nº 44.728), señalada con el Nº 4 en el plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.875; el 30/7/68, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. que linda: al N de frente al Cno. Colman; al N y NE con más terreno de la deudora y con la fracción 5; al O con fracciones 3 y 6;C) Fracción de chacra empadronada con el Nº 405.238 (antes 44.728 en m/á) señalada con el Nº 5 en el mismo plano que la fracción anterior, con un área de 3 Hás. 406 mts 35 dmts, y se deslinda así: al NE de frente a Camino Fortet; al S también de frente a Camino Vidiella, fracción 6 por medio; al O, con la fracción 4; y al NO a Camino Colman. II) Solar y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 405.466 (antes en m/á con el Nº 44.728), señalado con el Nº 29 en el plano del Agrim. Osvaldo C. Cock Crispo de Julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.380 el 10/4/69, según el cual tiene una superficie de 629 mts 65 dm y se deslinda así: al S con frente a Cno Vidiella; al E con solar 28; al N con fracción 5; y al O con solar 30.III) Terreno empadronado con el Nº 405.467 (antes en m/á 44.728), señalado con el Nº 30 en el plano del Agrim. Cock Crispo antes citado, tiene una superficie de 629 mts y se deslinda así: al S, de frente a Cno Vidiella, al E con el Solar 31; al N con la fracción 5 y al O con la fracción 29.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que de existir adeudos por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías serán de cargo del comprador.5º)La Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la Construcción ante el B.P.S, contribución inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales.6º)Que respecto al Padrón Nº44.728, surgen del Certificado de la Propiedad Inmueble las siguientes inscripciones vigentes Nº708,Fº834,Lº834 del 24/10/85,y Nº81, Fº89,Lº802 del 19/1/83 respecto al Padrón Nº44.728.7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.650,00 5/pub 32114 Ago 22- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

Dante Iocco

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 7º Turno, dictada en autos caratulados "REYES, CARLOS Y OTRO C/ SUCESORES de PEDRO MA. HARRIAGUE GIMENEZ - EJ. DE HIPOTECA" FICHA: B/312/84, se hace saber que el próximo 8 de Setiembre a las 14 y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las mejoras que le acceden ubicada en la 3a Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural, y que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrims. Carlos A. Mac Coll y Juan Francisco Bernasconi de Diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 292, el 26/12/52, se describe así: fracción señalada con el Nº 4 en el plano ya citado de los Agrims. Mac Coll y Bernasconi, empadronada actualmente con el Nº 2.333, antes en m/á con el Nº 1.053 que tiene una superficie de 664 hectáreas 2.388 mts, que se deslinda así: por el N 5 rectas que miden 2.427 mts 22 dmts, 118 mts 8 cmts, 293 mts, 214 mts con 10 cmts y otra de 1.155 mts con 82 cmts, respectivamente que separan de las fracciones 2 y 3 del mismo plano; por el E recta de 1.800 mts con 45 cmts que los separan de la fracción "5-A", del mismo plano; por el S recta de 4.586 mts con 80 cmts, que lindan con los padrones Nºs 1.054 y 1.056; y por el O confina con el Arroyo Grande. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador é Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de losinteresados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.100,00 5/pub 32112 Ago 22- v Ago 29

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,dictada en los autos caratulados"PERELLI SANDOVAL HUGO HECTOR C/ORTEGA DORNSBUSCH GUSTAVO MARTIN. EJECUCION DE PRENDA"Fa.88/94, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 17hrs.en el local de Yaro 1121,el rematador RAFAEL L. LADAGA, matr.1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor,siguiente bien embargado en autos: Automovil marca BMW mod. 520 año 1982 matr. 840329, padrón 366.543 de Montevideo..SE PREVIENE. 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional.2º)Serán de su cargo los gastos de transferencia,impuestos patentes y/ o multas que se adeudasen como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% del valor resultante .3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/ venta.4º)No se presento certificación de la I.M.M respecto a multas y patentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,14 de agosto de 1995.-

Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.-

20) $ 286,00 2/pub 32111 Ago 22- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

CIVIL 18º Turno

JULIO Ma. SOSA GARCIA

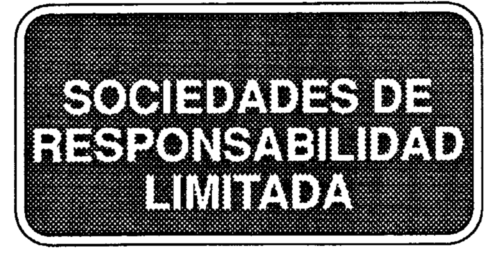
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno,dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ RODRIGUEZ Gloria Mabel Nieves" Reconocimiento de Fima-ficha 49/94 se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1995 a partir de la hora 15 y 30' en el local sede de la ANRCI. sita en Zabala 1328 por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC.210932800017,asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor,con la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11a.Sec.Jud. de Montevideo,zona "Sayago" zona suburbana, empadronado con el Nº 50494, el que según plano del Agr.Luzbel Gallo de Julio de 1977 inscripto en Direc. Gral.de Catastro con el Nº 83375 el 4/7/977,se compone de una superficie de 335 mts.,se deslinda: 10mts. de frente al Noreste a la calle Sauce,entre Av. Gral. Eugenio Garzón y Calle Martín Ximeno,distando su extremo más próximo mts. 51,90 a la esquina con la última nombrada; 33,50 mts. de fondo,lindando al Noroeste con padrón 96627 y al Sureste con padrón 50495 y al Suroeste 10 mts.,lindando con padrón 50537. SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado ,el 30% del precio martillado.2º)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuesto, más el impuesto previsto por la Ley 16320 o sea un total de 6.02% del precio rematado.3º)Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1.34% del precio del remate y los gastos que la subasta origina.4º)Que la base para el remate es de $9.143.oo o sea las 2/ 3 partes de su tasación 5º)Que los títulos del bien se encuentran en el cofre del Juzgado.6º)Que se desconoce su esta actual de ocupación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,18 de Agosto 1995 Esc. Andrés Paselle-Actuario.

20) $ 1.155,00 5/pub 32195 Ago 22- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno,dictada en los autos caratulados"DEL SUR S.A C/HERMIDA LUIS.Juicio Ejecutivo"Fa. Fa.1022/92, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 17hrs. en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 10.000.- el siguiente bien embargado en autos:AUTOMOVIL marca BMW mod.520 año 1979,matrícula 192.281,padrón 271.964 de Montevideo. SE PREVIENE:I.-Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional.IIº)Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador(15.51%).-III.-)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del precio resultante.-IV.-)Se advierte que la titularidad no se encuentra a nombre del demandado.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,17 de agosto de 1995.-
Esc. Matilde Cairello
Actuaria.
20) $ 264,00 2/pub 32110 Ago 22- v Ago 23



TUNGUE LIMITADA

Cesión.
Contrato: 5 abril 1995
Inscripción: No. 1547 Fo. 2004 Lo. 1 (Legajo 4971/92)
Cedentes: José Luis González Rama y Gustavo Elbio Cancela Mónaco (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: José Eduardo Otegui Dinardi y Daniel Gualberto Silvera Fernández.
22) $ 456,00 1/pub 31537 Ago 22- v Ago 22

TRIAN LTDA.

Contrato: 1 Agosto 1995
Inscripción: No. 1676 Fo. 2192 Lo. 2 (Legajo 2554/95)
Socios: Miguel Izzi Grille, Estela Costa Vignola, Edgar Da Cunha Sopeña, José Gini Correa y Constantino Pissarouk Ossuck (20 cuotas cada uno).
Capital: $ 30.000 (100 cuotas de $ 300.-)
Objeto: Carpintería, anexos y afines. Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Estela Costa Vignola y otro socio cualquiera conjuntamente.
22) $ 608,00 1/pub 31541 Ago 22- v Ago 22

MONTEVIDEO S.R.L.
Cesión

Documento: 02.09.1986.-
Gustavo Hermes Font Laguzzi, y los cónyugues Hermes Salvador Font Dossena y Malvina Elena Laguzzi, ceden a los cónyuges Fernando Fernández Pírez y Sandra Beatriz Caballero Flores, la totalidad de sus cuotas, en la proporción del 50% cada uno.
Inscripción: Nº 1451, Fº 5478 vto., Lº 3 de Contratos.
22) $ 608,00 1/pub 31887 Ago 22- v Ago 22

SEVIO S.R.L.

Contrato: 27/7/95
Registro: Nº 1588 Fº 2061 Lº 1
Socios: Ricardo Montossi - Ramona Barboza
Objeto: Seguridad - limpieza
Capital: $U 6.300.
Administración: Ricardo Montossi
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 304,00 1/pub 31905 Ago 22- v Ago 22

S.R.L.
LAYA LTDA.

Contrato: 06/06/95
Inscripción: Nº 1329 Fº 1717 Lº 2
Socios: Clive Larrocca Núñez y Ana Yambresic (50 cuotas cada uno)
Capital: $U 15.000
Objeto: Comercialización al por mayor y menor de todo tipo de marcaderías, servicios.-
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Clive Larrocca Núñez.
22) $ 456,00 1/pub 32088 Ago 22- v Ago 22

ENTRE NOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS ENTRE NOS S.R.L.
Fecha: 1.6.95
Cedente: Simón Octavio Fuhrman Fuentes
Cesionarias: Ana María Fuentes Barcia y María Antonia Vaz Figueira
Inscripción: No. 1501 Fo. 1947 Lo. 1 Legajo 198/95.
22) $ 456,00 1/pub 32089 Ago 22- v Ago 22

FERRESAN LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: Julio 28 de 1995
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1625 fo. 2104 Lo. 1
Cedente: Leonardo Gásquez Prieto
Cesionarios: José Antonio Gásquez Prieto (49 cuotas) - Rossana Peñalva Castelli (1 cuota).
22) $ 304,00 1/pub 32099 Ago 22- v Ago 22

FUMOS S.R.L.

Cesiones - Modificación
Contrato: 21 de julio de 1995
Inscripción: Registro Público y General de Comercio-Montevideo-Nº 1607 del Fº 2082 al Fº 2083 del Lº 1 de Contratos
Cedente: Milton Reneiro Pereyra Acosta (5 cuotas)
Cesionario: Diego Guillermo Pienica Zieleniec (5 cuotas)
Cedente: Ruben María Lalinde Sacco (5 cuotas)
Cesionario: Diego Guillermo Pienica Zieleniec (5 cuotas)
Constitución actual de "FUMOS S.R.L.": 2 socios: Jaime Pienica Ritterband o Riterbat (90 cuotas) Diego Guillermo Pienica Zieleniec (10 cuotas)
Modificación: Plazo: 30 años a partir del 21 de mayo de 1986.
22) $ 760,00 1/pub 32105 Ago 22- v Ago 22

"EL PIREO S.R.L."

Contrato: Montevideo, 23.6.1995
Inscripción: Nº 1539 Fº 1999 Lº 2 Contratos-Legajo Nº 2322/95
Socios: Rafael Omar Vilarrubi Campiotti, Diego Pérez Gomar Alonso
Capital: $ 30.000.-
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Objeto: administración de obras, materiales, maquinarias y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 456,00 1/pub 32106 Ago 22- v Ago 22

HANSA Y GIL ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: Montevideo: 6.6.95
Inscripción: Nº 1233 Fº 1621 Lº 1 de contratos (Legajo 2076/95)
Socios: HANSA EXPRESS S.R.L. y Diego Gil Onetti
Capital: $U 30.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Diego Gil y Enrique Schneeberger Ponce de León, conjunta.
Objeto: Agencia de viajes, transporte de pasajeros, carga, turismo y excursiones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 608,00 1/pub 32107 Ago 22- v Ago 22

ABI RACHED HNOS. LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1953
Inscripción: Registro Comercio Durazno Nº 10 Fº 24.
Socios: Felipe y Julio César Abi Rached
Captial: $ 10.000. Dividido en 10 partes de $ 10.000 cada una.
Cada socio 5 partes.
Objeto: Comercio negocio vehículos automotrices y maquinaria agrícola, compraventa y reparaciones; estación de servicio.
Plazo: 5 años contados del 9/9/1953, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 5 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) $ 760,00 1/pub 32124 Ago 22- v Ago 22

ABI RACHED HNOS. LTDA.

Contrato: Ampliación de Capital y modificación de Contrato, de fecha 11 de setiembre de 1956.
Inscripción: Registro Comercio Durazno Nº 44, Fº 175 y Ss.
Socios: Ingresan Juan Carlos y Avelino Abi Rached.
Plazo: 5 años del 1º/10/1955. Prórroga automática por 5 períodos de 5 años.
Capital: Se aumente a $ 92.000, dividido en 92 partes. A cada socio corresponden 23 partes.
Administradores: Julio César, Juan Carlos y Avelino Abi Rached, indistintamente. Venta y constitución derechos reales de inmuebles sociales los 3 administradores conjuntamente.
22) $ 760,00 1/pub 32125 Ago 22- v Ago 22

PROMAK S.R.L.

Cesión de cuotas

Contrato: 17.7.1995
Inscripción: No. 1706 Fo. 2231 Lo. No. 2 de Contratos, Legajo No. 6948.
Cedentes: Laura Dinorah Lecocq Oliveri (1 cuota), Roberto Eduardo Sanguinetti Marabotto (11 cuotas)
Cesionario: Pablo Salvador Ortas Martínez (12 cuotas).
22) $ 456,00 1/pub 32126 Ago 22- v Ago 22

INER LIMITADA

Modificación de Contrato Social
Fecha: 1 de febrero de 1995
Inscripción: Nº 198 Fº 250 Lº 2 de Contratos. Legajo 1481/94
Modificación: Administración conjunta de dos socios cualesquier.
22) $ 304,00 1/pub 32134 Ago 22- v Ago 22

FAIN SRL

Socios: Javier Barreiro, Marcela Rodríguez
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fletes
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000
Administración: Javier Barreiro
Contrato: 3-7-95
Inscripción No. 1665 Fo. 2176 Lo. 2
22) $ 304,00 10/pub 32135 Ago 22- v Set 05

LE.FE.MA. S.R.L.

Cesión y Modificación
Contrato: 29 de junio de 1995
Inscripción: No. 1606 Fo. 2084 Lo. 2.
Cedente: Leonardo Alberto Blanco D'Oliveira
Cesionaria: Concepción María Cristina Meirelles Abalos
Administración: Fernando Alvaro Núñez Aparicio (con plenitud de facultades y efectos legales).-
22) $ 456,00 1/pub 32136 Ago 22- v Ago 22

SUPERMERCADO VER. Y FRU. S.R.L.

Denominación: Supermercado VER. y FRU. S.R.L.
Contrato: 1ro. de julio de 1995
Integrantes: Norberto de los Santos Ribero, Walter de los Santos Teodoro, Roberto Gustavo Bertsch Tewes, Juan Bautista Crescionini Tarabini y Enrique Daniel Ballestrino Laporte.
Objeto: Transporte y fletes en general, compra, venta, importación, exportación, cultivo, industrialización, comercialización y transporte de frutas, verduras, frutos del país y bienes de cualquier naturaleza y Supermercado.-
Administración: Juan Bautista Crescionini Tarabini.-
Plazo: treinta años contados desde el 1ro. de julio de 1995, prorrogable por períodos iguales y consecutivos.-
Sede y Domicilio: ciudad de Artigas en Garibaldi 311.-
Capital: $ 180.000.oo.-
22) $ 912,00 1/pub 32144 Ago 22- v Ago 22

ACAI S.R.L.

Contrato: 10 de Octubre 1994.
Inscripción: No. 309 Fo. 1164/64 Año 1994.
Socios: Claudia Gladys Durán Peloche (50 cuotas), Raquel Peloche Veleda (10 cuotas).
Capital: $U 6.000 (60 cuotas de $U 100 c/u)
Objeto: Papelería Art. Escritorio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Claudia Gladys Durán Peloche.
22) $ 456,00 1/pub 32154 Ago 22- v Ago 22

GRAFIKOR S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 14/6/95
Reg.Nº 1591 Fº 2066 Lº 2
Cedente: Alejandro Javier Delorenzo Baccino
Cesionarias: María Giovanna, Fabiani Solís y Cecilia Beatriz Cedrés Solís.
22) $ 304,00 1/pub 32156 Ago 22- v Ago 22

LUIDAMAR LTDA

Contrato: 11/6/1994
Inscripción: No. 1696; Fo. 2219; Lo. 2
Socios: Luis Eduardo; Daniel Adolfo y Marcelo Alejandro Ramos Romano
Capital: $ 12.000 (120 cuotas de $ 100)
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de compra y venta de todo tipo de productos cárnicos y sus derivados, de productos de almacén y granja.
Plazo: 30 años
Domicilio: Paso de los Toros.
Administración: Luis Eduardo Ramos Romano.
22) $ 608,00 1/pub 32174 Ago 22- v Ago 22

DOROMAR LTDA.

Rectificación partición.
Declaratoria: 26 de julio de 1995
Inscripción: No. 1720 Fo. 2246 Lo. 2 (Legajo 2614/95)
Adjudicación: Gumersindo Blanco Gómez (38 cuotas), Dora Pérez Pérez (2 cuotas).
Retroactiva al 30 de junio de 1994.
22) $ 304,00 1/pub 32206 Ago 22- v Ago 22

GUNTIN S.R.L.

Cesión-Modificación
Contrato: 6 de junio de 1995
Inscripción: No. 1149 Fo. 1520 Lo. 1 (Legajo 1904/95)
Cedentes: Manuel Lorenzo Rodríguez y María Lorenzo Guntin (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Juan Pérez Alzugaray y María Scarpitta Suffia
Plazo: 30 años
Administración: Juan Pérez Alzugaray.
22) $ 456,00 1/pub 32211 Ago 22- v Ago 22

DEMOS LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1995
Inscripción: No. 1709 Fo. 2234 Lo. 2 (Legajo 2607/95)
Socios: Aquilino Blanco Fernández (50 cuotas), Elba Silvera Pereira (50 cuotas)
Capital: $ 8.000.-
Objeto: Explotación del comercio y la industria en todas sus formas y especialmente ramo carnicería.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Aquilino Blanco Fernández.
22) $ 456,00 1/pub 32212 Ago 22- v Ago 22

CUEROS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1995
Inscripción: No. 1719 Fo. 2245 Lo. 2 (Legajo 2611/95)
Socios: Nelly Sposto Varizo (95 cuotas), José Luis Yanes Dupouy (5 cuotas).
Capital: $ 6.200.-
Objeto: Compra, venta de regalos empresariales promocionales en general; marroquinería, importación, exportación
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: José Yanes Dupouy.
22) $ 456,00 1/pub 32213 Ago 22- v Ago 22

VIBOR S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1995
Inscripción: No. 1406 Fo. 1837 Lo. 1
Socios: Hermán Ruben Vivas Bagnasco (25 cuotas), Isabel Borges Ado (25 cuotas)
Capital: $ 6.000.-
Objeto: Elaboración, fabricación, comecialización y distribución de productos en general, especialmente alimenticios, panadería, confitería, rotissería, fiambrería.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 32214 Ago 22- v Ago 22

PIPERTEAM LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1995
Inscripción: No. 1693 fo. 2216 Lo. 2 (Legajo 2588/95)
Socios: Wiston Pereyra Pedrozo (4 cuotas), Ruben Mochetti Berrospe (4 cuotas)
Capital: $ 8.000 (8 cuotas $ 1.000).-
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de cuero y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 32215 Ago 22- v Ago 22

PIBOT LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1995
Inscripción: No. 1571 Fo. 2039 Lo. 2 (Legajo 2401/95)
Socios: Walter Eduardo Botello Saura (50 cuotas), Leonel Humberto Picardo Rodríguez (50 cuotas)
Capital: $ 35.000.-
Objeto: A) Prestación de servicios en los ramos de limpieza integral, albañilería, sanitaria, pintura y afines. B)Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, consignación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 608,00 1/pub 32217 Ago 22- v Ago 22

DANO LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1985
Inscripción: No. 203 Fo. 785 Lo. 3 Año 1985.
Socios: Nora Rey Lottermoser (80 cuotas), Daniel Eduardo Fernández Puente (10 cuotas), Luis Conrado Dartayete Rey (5 cuotas), María Inés Dartayete Rey (5 cuotas)
Capital: $ 50.- (100 cuotas de $0.50)
Objeto: Cantina.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 608,00 1/pub 32218 Ago 22- v Ago 22

A.R.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1995.
Registro Nº 1565 Fº 2032 Lº 2 de contratos, Legajo 2361/95.
Socios: Arnoldo Raúl Almada Otero, Teresa Edith Vera Sander.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Homeopatía, herboristería, elaboración

productos farmacéuticos, material médico y quirúrgico, cosméticos, laboratorio, representaciones, publicaciones y ediciones, importación y exportación.
Capital: $ 6.000 en 30 cuotas: 15 cuotas a cada socio.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
22) $ 608,00 1/pub 32220 Ago 22- v Ago 22

KATIUSKA LTDA.
ACLARACION

Diario Oficial Nº 24.330, 11.07.95.
Errose: EILOGA debió decir: WILOGA.
22) $ 152,00 1/pub 32230 Ago 22- v Ago 22

ALOHA S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5/agosto/95.
Inscripción: Nº 1683, Fº 2202 Lº 2.
Cedentes: Aaron KATZ TOBIASZ y Perla BIRENBAUM PAM (Totalidad).
Cesionarios: Jesús ROMERO CHAO e Ivonne ROCHA CAZENAVE (Partes iguales).
22) $ 304,00 1/pub 32231 Ago 22- v Ago 22

KARIMAR S.R.L.

Fecha: 4.2.1994.
Socios: RINA PRESTE GARCIA 50 cuotas, OLGA TORNONI FROZ 50 cuotas.
Capital: $ 4.400.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 360 Fº 597 Lº 2.
Plazo: 30 años.
Objeto: Panadería.
22) $ 304,00 1/pub 32232 Ago 22- v Ago 22

THEMIS SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3/12/92.
Inscripción: Nº 1880 Fº 6941/42v Lº 1, Legajo 11265/92.
Modificación: Plazo 30 años desde el 3/12/92.
22) $ 304,00 1/pub 32233 Ago 22- v Ago 22

TRICOM LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1995.
Inscripción: Nº 1662 Fº 2173 Lº 2.
Socios: IVANA FACCINI POSE 66 cuotas y Pablo Enrique Méndez Calone 34 cuotas.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de informática.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 456,00 1/pub 32234 Ago 22- v Ago 22

FIESTAS S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 26.4.1995.
Inscripción: Nº 862 Fº 1120 Lº 2, Legajo 1560/94.-
Cedentes: Fernando Zipitría Poittovin y Raquel Musetti Ravera.
Cesionarios: María Alicia Silva Lago y Sergio Leonel Torres Barrios.
Administración: María Alicia Silva y Sergio Torres indistintamente.
22) $ 456,00 1/pub 32235 Ago 22- v Ago 22

A.E.C. Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 26.4.1995.
Inscripción: Nº 863, Fº 1121, Lº 2, Legajo 2236.
Cedentes: Fernando Zipitría Poittevin (3 cuotas), Raquel Beatriz Musetti Ravera (2 cuotas).
Cesionarios: María Alicia Silva Lago, Sergio Leonel Torres Barrios.
Plazo: 30 años.
Administración: María Alicia Silva y Sergio Torres indistintamente.
22) $ 456,00 1/pub 32236 Ago 22- v Ago 22

EUMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12.7.95.
Insc. Nº 1437, Fº 1874, Lº 1, Contratos, Legajo Nº 104/93.
Cedente: MARIA NILA AMARO DUTRA.
Cesionario: ALEJANDRO DE ANGULO MORENA.
Cuotas cedidas: 5 cuotas de $ 0,10.
Modificación de cláusula séptima: La administración y representación social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 456,00 1/pub 32237 Ago 22- v Ago 22

C & Z LTDA.

Fecha: 16 Junio de 1994.
Inscripción: Nº 843 Fº 1391 Lº 3 Legajo 1418/94.
Socios: ZAYBEL EBELIA LOPEZ QUINTANA (50 cuotas) y CELIA ESTELA LOPEZ QUINTANA (50 cuotas).
Capital: $U 4.400.
Objeto: Explotación comercial de compra y venta, mayorista y minorista de artics. varios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 456,00 1/pub 32238 Ago 22- v Ago 22

LISETTE LTDA.
CESION DE MODIFICACION

29/5/1995. Nº 1016 Fº 1351 Lº 1 Leg. 119/93.
Cedente: JUAN CARLOS LAMOLLE CANTONI (300 cuotas).
Cesionaria: MYRIAM LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: 26 de Marzo 1272/301.
Competencia: Los socios no podrán realizar actividades iguales o similares a las de la Sociedad.
22) $ 456,00 1/pub 32239 Ago 22- v Ago 22

PACHIPS S.R.L.

Contrato: 16/06/95.
Inscripción: Nº 1487 del Fº 1923 al Fº 1923 del Lº Nº 2.
Socios: NELSON MARTINEZ LOPEZ y MARIA DEL CARMEN MESSANO NOVELLI.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Capital: $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 32240 Ago 22- v Ago 22



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280328. Montevideo, 16 de agosto de 1995 con esta fecha JORGE ADOLFO BADO CASTELLARO solicito el registro de la marca: "LA SPAGHETTERIA 23" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 32098 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280215. 11 de agosto de 1995. JOSE JUSTE (Montevideo) solicito marca: "DARYL" clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 32123 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280380. Agosto 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: "SHANTUNG". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 32127 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280382. Agosto 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: "FULGURANCE". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 32128 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280381. Agosto 17, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: "ANTAR". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 32129 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280259. Agosto 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARKET & OPINION RESEARCH INTERNATIONAL LTD. (GB) solicita: "MORI". Clase: 35, 42.
23) $ 520,00 10/pub 32130 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280348. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por Raúl Maisonnave, solicita: "RAFFAELLI GIARDINO". Clase Int. 25.
23) $ 260,00 10/pub 32168 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280349. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por IVANIER S.A., solicita: "EGG BEATERS". Clase Int. 29.
23) $ 260,00 10/pub 32169 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280351. Agosto 16, 1995. AGUSTIN PRAT por Talma Friedler, solicita: "INFOKIDS". Clases Int.: 9, 16, 41.
23) $ 260,00 10/pub 32170 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280377. Agosto 16, 1995. FRYZY IND. COM. DE ALIMENTOS LTDA, solicita: "BUP UP". Clase Int. 30.
23) $ 260,00 10/pub 32171 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280378. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por Danilo OLIVO BO, solicita:



Clase Int. 25.
23) $ 780,00 10/pub 32172 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280379. Agosto 16, 1995. NUMEROSKY por Rolland Davidovich, solicita:



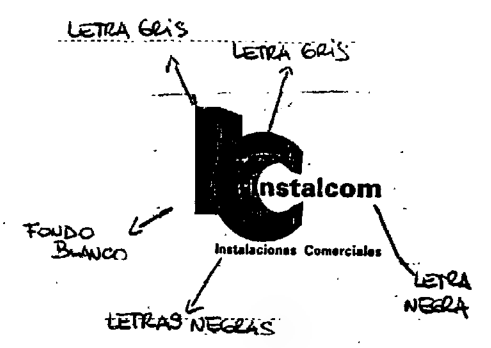
Clase Int. 25.
23) $ 780,00 10/pub 32173 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280409. Montevideo, 18 de agosto de 1995 con esta fecha solicito Gustavo Villar y Adan Coitiño la marca:



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 32193 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280229. Montevideo, 11 de agosto de 1995 con esta fecha AZOUBEL ARAHA DAVID solicito el registro de la marca: "INSTALCOM"



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 32194 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280353. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por PRIMCE SRL (UY) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.040,00 10/pub 32196 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280354. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por PRIMCR SRL (UY) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 32197 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280355. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por LUTRY S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 32198 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280383. Montevideo, agosto 17, 1995. PIÑEYRO, PRIMCE SRL (UY) solicita marca: "COPATRAY". Clase: 33.
23) $ 260,00 10/pub 32199 Ago 22- v Set 05

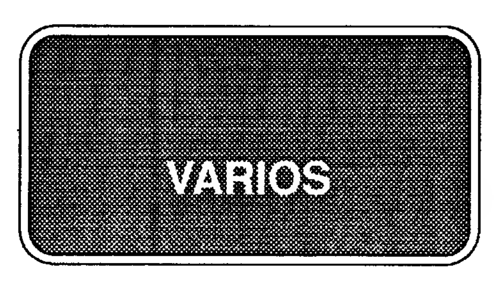
ACTA Nº 280114. 8 agosto 1995. PANIFICADORA ARGENTINA S.A. solicita: "ESPIGA DEL PLATA". Clases Int. 29, 30.
23) $ 260,00 10/pub 32200 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280115. 8 Agosto 1995. PANIFICADORA ARGENTINA S.A. solicita: "ESPIGA DORADA". Clases Int. 29, 30.
23) $ 260,00 10/pub 32201 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 280116. 8 Agosto 1995. WALBERTO MANNISE BULANTI (URUGUAY) solicita marca: "W. MANNISE INMOBILIARIA". Clase Int. 36.
23) $ 260,00 10/pub 32202 Ago 22- v Set 05



LEY 26 SETIEMBRE 1904. DOROMAR LTDA. prometió vender a Basilio Limitada, carnicería José Cabrera 4100. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 32216 Ago 22- v Set 19



MONTEVIDEO
ENTES
UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95287
Montevideo, 3 de agosto de 1995
ASESOR ADMINISTRATIVO
ELECTRIFICACION RURAL
(GRADO 7) - 2 PLAZAS
GERENCIA DE SECTOR
ELECTRIFICACION RURAL

En cumplimiento de lo dispuesto por R. 95-1944 del 26 de julio de 1995, según consta en el Expte. Nº CC00010595, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de U.T.E. que cumpla con los requisitos exigidos.
1.-REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1. Formación Media Universitaria o conocimientos equivalentes.
1.2. Amplia experiencia en preparación de informes.
1.3. Conocimientos de la Reglamentación de Electrificación Rural.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de organización y coordinación.
d) Capacidad de previsión y planificación.
e) Capacidad de supervisión y control.
f) Disposición para la cooperación.
g) Ejecutividad.
h) Capacidad para la toma de decisiones.
i) Facilidad para la comunicación.
j) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
k) Excelente capacidad para las relaciones interpersonales.
l) Muy buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1. CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos - 25 ptos.
b) Experiencia - (*) 15 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 ptos.
d) Formación - 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral - 10 ptos.
Sub Total 85 ptos.
(*) Nota: Dentro del ítem de experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.
3.2. ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 6 ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) - 9 ptos.
TOTAL - 100 ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
Los puntajes mínimos para resultar elegibles estarán sujetos a modificación en caso de aprobarse la nueva Reglamentación de Ascensos. 4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Alfonso Tancredi (Gerente Sector Electrificación Rural)
- Cra. Maribel Magullo (Sub Gerente Gestión Comercial Interior)
- Ing. Washington Sporaro (Jefe Montaje Líneas)
- Alterno; Ing. Carlos Zilli (Gerente División Distribución y Comercial Interior)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTACION DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 2o. Piso, en horario de oficina.
(Tel. 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día lunes 28 de agosto a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53587 Ago 22- v Ago 22

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95286
Montevideo, 3 de agosto de 1995
TECNICO ELECTRIFICACION RURAL
(GRADO 7)
GERENCIA DE SECTOR
ELECTRIFICACION RURAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-1946

del 26 de julio de 1995, según consta en el Expte. Nº CC00009795, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Formación Media Universitaria o conocimientos equivalentes.

1.2 Experiencia en relevamientos de Electrificación Rural.

1.3 Conocimientos del S.G.A. y del S.G.C.

1.4 Conocimientos de la Reglamentación de Electrificación Rural.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Muy Buen nivel intelectual.

b) Capacidad de análisis y juicio crítico.

c) Capacidad de organización y coordinación.

d) Capacidad de previsión y planificación.

e) Disposición para la cooperación.

f) Ejecutividad.

g) Facilidad para la comunicación.

h) Capacidad para la toma de decisiones.

i) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa.

k) Muy buen autocontrol emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION

a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.

b) Experiencia,(*) 15 Ptos.

c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.

d) Formación, 10 Ptos.

e) Evaluación Sicolaboral, 10 Ptos.

SUB TOTAL, 85 Ptos.

(*) Nota. Dentro del ítem de experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.

3.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.

b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.

TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%).

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Sr. Alfonso TANCREDI (Gerente Sector Electrificación Rural).

- Cra. Maribel MASULLO (Sub Gerente Gestión Comercial Interior).

- Ing. Washington SPOSARO (Jefe Montaje Líneas).

- Alterno: Ing. Carlos ZILLI (Gerente División Distribución y Comercial Interior).

- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.

(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).

7.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día lunes 28 de agosto a las 15 horas.

NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53588 Ago 22- v Ago 22

EDICTO. Miguel Antonio Hernández Moreira (N.U. 491.608). Se cita y emplaza a Usted para que comparezca ante la ASESORIA SUMARIAL DE ANTEL (calle Colonia No. 1932 Piso Segundo) dentro del tercer día hábil siguiente a la última publicación del presente, a efectos de notificarlo y tomarle declaración en el Sumario que se le instruye No. 1258/95 dispuesto por el Directorio de ANTEL, a raíz de la denuncia de una abonada. Emplaza: Dra. Nélida Giacosa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53589 Ago 22- v Ago 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de julio de 1995 en el Asunto 268/93 se establece Servidumbre de Ocupación afectando el padrón Nº 10342 en 67 hás. 7270 m.c. de la 9a. sección judicial del Departamento de Florida y Servidumbre de Paso afectando parcialmente los padrones 11237 y 1423 en 5498 m.c. y 1 há. 2730 m.c. respectivamente en la misma sección y departamento a fin de posibilitar el desarrollo de labores de explotación de un yacimiento de estaño, tungsteno y oro, en virtud del Permiso de Exploración otorgado por la Dirección Nacional de Minería y Geología el 1º de setiembre de 1993 a favor de BRIMOL S.A. Fíjase en $ 5418 el monto semestral que corresponde al propietario del padrón 10342 y en $ 44 y $ 102 los montos semestrales que corresponden a los propietarios de los padrones 11237 y 1423 respectivamente, los que deberán abonarse por semestre adelantado y actualizarse según índice del costo de vida.

27) $ 780,00 3/pub 32043 Ago 22- v Ago 24

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Valdemar o Waldemar Perini y Plinio Mioranzza para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la cale Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 14-7-95 dictada en expediente Nº 95/05/005/03/0/57033 caratulado "MP-IMU LTDA. actuación inspectiva", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.

Montevideo, 3 de agosto de 1995.

El Director de Administración, Dr. Oscar R. Alonso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53592 Ago 22- v Ago 24

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 33 de fecha 8 de junio de 1995, Resolvió: Conferir la regularización docente asignándoles la calidad de efectivos, ubicándolos en el 1er grado de los sub escalafones departamentales, asignaturas y cargas que se detallan:

A partir del 13 de febrero de 1995 a la siguiente docente: Ana Reobasco docente Ed. Física Salto. A partir del 19 de diciembre de 1995 a la siguiente docente:

Nombre - Cargo - Asignatura - Dpto.

Juan Andino - Docente - Matemáticas - Montevideo

2) Hacer saber a los interesados que no presentaron comprobantes de actuación docente a efectos del pago del costo horario, por su calidad de interinos que a los efectos del reconocimiento de los años trabajados anteriores a su regularización, deberán presentarse por notra adjuntando las Constancias de estilo, en que figuren comienzo y cese del tiempo trabajado expedidas por los respectivos liceos, en el período fijado a esos efectos del 15 al 31 de mayo de cada año.

3) Estableceer que los docenteos que están percibiendo costo horario por su calidad de interinos deberán seguir percibiendo dicha remuneración hasta tanto sean ubicados en el grado que les corresponda lo que se llevará a cabo una vez culminada la gestión del numeral 2 (Exp. 2387/95 y agrs.).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53543 Ago 22- v Ago 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Martha Yolanda ALBA GIL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de agosto de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 104,00 1/pub 32204 Ago 22- v Ago 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de febrero de 1995.

VISTO: El sistema de redistribución de funcionarios regulado por la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990.

RESULTANDO: I) Que la referida funcionaria ocupa actualmente en su organismo un Cargo de Administrativo III, Escalafón C, Grado 4.

II) Que ha presentado documentación probatoria que permite su inclusión en el Escalafón A (Técnico Profesional).

III) Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, organismo al cual se incorpora la señora Fany Marta DA ROSA BORNIA, ha manifestado a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sus necesidades de personal entre las que se encuentra la propia de un funcionario con las características de la nombrada.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, creó un régimen de redistribución para aquellos funcionarios poseedores de títulos habilitantes, así como conocimientos, aptitudes y habilidades que no puedan aplicar debidamente en la Oficina donde prestan servicio.

ATENTO: A lo establecido por la norma antes mencionada, Resolución Nº 963/993 de 25 de octubre de 1993, y a los informes técnicos favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación,

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
actuando en ejercicio de Atribuciones Delegadas
RESUELVE:

1º) Incorpórase al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", en el Programa que se menciona al funcionario que seguidamente se nomina;
INCISO 07: "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".
PROGRAMA 006: "Fomento y Desarrollo Regional.
UNIDAD EJECUTORA 014: "Comisión Honoraria del Plan Agropecuario".
CARGO PRESUPUESTADO
NOMBRE DENOMINACION SERIE ESC. GRO.
Fany DA ROSA Asesor IV Agronomía A 12.
2º) La Contaduría del Organismo de destino deberá incluir a la funcionaria redistribuida en sus planillas presupuestales en un plazo no mayor de 60 días a partir de este acto. A tales efectos deberá solicitar a la Contaduría de la Universidad de la República el certificado de sueldo y coordinará con ésta el alta y baja simultánea del cargo y su correspondiente retribución.
3º) La Oficina de origen de la funcionaria redistribuida hasta tanto no se produzca su inclusión en las planillas presupuestales de destino, deberá continuar solventando su retribución y dispondrá de un plazo de 30 días corridos para remitir los antecedentes y legajo personal de la misma al organismo al cual se incorpora.
4º) La funcionria redistribuida tendrá derecho a seguir usufructuando la prestación de asistencia médica del organismo de origen, conforme con las disposiciones reglamentarias vigentes.
5º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Universidad de la República y pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. Pablo García Pintos, Secretario de la Presidencia de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53125 Ago 22- v Ago 22

RECTORIA

(Exp. Nº 3012/95)
Se notifica al Sr. Adolfo VAZQUEZ MEDEIROS la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 30 de junio de 1995:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Locomoción y Garage, Sr. Adolfo VAZQUEZ MEDEIROS al cargo de Servicios Generales (Esc. F, Gº 3, 40 hrs., Pto. Nº 3815, Nº Func. 11521) a partir del 12.07.95."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53570 Ago 22- v Ago 22

RECTORIA

Exp.No.3016/95.
Se notifica a la Sra. Alicia Susana Torrens Bueno la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 29 de julio de 1995:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de Auditoría Operativa, Sra. Alicia Torrens Bueno al cargo de Asistente de Contador (Esc. B2, Go. 7, 40 hrs., Pto. No. 30409, No. Func. 30247) a partir del 31.05.95."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53571 Ago 22- v Ago 22

RECTORIA

(Exp. Nº 3057/95).
Se notifica a la Sra. Verónica Adriana MIRANDA SOMMA la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 5 de julio de 1995:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Servicio de Comisiones, Sra. Verónica Adriana MIRANDA SOMMA, al cargo de Auxiliar de Operador PC (Esc. D, Sub. Esc. 2, Gr. 4, 30 hs., Puesto Nº 9347) a partir del 31.5.95."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53572 Ago 22- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 18vo. Turno, caratulados: "JUAN ANTONIO GALLI FLORENTINO. Sucesión", Ficha A/538/94, se cita, llama y emplaza a JUANA ALICIA GALLI ASTORE y a ANA MARIA GALLI ASTORE, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de agosto de 1995. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
27) $ 440,00 1/pub 32210 Ago 22- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictado en autos: Caraballo Olivera, Juan José c/TEM SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción adquisitiva", ficha 435/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan José Caraballo Olivera promoviendo acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: automóvil marca Ford, modelo Escort GT-1300, tipo Sedan 2 puertas, empadronado con el No. 225.415, matrícula de Montevideo No. 753.760 (antes 250.549), motor número 003974, año 1982, de 16 caballos de fuerza y 4 cilindros. Por auto No. 1470 del 5 de junio de 1995 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo objeto de estos autos, especialmente al último propietario TEM SOCIEDAD ANONIMA, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Alondra G. Boada - Actuaria.
27) $ 1.430,00 10/pub 32108 Ago 22- v Set 05

CONVOCATORIAS
ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFIA
COMUNICADO

La Asociación Nacional de Profesores de Geografía cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la ciudad de Paysandú el día 23 de setiembre de 1995 a la hora 8.30 en el local de la Casa Universitaria para considerar la reforma de los estatutos (art. 25).
Consejo Directivo
27) $ 234,00 1/pub 30786 Ago 22- v Ago 22

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
RA.IN.COOP.

Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Se comunica a los socios cooperarios, que de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social; el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de elecciones para el día 27 de agosto de 1995.
La misma será para elegir un miembro al Consejo Directivo y uno a la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes, por el período 1995-1998.
La elección se llevará a cabo en el local social de la Av. 8 de Octubre 3356 en el horario de 8.00 a 18.00 horas
Consejo Directivo
27) $ 130,00 1/pub 31427 Ago 22- v Ago 22

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

NOTIFICACION: Por este medio se notifica a la Sra. Yabudira MONTORO del caso dispuesto por Resolución del Directorio Nº 487 de 17 de marzo de 1995 por la causal abandono de cargo y a partir del 27 de abril de 1994. PORTHOS D ALESSIO, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53574 Ago 22- v Ago 24

NOTIFICACION: Por este medio se notifica al Sr. Miguel Angel PAREJA ROMERO del caso dispuesto por Resolución del Directorio Nº 405 de 7 de marzo de 1994 por la causal abandono de cargo y a partir del 12 de enero de 1994. PORTOS DALESSIO, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53575 Ago 22- v Ago 24

NOTIFICACION: Por este medio se notifica al Sr. Uberfil Alberto BENTANCOR de la aceptación de renuncia a la función de Instructor IV, Educación del Menor, por Resolución Nº 2236 del Directorio de fecha 7 de diciembre de 1994 y a partir del 5 de diciembre de 1994. PORTHOS D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53576 Ago 22- v Ago 24

NOTIFICACION: Por este medio se notifica a las Cuidadoras del Hospital Sras. Balbina PAES y Beatriz MOLINA de los ceses dispuestos por el Directorio en Resolución Nº 954 de 22 de junio de 1994, a partir del 22 de junio de 1994. PORTHOS D'ALESSIO, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53577 Ago 22- v Ago 24

NOTIFICACION: Por este medio se notifica a la Sra. Stela PIÑEYRO DE LEON de su aceptación de renuncia a la función de instructor por Resolución del Directorio Nº 301 de 17 de marzo de 1995 a partir del 15 de febrero de 1995. PORTHOS D'ALESSIO, Director de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53578 Ago 22- v Ago 24

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de JUAN LARA para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "CUELLO MARIA DE LOURDES C/ SUCESORES DE JUAN LARA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Ficha A/93/95, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fue auxiliada de pobreza. Ficha B/201/94. Artigas, 27 de junio de 1995. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (Cta Cte.) 10/pub 53602 Ago 22- v Set 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de: "MAFFEI CATTOI, Elbio Olivo. Ficha B/110/1995. Publíquese diez días hábiles y continuos. Colonia, 11 de agosto de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 32151 Ago 22- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, en los autos caratulados: DELGADO NORBERTO c/ GUILLOF JAIME PATRICIO Y OTRA. COBRO DE PESOS. FICHA 64/95, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de sesenta días a Jaime Patricio Guillof y Jackeline Sofía Olivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
Maldonado, 22 de mayo de 1995.-
Esc. Eduardo Chanes Quintana
Actuario Adjunto.

27) $ 440,00 10/pub 31990 Ago 22- v Set 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JESUS NUÑEZ MORALES.Fa. B/126/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 29 de mayo de 1995.
Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 31996 Ago 22- v Set 05

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Texeira Machado, Pedro e Ibero Pérez, Ester ó Esther Fany, F:B/232/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 31 de julio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 31998 Ago 22- v Set 05

EDICTO

El Señor juez letrado de 1ra. Ins. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Silvestre Margarita Vespa y Leonardo Sicilia Guerra. F: B/ 292/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 8 de agosto de 1995.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 31999 Ago 22- v Set 05

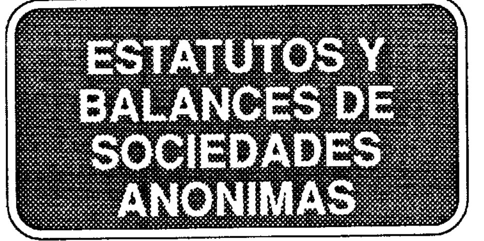
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictado en autos "Beron, Mary Gricelda c/García, Eduardo Daniel, P. Patria Potestad y auxiliatoria de pobreza. F: C/332/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. EDUARDO DANIEL GARCIA, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53581 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIANO DEPRATTI BANCHERO F.B/246/ 95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú,24 de julio de 1995.
Esc.Carolina Vercellino. Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 31997 Ago 22- v Set 05



ALAREY SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060
Capital: $ 600.000.-
Inscripción: Registro Público de Comercio, 03/ 08/95 con el No. 1305 Fo. 3228 Lo. 2 de Comunicaciones. F 10975/95.

28) $ 304,00 1/pub 31593 Ago 22- v Ago 22

JALUA S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 36:473.205,75.- (reales treinta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos cinco con 75/100).-
Registro: 9/8/95, No. 1712, al folio 1844, libro 1 de Estatutos. Legajo 7564/92.-

28) $ 456,00 1/pub 32037 Ago 22- v Ago 22

MILLENNIUM REINSURANCE BROKER S.A.
(Ex-Tavda Financial Corp. S.A.

Denominación Actual: MILLENNIUM REINSURANCE BROKER S.A.-
Modifica art. 2º: Su objeto será exclusivamente la intermediación en la realización de contratos de reaseguros además de la realización de las inversiones previstas en el régimen legal al que se acoge."
Registro: 9/8/95, Nº 1711, al Folio 1843 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo 15238/94.-

28) $ 608,00 1/pub 32038 Ago 22- v Ago 22

BAHIA AZUL S.A.

Valor nominal actual de acción: R$ 1, cada una.- Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 300.000.- (reales trescientos mil).-
Registro: 9/8/95, Nº 1709, al folio 1841, libro 1 de Estatutos. Legajo 7561/92.-

28) $ 456,00 1/pub 32039 Ago 22- v Ago 22

JUDSON CORP. S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: CR$ 1.313:675.356,74..-
(Cruzeiros reales mil trescientos trece millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis con 74/100).-
Registro: 9/8/95, Nº 1710, al folio 1842, libro 1 de Estatutos. Legajo 3094/92.-

28) $ 456,00 1/pub 32040 Ago 22- v Ago 22

TRILENCO PORT S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 2.000.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 31/07/95, Nº 1619, Fº 1745, Lº 1, Legajo 13192/95.

28) $ 912,00 1/pub 32078 Ago 22- v Ago 22

LEDYNCO CORP S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 2.000.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 31/07/95, Nº 1625, Fº 1751, Lº 1, Legajo 13198/95.

28) $ 912,00 1/pub 32079 Ago 22- v Ago 22

DIKELON S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 2.000.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación,

electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 31/07/95, Nº 1628 Fº 1754, Lº 1, Legajo 13201/95.
28) $ 912,00 1/pub 32080 Ago 22- v Ago 22

DEKENSOL S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 2.000.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 31/07/95, Nº 1627 Fº 1753, Lº 1 Legajo 13200/95.
28) $ 912,00 1/pub 32081 Ago 22- v Ago 22

BARDESAN CORP S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 2.000.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 31/07/95, Nº 1620, Fº 1746, Lº 1, Legajo 13193/95.
28) $ 912,00 1/pub 32082 Ago 22- v Ago 22

SULYCAMPO S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electtrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 14/07/95, nº 1544, Fº 1718, Lº 2, Legajo 12916/95.
28) $ 1.672,00 1/pub 32083 Ago 22- v Ago 22

VALLE ALEGRE S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 12/07/95, Nº 1437, Fº 1552, Lº 1, Legajo 12860/95.
28) $ 1.672,00 1/pub 32084 Ago 22- v Ago 22

INDERLUX S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciopnes con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta prpia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industria, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 28/07/95, Nº 1673, Fº 1871, Lº 2, Legajo 13181/95.
28) $ 1.672,00 1/pub 32085 Ago 22- v Ago 22

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Modificación art. 4º. Adecuación del signo monetario. Capital Actual: $ 126:720.000 (Pesos uruguayos ciento veintiséis millones setecientos veinte mil).
Se agrega artículo 19. "La sociedad podrá crear obligaciones negociables o debentures, de conformidad con las disposicio nes legales".
Registro: 9/8/95, Nº 1713, del folio 1845 al folio 1846, libro 1 de Estatutos, Legajo 6192/91.
28) $ 608,00 1/pub 32086 Ago 22- v Ago 22

CENCOLUX S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4/8/95, Nº 1698, Fº 1829, Lº 1, Legajo 13265/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32158 Ago 22- v Ago 22

CORENTIL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Real-

izar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1699, Fº 1902, Lº 2, Legajo 13281/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32159 Ago 22- v Ago 22

DIROPARK COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1700, Fº 1903, Lº 2, Legajo 13282/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32160 Ago 22- v Ago 22

BEKERSYL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1701, Fº 1904, Lº 2, Legajo 13283/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32161 Ago 22- v Ago 22

BETERPARK S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1702, Fº 1905, Lº 2, Legajo 13284/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32162 Ago 22- v Ago 22

DEMOLUZ S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1703, Fº 1906, Lº 2, Legajo 13285/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32163 Ago 22- v Ago 22

ROBELIT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1704, Fº 1907, Lº 2, Legajo 13286/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32164 Ago 22- v Ago 22

BERSIT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1705, Fº 1908, Lº 2, Legajo 13287/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32165 Ago 22- v Ago 22

FISHCORP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1706, Fº 1909, Lº 2, Legajo 13288/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32166 Ago 22- v Ago 22

SERLOOK S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 7/8/95, Nº 1707, Fº 1910, Lº 2, Legajo 13289/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 32167 Ago 22- v Ago 22

SIDEX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo

$ 600.000.
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la ley Nº 15.921.
Inscripta: 11.8.95, Nº 1721, Fº 1858, Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 32175 Ago 22- v Ago 22

MOLTAN SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 7.7.95, Nº 1495, Fº 1669, Lº 2.
28) $ 912,00 1/pub 32176 Ago 22- v Ago 22

DILASER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 7.7.95, Nº 1484, Fº 1658, Lº 2.
28) $ 912,00 1/pub 32177 Ago 22- v Ago 22

AGRIONICS LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 11.8.95, Nº 1722, Fº 1859, Lº 1.
28) $ 912,00 1/pub 32178 Ago 22- v Ago 22

CLIMEX SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 5.7.95; Nº 1402, Fº 1558, 2.
28) $ 1.216,00 1/pub 32179 Ago 22- v Ago 22

DIVERTIDA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 5.7.95; Nº 1413; Fº 1569; 2.
28) $ 1.216,00 1/pub 32180 Ago 22- v Ago 22

DLINTEX SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, ven ta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 20.7.95, Nº 1606, Fº 1789; Lº 2.
28) $ 1.216,00 1/pub 32181 Ago 22- v Ago 22

DUNECOL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 10.7.95; Nº 1395; Fº 1507; 1.
28) $ 1.216,00 1/pub 32182 Ago 22- v Ago 22

FINALISIMA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, admi-

nistración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 5.7.95; Nº 1412; Fº 1568; 2.

28) $ 1216,00 1/pub 32183 Ago 22- v Ago 22

LEBOY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 5.7.95, Nº 1411; Fº 1567; 2.

28) $ 1216,00 1/pub 32184 Ago 22- v Ago 22

MATILEX SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 5.7.95; Nº 1410, Fº 1566; 2.

28) $ 1216,00 1/pub 32185 Ago 22- v Ago 22

NALKE SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 5.7.95; Nº 1405, Fº 1561; 2.

28) $ 1216,00 1/pub 32186 Ago 22- v Ago 22

SENSATO SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 5.7.95; Nº 1404, Fº 1560; 2.

28) $ 1216,00 1/pub 32187 Ago 22- v Ago 22

STUDELAR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 10.7.95; Nº 1394; Fº 1506; 1.

28) $ 1216,00 1/pub 32188 Ago 22- v Ago 22

DINBASOL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 19.7.95;Nº 1553, Fº 1727; Lº 2.

28) $ 1216,00 1/pub 32189 Ago 22- v Ago 22

BINCATEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes

indicados. INSCRIPTA: 19.7.95; Nº 1554; Fº 1728; Lº 2.

28) $ 1216,00 1/pub 32190 Ago 22- v Ago 22

MECRODIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 12.7.95; Nº 1439; Fº 1554; 1.

28) $ 1216,00 1/pub 32191 Ago 22- v Ago 22

DISTERSOL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 258.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 12.7.95, Nº 1438, Fº 1553, 1.

28) $ 1216,00 1/pub 32192 Ago 22- v Ago 22

REFORMAS

REDFOX S.A.

Reforma de Estatutos
"Art. 3. El Capital será de $ 50 (cincuenta pesos uruguayos) representados por títulos de una o más acciones Nominativas de $ 1 cada una. Los títulos Accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la ley 16.060. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo a la referida ley quien deberá dejar notificada a la Sociedad de acuerdo a la referida ley quien deberá dejar constancia en el libro respectivo. Registro: 16/06/95, No. 1172, Fo. 1239 del libro 1 de estatutos. Legajo 12359/95.

28) $ 760,00 1/pub 31987 Ago 22- v Ago 22

RANDO S.R.L. e I.
REFORMAS

Pablo Ferrando S.A.C. e I.
Capital Social $ 60.000.- (pesos uruguayos sesenta mil)
Aumento de Capital Obligatorio Art. 288 Ley 16.060
Sesión del Directorio de fecha 27 de febrero de 1995 - El Directorio.-

28) $ 456,00 1/pub 32011 Ago 22- v Ago 22

PINTURAS RENNER URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 18, del 4 de junio de 1992, adecuando los estatutos sociales a la ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989: Art.- 1º. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Pinturas Renner Uruguay S.A. con domicilio legal en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer oficinas, plantas industriales, agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo 2º. Plazo: El Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de su primer estatuto en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º. Objetos: La sociedad tiene por objeto: A) La industrialización y el comercio de pinturas, resinas, barnices, tintas, compuestos de PVC, plastisoles, hermetizantes, sólidos y masterbatch en general; B) La industrialización y el comercio de materias primas y mercaderías que tengan relación con los productos descriptos en la letra anterior; C) Importación, exportaciones, representaciones y comisiones de mercaderías y materias primas que tengan relación con los productos descriptos en las letras "A" y "B" anteriores; D) En general realizar cualquier operación civil o mercantil que tengan relación con su objeto principal y participar de otras sociedades con observación del límite legal. Artículo 4º. Capital Social: El capital social se fija en la suma de N$ 345.700.000, (nuevos pesos trescientos cuarenta y cinco millones setecientos mil) representado por acciones escriturales de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) cada una. Cada acción dará a su titular derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. Artículo 5º. Emisión e Integración de Acciones: Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital social hasta el quíntuplo sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar al Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. Art. 6. Organos de la Sociedad: son órganos de la Sociedad las Asambleas de Accionistas y el Directorio. Art. 7. Asambleas de Accionistas: Las Asambleas con la competencia fijada en la ley serán ordinarias o extraordinarias y serán presididas por la persona que designe la Asamblea. Art. 8. Directorio: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente y uno hasta seis Directores elegidos por la Asamblea de Accionistas, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea que elija el Directorio fijará su remuneración. Art. 9. Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos, operar con todos los Bancos e Instituciones de Crédito Oficiales o Privados, conferir Poderes Especiales por tiempo determinados, el que no podrá exceder a un año, con excepción de los Mandatos Procesales, y revocar los poderes concedidos. Artículo 10. Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde en forma indistinta a cualquiera de los Miembros del Directorio, con las siguientes limitaciones: A) para contraer y conceder préstamos de dinero o de valores, con o sin garantía para enajenar o ceder bienes del activo fijo y participaciones en otras sociedades así como para su adquisición siempre que estas operaciones excedan su forma individual a un valor de US$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos) o su equivalente en otras monedas, la sociedad deberá estar representada por el Director Presidente y uno de los Directores en forma conjunta o por un Director y un Apoderado nombrado por dos Directores; B) para ceder o enajenar patentes, marcas o tecnología industrial la sociedad deberá estar representada por el Director Presidente o por un Director y un Apoderado nombrado por el Director Presidente; C) las operacones de exportación e importación de productos o mercaderías no están comprendidas en los apartados anteriores, por lo que un solo Director podrá aceptar y firmar letras, cartas de crédito y demás valores relacionados con dichas operaciones, descontarlas y protestarlas, así como firmar vales y otros documentos de garantía necesarios y relacionados al efecto. Artículo 11. Deliberaciones del Directorio: El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por la mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Artículo 12. Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año cerrará su ejercicio económico. Al cierre del mismo se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas. Artículo 13. Liquidación: La Disolución y Liquidación de la Sociedad se regirá por lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Nº 1238, del Folio 1325, Lº 1 de Estatutos, Legajo 4551/91, el 21 de junio de 1995.

28) $ 5.472,00 1/pub 32122 Ago 22- v Ago 22

MARNAT SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL: ARTICULO 3º: CAPITAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (U$S 500.000).
REGISTRO: Nº 1731 Fº 1937 al 1938 Lº 2. Estatutos, Legajo 13312/95, 08-08-95.

28) $ 304,00 1/pub 32132 Ago 22- v Ago 22

PALCO S.A.
Reforma Estatutos

Art. 3º: Capital $ 500.000 nominativo, acciones $ 1.000 c/u.
I Gral. de Hacienda 25/10/94.
R. Público de Comercio 6/2/95 Nº 212 Fº 223 Lº Nº 2 de Estatutos.

28) $ 456,00 1/pub 32138 Ago 22- v Ago 22

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 16 de agosto de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,476900
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,364300
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,374000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,358000
Brasil	Real	1000		0,941000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,358300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,719000
España	Pesetas	2100		125,920000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,062000
Holanda	Florines	3100		1,654000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,544000
Italia	Liras	3500		1.622,000000
Japón	Yens	3600		97,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,456000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,534900
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,620000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,654000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,289300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,229600
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,273000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,489100

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,490	6,500
Brasil	Real Billete	1001	$	6,950	7,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,515	6,517
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,513	6,515
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,513	6,515

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/08/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/08/95	6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/08/95	6 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/08/95	3 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/08/95	6 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/08/95	4 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/08/95	4 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/08/95	15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	149,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	421,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53579 Ago 22-v Ago 22

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones